

**EL MODELO FAMILIAR CATÓLICO EN EL SIGLO XIX SANTANDEREANO:
ENTRE LA NORMA Y LA PRÁCTICA 1811-1825 Y 1886-1900**

DIANA CAROLINA RIVERA GÜIZA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA & ARCHIVÍSTICA
BUCARAMANGA**

2018

**EL MODELO FAMILIAR CATÓLICO EN EL SIGLO XIX SANTANDEREANO:
ENTRE LA NORMA Y LA PRÁCTICA 1811-1825 Y 1886-1900**

DIANA CAROLINA RIVERA GÜIZA

Trabajo de grado para optar al título de Historiador & Archivista

Director

WILLIAM ELVIS PLATA QUEDAZA

Doctor en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA & ARCHIVÍSTICA

BUCARAMANGA

2018

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. DE LA NORMA A LA PRÁCTICA: LA REALIDAD FAMILIAR EN EL PERÍODO DE LA INDEPENDENCIA (1811-1825).....	24
1.1 GENERALIDADES DE LAS PARROQUIAS	28
1.2 EL RITO BAUTISMAL.....	33
1.2.1 Parámetros Ceremoniales	36
1.2.2 Oficiantes y participantes del rito bautismal	39
1.2.3 Bautizo Sub Conditione	41
1.2.4 Partidas de bautizo	44
1.2.5 Diferencias Sociales y Registros Bautismales	53
1.3 RESPETO A LOS CALENDARIOS CATÓLICOS	56
1.3.1 Bautizos, Nacimientos y Concepciones	57
1.3.2 Concepciones	64
1.3.3 Concepciones y legitimidad	70
1.4 EDAD.....	73
1.4.1 Edad y sexo	77
1.4.2 Edad y legitimidad.....	79
1.5 LEGITIMIDAD	80
1.5.1 Formas de ilegitimidad.....	86
1.5.2 Uniones matrimoniales, legitimidad y diferencias Sociales	98
1.6 DENOMINACIÓN DE LOS BAUTIZADOS.....	102
1.6.1 Nombres de pila.....	104
2. DE LA NORMA A LA PRÁCTICA: LA REALIDAD FAMILIAR EN EL PERÍODO DE LA REGENERACIÓN (1886-1900).....	110

2.1 EL RITO BAUTISMAL.....	118
2.1.1 Parámetros Ceremoniales	119
2.1.2 Oficiantes y participantes del rito bautismal.....	121
2.1.3 Bautizo Sub Conditione	124
2.1.4 Partidas de bautizo	127
2.1.5 Diferencias Sociales y Registros Bautismales.	131
2.2 RESPETO A LOS CALENDARIOS CATÓLICOS	133
2.2.1 Nacimientos y Concepciones.....	136
2.2.2 Concepciones	140
2.2.3 Concepciones y Legitimidad	145
2.2 EDAD.....	149
2.2.1 Edad y sexo	153
2.2.2 Edad y legitimidad.....	154
2.3 LEGITIMIDAD	157
2.3.1 Formas de ilegitimidad.....	160
2.4 DENOMINACIÓN DE LOS BAUTIZADOS.....	169
2.4.1 Nombres de pila.....	171
3. CONCLUSIONES	176
BIBLIOGRAFÍA.....	184

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Cantidad total de Bautizos Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1811-1825	59
Gráfica 2. Cantidad total de Nacimientos Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1811-1825	63
Gráfica 3. Concepciones Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1811-1825.....	65
Gráfica 4. Comparación de Concepciones frente a legitimidad e ilegitimidad: 1811-1825.....	71
Gráfica 5. Edad en días más frecuente para practicar el bautismo.....	75
Gráfica 6. Niveles de Legitimidad e Ilegitimidad 1811-1825	82
Gráfica 7. Formas de Ilegitimidad en las parroquias de Bucaramanga, Málaga y Socorro 1811-1825	86
Gráfica 8. Matrimonios y Diferencias Sociales 1811-1825.....	100
Gráfica 9. Total de Nacimientos Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1886-1900.....	137
Gráfica 10. Total Concepciones Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1886-1900.....	141
Gráfica 11. Comparación de Concepciones frente a legitimidad e ilegitimidad: 1886-1900.....	146
Gráfica 12. Edad más frecuente para practicar el bautismo 1886-1900	150
Gráfica 13. Relación de legitimidad-ilegitimidad en el análisis de la prontitud del bautizo: 1886-1900	155
Gráfica 14. Niveles de Legitimidad e Ilegitimidad 1886-1900	158

Gráfica 15. Formas de Ilegitimidad en las parroquias de Bucaramanga, Málaga y Socorro 1886-1900 161

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Día en que cayó el primer domingo de Adviento 1865-1900	134

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Bautizos <i>Sub Conditione</i> 1811-1825.....	43
Tabla 2. Clasificación social de los padres de los bautizados 1811-1825	54
Tabla 3. Porcentaje de datos ausentes más frecuentes en las parroquias de Málaga, Bucaramanga y Socorro para 1811-1825	54
Tabla 4. Comparación de Bautizos frente a Nacimientos: Meses de mayor a menor porcentaje 1811-1825	60
Tabla 5. Comparación de Bautizos y Nacimientos 1811-1825	62
Tabla 6. Comparación de Bautizos-Concepciones frente a Nacimientos-Concepciones: Meses de menor y mayor porcentaje en la Parroquia de Málaga .	68
Tabla 7. Totales y porcentajes de legitimidad e ilegitimidad Málaga, Bucaramanga y Socorro 1811-1825	70
Tabla 8. Comparación de Concepciones frente a Legitimidad: Meses de menor y mayor porcentaje 1811-1825	73
Tabla 9. Relación de edad y sexo en el análisis de la prontitud del bautizo: 1811-1825.....	78
Tabla 10. Proporción de Madre-Solterismo por clases sociales- raciales: 1811-1825	88
Tabla 11. Proporción de hijos naturales por clases sociales- raciales: 1811-1825.	90
Tabla 12. Expósitos y Niños de padres desconocidos frente al total de bautizados legibles 1811-1825.....	94
Tabla 13. Primer nombre masculino más frecuente 1811-1825.....	105
Tabla 14. Primer nombre femenino más frecuente 1811-1825.....	105
Tabla 15. Segundo nombre masculino más frecuente.1811-1825.....	106
Tabla 16. Segundo nombre femenino más frecuente: 1811-1825.....	106

Tabla 17. Comparación Bautizos <i>Sub Conditione</i> 1811-1825 y 1886-1900.....	125
Tabla 18. Comparación de Nacimientos de mayor a menor concentración por períodos y parroquias	138
Tabla 19. Comparación de Concepciones frente a Legitimidad: Meses de menor y mayor porcentaje 1886-1900	147
Tabla 20. Relación de edad y sexo en el análisis de la prontitud del bautizo: 1886-1900.....	154
Tabla 21. Primer Nombre más frecuente masculino: 1886-1900.....	171
Tabla 22. Primer Nombre más frecuente femenino 1886-1900	172
Tabla 23. Segundo Nombre más frecuente masculino 1886-1900	173
Tabla 24. Segundo Nombre más frecuente femenino: 1811-1825.....	174

RESUMEN

TÍTULO: EL MODELO FAMILIAR CATÓLICO EN EL SIGLO XIX SANTANDEREANO: ENTRE LA NORMA Y LA PRÁCTICA.1811-1825 Y 1886-1900*

AUTOR: DIANA CAROLINA RIVERA GÜIZA**

PALABRAS CLAVES: Bautismo, Ilegitimidad, Demografía Histórica, Iglesia Católica.

DESCRIPCIÓN:

El interés de esta investigación recae sobre el tema de la aplicación de la doctrina moral y sacramental de la Iglesia Católica y su resultante en la vida familiar de los habitantes de tres parroquias santandereanas en dos momentos distintos del siglo XIX. Específicamente se busca observar la importancia de la práctica bautismal, la Relación de los nombres de niños y los santos católicos, el respeto a los calendarios católicos y la ilegitimidad evidenciada en las actas bautismales de las parroquias de Málaga, Socorro y Bucaramanga). Cada uno de estos lugares, además de ser importantes núcleos poblacionales de lo que hoy es Santander, se constituyen en centros reconocidos por filiaciones partidistas distintas; el primero, conservador y los dos últimos, liberales. Alterna a esta comparación espacial, también se establecerá un paralelo temporal de dos momentos importantes en la historia Nacional: 1811-1825, período de total inestabilidad institucional, tanto gubernamental como religiosa; impulsada por proceso de Independencia en marcha en donde se espera encontrar un gran desfalco en los niveles de obediencia religiosa. Y 1886-1900 que se caracteriza por el principio de una nueva Constitución de un régimen llamado de “Regeneración”, con un gobierno de corte conservador aliado con la Iglesia Católica, en el cual la expectativa es, hipotéticamente hablando, de una sociedad “controlada” por los valores morales propuestos por la Iglesia Católica, impulsados socialmente por ella y por el gobierno nacional.

Este estudio se inscribe indiscutiblemente bajo los parámetros de la Historia de la Familia, que se relacionará en forma metodológica con la Demografía Histórica, usando sus técnicas de análisis y recolección para el establecimiento de porcentajes y niveles de legitimidad, ilegitimidad y madre-solterismo, los cuales permitirán entender la situación familiar de cada territorio.

* Proyecto de Grado Para Optar al Título de Historiador y Archivista

** Escuela de Historia. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Industrial de Santander. Director: William Elvis Plata Quesada, Doctor en Historia

ABSTRACT

TITLE: CATHOLIC FAMILY MODEL IN SANTANDER IN THE XIX CENTURY: BETWEEN NORMS AND PRACTICE.1811-1825 AND 1886-1900*

AUTHOR: DIANA CAROLINA RIVERA GÜIZA**

KEYWORDS: Baptism, illegitimacy, Historical Demography, Catholic Church.

DESCRIPTION:

The main framework upon which this research is woven lies about the significance of the doctrine of the Catholic Church in the family life of various parish Jurisdictions of the present department of Santander. Through the baptismal records of the most important and early churches of the territories of Malaga, Socorro and Bucaramanga, seeks to establish a comparison between different cores represent significant population that historically partisan behavior of conservative, liberal and "neutral" type respectively. Alternate this spatial comparison also a temporary parallel two important moments in the national history is established: 1811-1820, total period of institutional instability, both governmental and religious; driven by a independence, where we expect to find a large embezzlement in levels of religious obedience and 1886-1895, Home Feedback characterized by the principle of a new constitution and a government strictly conservative, in which expectation, hypothetically speaking, is a company attached to moral values proposed by the Catholic Church and government-driven.

This study was indisputably falls within the parameters of Family History, which will link methodologically with Historical Demography, using the techniques of collection and analysis for establishing rates and levels of legitimacy, illegitimacy and single motherhood, which will allow understand the family circumstances of each territory.

* Thesis

** School of History. Faculty of Human Sciences. Industrial University of Santander. Director: William Elvis Plata Quesada, Doctor in History

INTRODUCCIÓN

La Iglesia Católica ha desarrollado a lo largo de su existencia, toda una doctrina destinada a otorgar la salvación del alma de sus adeptos. Este proceso implicado una ética con referencia religiosa¹, puesta en práctica a través de numerosos mecanismos de regulación del comportamiento tanto en lo público como en lo privado, controlando, por medio de los sacramentos, la conducta del creyente desde su nacimiento hasta su muerte. Pero solo es hasta el Concilio de Trento celebrado entre 1545 y 1563, que se desarrollan una serie de reformas integrales en los procesos Institucionales de la Iglesia Católica, incluyendo la rigurosidad en el registro de las partidas sacramentales², documentos fundamentales para llevar un control institucional de la vida del individuo en materia religiosa. Estos registros forman el pilar fundamental bajo el cual se va a desarrollar esta investigación. Por medio de la demografía histórica y sus métodos de recolección y análisis estadísticos se pretenderá establecer las características particulares que presenta el entorno familiar en su relación con la doctrina católica en el territorio del actual departamento de Santander, en dos momentos importantes del siglo XIX. Se estudiarán específicamente tres parroquias que corresponden a grandes núcleos poblacionales del departamento: Málaga, Socorro y Bucaramanga.

¿Qué nivel de correspondencia existía entre la normativa familiar establecida por la Iglesia Católica y su resultante en la práctica? Es básicamente la cuestión que se quiere resolver con esta investigación. Para desarrollar una respuesta a esta incógnita es necesario en primer lugar, entender cuáles eran los preceptos que promulgaba la Iglesia Católica como normas de comportamiento y dirección social en la época. Al establecer los modelos de conducta instituidos por la Iglesia, se

¹ HOUTART, Francois. La ética con referencia religiosa en: Sociología de la religión. México D.F.: Plaza y Valdés S.A. y C.V. p. 89-106

² IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Idar, 1847

pasará a analizar por medio de las partidas bautismales, la situación existente en cada una de las parroquias elegidas, estableciendo el nivel de correspondencia que había entre la práctica (realidad representada en la situación de real de cada parroquia) y la teoría (paradigma divulgado por la Iglesia).

La historiografía ha retratado los momentos de tensión política y social como circunstancias que fomentan el desorden institucional eclesiástico y generan rupturas en los estándares esperados por la Iglesia y la práctica ejercida por los individuos. Uno de los objetivos de esta investigación es establecer si esta medida se cumple para las parroquias de Bucaramanga, Socorro y Málaga, o, por el contrario, las condiciones políticas no afectaron los comportamientos sociales, en materia familiar, registrados para cada época. Expuesto esto, cada uno de los períodos escogidos, representa un momento de historia nacional de condiciones aparentemente contrarias; por un lado 1811-1825 es la fase inmediatamente posterior a los sucesos de la Independencia, un período marcado por un gobierno inestable que se debatía entre la Monarquía y la República, en dónde es preciso entender que a pesar de los contratiempos del proceso independentista, la religión, representada por un catolicismo practicado por la mayoría, mantenía su vigencia en la sociedad y la cultura, si bien la institucionalidad mostrara visos de crisis y desorganización.

Las investigaciones históricas han catalogado que la Independencia supuso una ruptura importante en la influencia que tenía la Iglesia Católica en el orden social establecido años atrás por la Monarquía Española, si bien, los nuevos pilares bajo los cuales se construiría la nueva Nación, siguieron contando con los preceptos de la doctrina católica, el desorden institucional ocasionado por los numerosos conflictos independentistas, trastocaron paulatinamente las relaciones de parentesco y las condiciones familiares tradicionales.

Sin embargo, a mediados del siglo XIX los ideales liberales proclamaron un Estado laico y despojaron a la Iglesia Católica de muchos de sus beneficios. Esta situación duró pocos años, pues pronto llegó el período de la Regeneración y su proyecto de cohesionar la Nación bajo vínculos comunes (como el idioma castellano y por supuesto, la religión católica). Sin embargo, el ataque que el liberalismo hizo a la influencia política y social del clero ayudó a la génesis de procesos de reorganización eclesiástica que apuntaron tanto al fortalecimiento de la institución católica, como a la estructura interna y a la manera de concebir y desarrollar su misión, incluyendo a los actores de la misma. Precisamente, la Iglesia Católica, durante el pontificado de Pío IX (1848-1878) dio mucha importancia al fortalecimiento la familia nuclear como lugar reproducción de la fe católica, y como instrumento para contrarrestar las ideas liberales que estaban tomando cada vez más fuerza³.

Vemos entonces dos épocas claramente diferenciadas en lo que respecta al contexto político y religioso. La primera (1811-1825) completamente alterada por el contexto revolucionario que se presentaba y de crisis del Antiguo Régimen y aunque existía una institución religiosa vigente, su organización estaba desestabilizada y desarticulada. La segunda, (1886-1900), corresponde un ciclo de reestructuración del Estado, que iba de la mano de la reestructuración de la Iglesia, entidades que ahora iban tomadas de la mano.

Al ser la Iglesia Católica el ente regulador que se mantuvo fijo antes, durante y después de la Independencia, el estudio de sus normativas y la trascendencia de estas en el comportamiento social, se convierte en un elemento fundamental para determinar el dinamismo, las condiciones sociales y culturales bajo las cuáles se regía la Nación en el siglo XIX, en los territorios estudiados.

³ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Las prácticas sacramentales y las familias en Soatá 1885-1901. Trabajo de Grado Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. p.5

Ahora bien, ¿por qué estudiar la familia? Desde el aspecto político hasta el religioso, la familia constituye la primera organización social a la que el individuo accede, instaurándole inmediatamente normativas comportamentales, ideologías, religiosidades y características particulares, que corresponden a una mentalidad cultural existente, diferente en cada lugar y en cada época. La familia le imprime al individuo su ser y le entrega los instrumentos para su desarrollo en la sociedad. Por lo anterior, el estudio de esta institución es un tema primordial para comprender los fundamentos más profundos de la sociedad.

Si bien entendemos el concepto de familia como una realidad histórica que varía de acuerdo a las condiciones contextuales bajo la cual se desarrolla⁴ o como de forma más puntual expone Virginia Gutiérrez de Pineda como “*un sistema de vida interno, con estructuras, valores y comportamientos engranados que se proyectan y dependen de los que dominan el ambiente dado por la sociedad y la cultura totales*”,⁵ es preciso establecer una noción sólida que permita la comparación entre la teoría, propuesta por la Doctrina católica y la realidad del comportamiento poblacional evidenciada en los archivos parroquiales.

Para el caso nacional, Suzy Bermúdez siempre ha recalcado la importancia de entender la familia como una realidad plural y no como un concepto singular; es decir estudiar las familias y no la familia. En el presente estudio se quiere entender que tal fiel resultaban ser las prácticas familiares de los feligreses de Málaga, Socorro y Bucaramanga, de acuerdo a planteamientos que imponía la Iglesia Católica. Aunque de forma teórica se establecerá como modelo a seguir o del "deber ser" a la Sagrada Familia Católica, no se le restará menos importancia a las

⁴BERMUDEZ, SUZY, La mujer y la familia en América Latina 1850-1930: dos aspectos claves para el mantenimiento de jerarquías sociales, radicales y sexuales. En: Revista de Antropología, vols 1 y , No 2. Bogotá Universidad de los Andes, Departamento de Antropología, 1986.

⁵ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Tradicionalismo y familia en Colombia, Bogotá: ASCOFAME, 1973. p. 15.

realidades familiares que se encuentren, correspondan o no con las normas católicas.

La familia entendida como causal y consecuencia social, tiene varias vertientes en las ciencias sociales, sin embargo, todas conforman un mismo significado hablando de manera general. Por un lado la antropología clásica, que desarrolla un concepto basado en el determinismo social tiene un fundamento bastante cercano al estructural-funcionalismo de la sociología de Talcott Parsons⁶, en donde se manifiesta como los sujetos de la vida social están inmersos en ciertas estructuras que determinan su conducta⁷. Para Marcel Mauss, la familia es inseparable de la sociedad y *“... no puede hablarse teóricamente de la familia en general sino únicamente de tipos de familias tan numerosas como las regiones, las clases sociales y los subgrupos existentes en el interior de la sociedad global”*⁸

Claro lo anterior, se propone el concepto de Gutiérrez de Pineda para determinar a la familia de forma general como:

*una de las instituciones de sociedad, cuyo contenido de valores y de conducta se insertan la cultura total. En consecuencia, una acción recíproca de condicionamiento se establece entre cultura y sociedad como un todo y la familia, es entonces así, caos y consecuencia de las dos precedentes*⁹,

Pero teniendo en cuenta el concepto de familias de Bermúdez.

Los estudios sobre la familia en la historiografía nacional, son relativamente nuevos. Las principales investigaciones han incursionado en temas como la imposibilidad

⁶ PARSONS, Talcott. La familia americana. Citado por: MICHEL, Andrée. Sociología de la familia y del Matrimonio, Barcelona: Ediciones península, 1991. p. 63

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*

⁹ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Tradicionalismo y Familia en Colombia. Bogotá: ASCOFAME, 1973. p.15

del modelo familiar católico en el país y las tipologías familiares¹⁰; la vida familiar en la época colonial¹¹; sexualidad, identidad y vida familiar (Miguel Ángel Urrego)¹² y la mujer y el matrimonio (Suzy Bermúdez)¹³. No obstante, al hacer un balance historiográfico es preciso evidenciar que la mayoría de las investigaciones se han derivado de temas muy particulares de los estudios sobre género, la mujer y en menor medida, la demografía histórica.

De hecho, los acercamientos a la temática familiar desde una mirada histórica no han contado mucho con las posibilidades que ofrece la demografía histórica, salvo en algunas regiones como Santander. Pues muy pocas investigaciones han sacado provecho de las fuentes parroquiales para entender la dinámica familiar de forma regional; una excepción es el trabajo de Rosa María Avendaño que estudia la población de Tunja¹⁴ de final de siglo XVIII y comienzos del XIX, señalando que la ilegitimidad, las uniones libres y el madresolterismo eran situaciones frecuentes para el período.

¹⁰ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. La Familia en Colombia: trasfondo histórico. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1963. GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y Cultura en Colombia. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1994. GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Tradicionalismo y Familia en Colombia. Bogotá: Publicado por ASCOFAME, 1973

¹¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. Matrimonio incestuoso en Medellín Colonial, 1700-1810, En: Revista de extensión cultural. Medellín, 1988. No. 24. p. 52-58. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. En: Boletín Cultural y Bibliográfico Banco de La República, 1994. Vol. 31, núm. 37. p.18. RODRÍGUEZ JIMENEZ, Pablo. Vidas rotas: divorcios y separaciones conyugales en el Nuevo Reino de Granada, En: Historias: México D.F., Abril-Septiembre, 1994. N° 32, p. 87-10. RODRÍGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. 339 p

¹² URREGO, Miguel Ángel. sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880-1930. Bogotá: Ariel: Fundación Universidad Central: DIUC, 1997, 367 p

¹³ BERMÚDEZ, Suzy. Hijas, esposas y amantes: Género, Clase, Etnia y Edad en la Historia de América Latina. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1992. 186 p. BERMÚDEZ, Suzy. Debates en torno a la mujer y la familia en Colombia 1850-1886. En: Texto y contexto. Bogotá, 1987. No. 10. p 11-145. BERMÚDEZ, Suzy. La mujer y la familia en América Latina 1850-1930: dos aspectos claves para el mantenimiento de jerarquías sociales, radicales y sexuales. En: Revista de Antropología. Bogotá, 1986. vols., No 2.

¹⁴ AVENDAÑO P. Rosa c María. Demografía Histórica de la Ciudad de Tunja a través de los Archivos Parroquiales, 1750 - 1819. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005. 235p

Para Santander el panorama cambia bastante, gracias a los trabajos realizados en la línea de investigación dirigida por el profesor de la UIS, Jairo Gutiérrez Ramos¹⁵, y posteriores análisis estadísticos de gran calibre¹⁶ realizados a partir de las partidas parroquiales. La demografía en el territorio parece muy bien cubierta, sin embargo, además que la mayor parte de los trabajos no han sido publicados, el estudio de la familia con los métodos de la demografía, se reduce a un asunto meramente cuantitativo con muy poco análisis e interpretación. Uno de los pocos trabajos que difieren de lo dicho es el realizado por Diana Carolina Báez¹⁷ *Las prácticas sacramentales y las familias en Soatá 1885-1901*. En este se estudia, a través de los padrones y los archivos parroquiales, las características particulares de la familia en Soatá, traspasando la barrera de usar la demografía únicamente como medio para generar estadísticas poblacionales. Báez expone a la familia soatense de finales del siglo XIX, como una sociedad que expresaba una fuerte relación entre nombres de niños y santos católicos, uniones maritales legítimas elevadas, además de una preocupación muy grande por entregar a los infantes a la Iglesia Católica, evidenciado en la premura a la hora de bautizar. Cabe destacar el complejo trabajo de Guillermo Llache, que abarca las poblaciones de Simacota Charalá durante los años de 1778 a 1837 un período bastante extenso que es una base bastante importante para esta investigación. Llache, usa la demografía histórica para analizar de forma cuantitativa y cualitativa la dinámica poblacional de tres parroquias diferentes. Las estadísticas para el Socorro, San Gil y Barichara sugieren una sociedad muy interesada en bautizar con prontitud a los recién nacidos, elemento que se convierte en una constante en las investigaciones demográficas. Por otro lado, existía una aceptación social a las uniones maritales

¹⁵ ESTEVAN CAMACHO, Claudia Liliana. Demografía histórica en Málaga, Macaravita y Molagavita 1800 - 1830. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2004. TRIANA LOZADA, Alexander. Demografía histórica en el Socorro, Simacota y Charalá 1800 - 1830. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2004.

¹⁶ LLACHE ORDUZ, Guillermo Alfonso. Bautismos, Matrimonios y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara, 1778-1837. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. 237 p.

¹⁷ BAEZ RANGEL, Diana Carolina. Óp. Cit. p. 4

entre familiares cercanos. Las defunciones, exponen que, si bien las guerras civiles y de Independencias presentaban bajas en la sociedad, las epidemias y las hambrunas cobraban más vidas que los conflictos.

Para Bucaramanga existe un trabajo de inmediata consulta si se habla de demografía histórica¹⁸. Álvaro Acevedo y César Manoslava desarrollaron una investigación que recogía desde 1778 hasta 1923 todos los datos necesarios para llenar el vacío histórico que representaba la historia de la población de Bucaramanga. Estos registros son de gran importante para la presente investigación, pues recogen en la mayoría de sus categorías, datos que se usarán como punto de referencia para esta tesis. Las estadísticas recogidas, muestran una legitimidad triunfante frente a la ilegitimidad en el siglo XIX, situación que cambia en el siglo XX.

Málaga tiene un estudio demográfico que recoge datos poblacionales desde 1800 hasta 1830. Por supuesto es un estudio con más complejidad que incluye otras poblaciones como Macaravita y Molagavita. Sin embargo, para fechas posteriores no hay estudios de este tipo, lo que deja un gran vacío para la historia poblacional de este territorio. Las situaciones evidenciadas en los archivos parroquiales sugieren, para estos tres territorios, que la sociedad estaba bastante apegada al modelo familiar católico establecido; los nacimientos legítimos eran porcentualmente superiores a los ilegítimos.

A pesar del importante número de publicaciones que profundizan sobre cada territorio, la balanza no se mantiene equilibrada cuando de estudios comparativos se trata. Las comparaciones no pasan de ser solo menciones curiosas para el lector y puntos de señalamiento para el autor, a excepción de aquellas obras que se

¹⁸ ACEVEDO TARAZONA, Álvaro; GONZALEZ MANOSALVA, Cesar Augusto. Historia de la erección de la parroquia de Bucaramanga y del crecimiento de su población 1778-1923. Trabajo de Grado Historiador, Bucaramanga: UIS, 1993. 1,2, 3 V

encaminan por la demografía histórica. Es extraño también encontrar pocas obras que hagan un parangón temático en diferentes períodos de tiempo, lo que hace suponer que la modalidad, en cuanto a la temporalidad, siempre ha sido seguir una trayectoria lineal continua del tiempo, y no contraponer dos períodos diferentes y lejanos entre sí, como se hará en la presente investigación.

Este trabajo investigativo tiene como objetivo identificar, comparar y analizar la correspondencia que existía entre el modelo familiar católico impuesto y su resultante en la práctica familiar a través de la práctica bautismal, la relación de los nombres de niños y santos católicos, el respeto a los calendarios católicos y la ilegitimidad evidenciada en las actas bautismales de las parroquias de Málaga, Socorro y Bucaramanga, en los periodos comprendidos entre 1811 a 1825 y 1886 a 1900. Para esto es necesario en primer lugar identificar el modelo familiar católico establecido por la Iglesia para cada período, resaltando los cambios y permanencias en las normativas establecidas a través de los concilios ecuménicos, catecismos de la Iglesia Católica, las revistas eclesiásticas de la época y las disposiciones de los obispos y otras autoridades religiosas. Seguidamente se mostrará, por medio de bibliografía especializada, la situación en la que se encontraba la Iglesia Católica como Institución, en la sociedad y frente al período de la Independencia, para el primer capítulo y para la Regeneración, en el segundo capítulo, identificando la condición de su influencia sobre las normativas sociales y los asuntos gubernamentales. De esta manera se presentará un esbozo de las condiciones normativas de la Iglesia que debían cumplirse según el “deber ser”, la influencia que tenía la institución Católica en el territorio según su contexto político y social y también un puntual bosquejo del comportamiento político que presentaba el territorio para tratar de establecer el partido político de preferencia en cada período y en cada espacio estudiado y así poder comprar estas condiciones con una cara de la situación de la vida familiar de los feligreses adscritos a las parroquias de Málaga, Bucaramanga y Socorro, en los períodos de 1811-1825 y de 1886-1900, evidenciando las diferencias temporales y espaciales que se puedan presentar.

Como agregado especial, se tendrá en cuenta que de acuerdo a la identificación de los tipos familiares nacionales de Virginia Gutiérrez, Málaga, Socorro y Bucaramanga estarían catalogadas geográficamente, dentro del denominado "complejo santandereano o neohispano", caracterizado por una mezcla del componente cultural español bastante marcado y en menor medida el aborigen¹⁹. Sociedad con un apego religioso bastante fuerte; religión usada como medio de consecución de status²⁰, uniones matrimoniales elevadas, en comparación con los niveles de uniones de hecho²¹ y una moral femenina destinada a alcanzar el matrimonio como máximo logro²². Por supuesto, esta proposición está destinada a comprobación, al concluir esta investigación.

¹⁹ GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y Cultura en Colombia, Óp. Cit. p. 197

²⁰ *Ibíd.*, p. 202

²¹ *Ibíd.*, p- 62-76

²² *Ibíd.*, p. 212

1. DE LA NORMA A LA PRÁCTICA: LA REALIDAD FAMILIAR EN EL PERÍODO DE LA INDEPENDENCIA (1811-1825)

La primera mitad del siglo XIX estuvo marcada por un evento sin precedentes en la historia nacional. La Independencia marcó el fin del control monárquico sobre sus otrora colonias americanas y se estableció en un régimen que se autodenominó como republicano.

El 20 de Julio de 1810 se consignó un acta en el que se reconocía a Fernando VII como monarca del Nuevo Reino de España y se exponía la aspiración de los patriotas por conseguir la incorporación del territorio granadino en la monarquía, exigiendo que la representación de esta, debía residir en la misma provincia para asegurar la seguridad y los intereses de la misma y que además, tuviera los mismos derechos y poderes que los españoles peninsulares²³, asunto que deja claro que no se quería una independencia, sino un reconocimiento para poder administrar la provincia, en otras palabras, se quería obtener la igualdad política, pero dentro del sistema monárquico. Esto evidentemente indica que la única institución que se quería derrocar, era aquella que impedía el acceso a la administración provincial por parte de una elite ilustrada granadina.

En medio del ajetreo “revolucionario” y las batallas de independencia, se intentó desarrollar la República, que no pudo ser más que una patria boba que se formó dentro de una serie de rivalidades ideológicas sobre cómo llevar la nación, específicamente los federalistas y los centralistas. Esta pugna de intereses fue aprovechada por los españoles para iniciar un proceso de reconquista que no acabó hasta 1819 con la victoria de Bolívar sobre los realistas y se configuró la Gran Colombia.

²³ HENAO, Jesús María; ARRUBLA, Gerardo. Historia de Colombia para la enseñanza de la secundaria. Bogotá: Librería Colombiana, Camacho Roldán & Tamayo, 1820. p. 265-271

Desde el contexto social y político, el período de 1811-1825 estuvo inmerso en un constante vaivén de cambios y permanencias cuya confrontación impidió el desarrollo de una idea central de gobierno que permitiera el nacimiento de una Nación. Estos desacuerdos políticos no solo afectaron las condiciones del gobierno como tal, sino que trastocaron instituciones que habían permanecido intactas desde la colonia, como fue el caso de la Iglesia Católica.

En un primer momento era evidente que el apoyo que buscaban las colonias desde la Institución religiosa para constituirse como Independientes, era un problema para la Iglesia Católica, pues apoyar el proceso de emancipación significaba el abandono al apoyo de la causa de la monarquía española. La iglesia inicialmente se inclinó por mantener el orden establecido, sin embargo, con el avance de las contiendas no quedó más remedio que aceptar la independencia de las nuevas naciones. Esta situación, sin embargo, dejó al territorio en un corto período de abandono de la religión católica desde el punto de vista institucional, pero desde lo social, el catolicismo seguía arraigado en la estructura mental de la sociedad. Los preceptos se mantuvieron, pero la influencia de la Santa Sede sobre las actividades eclesíásticas estuvo troncada por las actividades de la Independencia.

Antes de hablar de la situación de la Iglesia en el ámbito nacional, es preciso entender que, aunque la participación del clero no es la única forma de mostrar la contribución de la Iglesia Católica en el proceso de Independencia, si es la más evidente, por lo que se ha decidido explicar este proceso en favor de las filiaciones políticas clericales, que como era de esperarse en un territorio de tantos matices, no fueron unánimes. Las motivaciones de las diversas filiaciones del clero en la Independencia eran muy variadas y pueden ser estudiadas desde diversas miradas como la religión, los ideales políticos y hasta los mismos vínculos familiares²⁴.

²⁴ PLATA QUEZADA, William Elvis. Frailes, conventos e Independencia: El caso de los dominicos del centro de la Nueva Granada (1810-1822). En: Anuario de Historia Regional y de las Fronteras. Octubre, 2010. Volumen 15. p. 66

Las provincias de Cundinamarca, Tunja y el Socorro fueron las que presentaron mayor participación del clero en el proceso independentista, en gran medida porque estos hacían parte de las esferas sociales e intelectuales más altas de la burguesía criolla para estas regiones²⁵ además claro, de la tradicional filiación liberal que ha estado vinculada a cada uno de estos territorios.

La región de Tunja siempre fue eclipsada por el evidente protagonismo santafereño, por lo que es posible pensar que su irrefutable apoyo a la causa emancipadora tenía como interés principal desbancar a la actual capital y permitirse el ascenso que tanto anhelaba.

Por otro lado, el clero santafereño se mantuvo más neutral y rezagado ante mostrar posturas realistas o patriotas muy evidentes. Era incuestionable que este fenómeno de “prudencia política” era producto de un territorio con ideales centralistas que desconfiaba del nuevo orden federalista que amenazaba con quitarle su privilegiada posición política a la ciudad²⁶. La actitud del clero santafereño fue más bien acomodada a las circunstancias, siendo en muchos casos indiferentes al proceso.

Desde el punto de vista nacional, el apoyo a la independencia estuvo bastante dividido, inclusive dentro del mismo clero. Las investigaciones han resaltado que la mayoría de los religiosos que apoyaban la gesta emancipadora pertenecían al clero secular. Esta hipótesis puede ser corroborada cuando se establece que “*no fueron los clérigos palurdos y cervatanas los llamados a firmar el Acta de la Independencia, sino los Gobernadores del Arzobispado, los curas de las parroquias, los priores de las órdenes religiosas, los guardianes de los conventos*”²⁷. La presión sobre el clero

²⁵ VALLECILLA, Nelly. El clero y la política en la nueva granada durante la independencia. En: Historia y espacio. revista de estudios históricos regionales. Diciembre, 1983. Volumen III. p. 33

²⁶ PLATA QUEZADA, William Elvis. Frailes, conventos e Independencia. Óp. Cit., p.77

²⁷JARAMILLO ARANGO, Roberto. El Clero en la Independencia. Medellín: Revista Universidad de Antioquia, 1946. p. 320

regular era mucho mayor que la del secular, pues eran los primeros los que tenían mucho que perder si apoyaban una causa que en primera instancia parecía fallida.

No está de más dejar claro que era el clero secular el que tenía más control sobre la sociedad, sobre todo por la cercanía que tenía con ella y es preciso señalar la figura del párroco como la más influyente en este proceso.

La participación de estos religiosos iba desde la misma influencia en las masas, hasta la incorporación en las tropas participando en las batallas. Muchos tuvieron que esconderse en el período de la reconquista española, pero siguieron desde su reclusión apoyando y organizando a las guerrillas patriotas.

El fantasma de la reconquista española que ya parecía ser irreversible, obligó a muchos afectuosos de la Independencia a borrar toda huella de su participación en las batallas o en la organización y apoyo a los patriotas, inclusive muchos se vieron obligados a mostrar lealtad y fidelidad al rey. Por supuesto esto solo duró hasta 1819, cuando por fin las huestes de Bolívar lograron vencer a las tropas españolas otorgando por fin la victoria sobre la monarquía.

Para 1821, la nación que comprendía los territorios de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, se establecía bajo una nueva constitución que prácticamente obligaba a todo el clero a jurar lealtad ante el nuevo gobierno. Muy pocos religiosos se resistieron, pues la independencia ya era considerada un acontecimiento definitivo.

Queda claro entonces que la participación de la Iglesia en el proceso de independencia variaba de acuerdo a las condiciones de cada territorio, mientras en Santa Fe se mantenía una personalidad más neutral en las regiones de Boyacá y Santander el apoyo al proceso emancipador era mucho más evidente. Queda destacar que todo este proceso de filiaciones hacia distintos bandos como el realista y el patriota o inclusive el que pregonaba la indiferencia o la conveniencia, dividieron

también la estructura eclesial. Al observar el comportamiento de la población en un período de aparente descontrol y vulnerabilidad institucional se podrá mostrar el nivel de arraigo e influencia que tenían los preceptos católicos en la nación, específicamente para estas tres parroquias santandereanas, por esto se ha decidido estudiar este período coyuntural.

1.1 GENERALIDADES DE LAS PARROQUIAS

La elección de estos tres territorios no fue algo fortuito. Cada una de las parroquias elegidas contaba con ciertas características que interesaban a la investigación. En un primer momento se estableció la idea de hacer una comparación entre las filiaciones políticas de cada territorio y su comportamiento con respecto a la obediencia de los feligreses a las ordenanzas eclesiásticas. Socorro y Bucaramanga representarían las comunidades aparentemente “liberales” y Málaga la parte conservadora. A partir de esto se analizaría si de alguna manera los ideales políticos influían en la vida social de cada parroquia, pero antes es necesario establecer una puntual contextualización de cada uno de los territorios mencionados.

En la historiografía nacional, la historia del origen de los poblamientos urbanos de cada uno de estos territorios se reduce primordialmente a la creación de la Parroquia como jurisdicción político-religiosa. Para los tres territorios en los que se interesa esta investigación, las parroquias fueron fundadas entre el siglo XVI (Málaga y Socorro) y XVIII (Bucaramanga), pero no todas tuvieron una erección directa y tranquila, Málaga, por ejemplo, estuvo bajo un constante vaivén de problemáticas jurisdiccionales que le impidieron establecerse como parroquia hasta muy entrado el siglo XVI. Por el contrario, en Bucaramanga y Socorro la erección de la parroquia fue un asunto más rápido.

Es interesante como las partidas bautismales reflejan el proceso de formación parroquial de cada territorio. En Málaga por ejemplo, Al revisar los registros parroquiales se encontró una particular situación. La base de datos indicaba que los registros que contenía provenían de la parroquia de la Inmaculada Concepción, uno de los templos edificados en el período granadino pre-independentista²⁸, sin embargo en la partidas del período 1721-1762 el libro de bautizos indicaba que pertenecía a la parroquia de Nuestra señora de Dolores y san Jerónimo de Málaga, mientras que para 1762-1764 los libros eran de la Parroquia de Thequia, nombre de la propiedad que a mediados del siglo XVII el señor Don Luis de Palencia le concedió a los dominicos de Santafé. De 1777 a 1783 la leyenda del libro indica nuevamente que el nombre de la parroquia es Nuestra señora de Dolores y san Jerónimo de Málaga y finalmente de 1783 hasta 1932 (último libro digitalizado) simplemente se usa la expresión “En la Villa de Málaga” o “En la Santa Iglesia parroquial de Málaga”. Esta situación es extraña si se compara con las parroquias de Bucaramanga y Socorro, en las cuales el nombre de la parroquia nunca cambió en todo el siglo XIX. Esta situación se puede explicar debido al accidentado y fallido proceso de la constitución de Málaga que se remonta a 1542, cuando la hueste de Jerónimo de Aguayo, cumpliendo órdenes de Gonzalo Suárez Rendón, intentó fallidamente fundar “La Ciudad de Málaga”. Los soldados se asentaron en el territorio recibieron estancia, ganado y encomienda de los indios, definiéndose a sí mismos como "vecinos de la ciudad de Tunja", inclusive uno de ellos, Don Luis de Palencia otorgó a los dominicos de Santafé un predio de su propiedad denominado "El Hato de Tequia" el cual sería el centro de numerosos pleitos jurisdiccionales además de que se convertiría más adelante, en el lugar de edificación de la parroquia de Málaga²⁹.

²⁸ ESTEVAN CAMACHO, Claudia Liliana., Óp. Cit. p. 21

²⁹ MARTÍNEZ GARNICA, Armando. El régimen de la parroquia neogranadina en Santander. Bucaramanga: UIS, Escuela de historia, 1994. p. 202-203

En 1691 se iniciaron gestiones ante la curia para la erección de la parroquia, para apoyar esta causa, el padre Juan de Ayala donó medio territorio en el valle de Tequia y el 6 de noviembre de 1694, el corregidor ordenó "*dar comisión al capitán Lorenzo de Rojas Camacho juez ordinario (...) para que obligue a todos los vecinos de dicha parroquia del señor San Jerónimo a que se pueblen en ella conforme a su obligación y asistan a la fábrica de dicha Iglesia hasta que se acabe enteramente*"³⁰. Obedeciendo la orden el Capitán Rojas, citó el 29 de Diciembre a los vecinos para proseguir con el proceso de medición de la estancia. Cumplido esto, el capitán Francisco de Sotomayor tomó posesión del lote y señaló a los primeros pobladores para finalmente el 8 de enero de 1695 establecerse legalmente como parroquia el sitio de San Jerónimo de Málaga³¹. Hubo una inicial resistencia de los vecinos para poblarse, según lo indica una conminación del Juez Ayala, sin embargo para el "censo de vecinos de armas tomar" de 1719, la parroquia contaba con 1.500 habitantes, lo que la convertía a la parroquia de San Jerónimo de Málaga, en una de primer orden³².

En la más joven de las parroquias estudiadas, Bucaramanga, la erección de la parroquia fue un asunto más rápido y sin tantos precedentes como ocurrió en Málaga. Fundada en 1778 después de comprobar que el porcentaje de población mestiza y blanca era bastante mayor en comparación con el de los indios, el fiscal Francisco Antonio Moreno ordenó el traslado de estos últimos hacia el pueblo Guane, con la intención de que el vecindario se organizara en parroquia y las tierras del antiguo resguardo volvieran al dominio de la corona. Con el auto de la audiencia del 22 de Diciembre de 1772 se comisionó al alcalde el Doctor Nicolás de Rojas para la medición y distribución del territorio y proceder al remate por estancias La parroquia midió 32 cuadras ese 21 de Diciembre y su definición marcó el fin del pueblo de Indios que sería trasladado a los sitios de Coratá y Choaguete³³.

³⁰ *Ibíd.*, P. 204

³¹ *Ibíd.*, p. 205

³² *Ibíd.*, p. 205-206

³³ ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y GONZALEZ MANOSALVA, Cesar Augusto. Óp. Cit. p. 142

Con el movimiento comunero de 1781, algunos indios volvieron al territorio solicitando tierras para vivienda y cultivo, y sus peticiones fueron escuchadas ocho años después gracias a una orden de amparo dada por la audiencia, sin embargo, ya no contarían con el título de vecinos fundantes sino que pasaron a convertirse simples agregados a la parroquia, que ya se había consolidado como unidad administrativa desde el primero de enero de 1779 bajo el nombre de Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Laureano del Real de Minas de Bucaramanga³⁴.

El proceso de erección parroquial fue relativamente rápido pues ya existía un cura permanente y una delimitación del territorio del curato³⁵. Una simple anotación en el libro de bautismos bastó para establecer el fin del pueblo de indios y el comienzo de la parroquia de San Laureano. Una vez trazada la plaza y los solares urbanos se convocó a al feligresado para establecer la construcción de las primeras edificaciones públicas: la Iglesia, la Cárcel, las capillas, la toma de agua y el puente sobre el río Suratá. Con tejas, ladrillos, cañas y madreas donadas por el vecindario se construyeron la cárcel, la toma de agua y el puente³⁶.

Antes de la Independencia los feligreses de las vecinas Rionegro y Cañaverales (hoy Floridablanca) construyeron sendas parroquiales independientes y se separaron de San Laureano³⁷.

Al igual que en Bucaramanga, en el Socorro, el aumento de la población blanca y mestiza en el siglo XVII, provocó el pronunciamiento de la feligresía inconforme ante el "abandono espiritual" en el que se encontraba el territorio, incitando así en 1683, la propuesta de erigir una parroquia que agrupara la población blanca y mestiza que se había asentado en las estancias del inicial pueblo de indios de Chanchón. Con

³⁴ *Ibíd.*, p.143

³⁵ *Ibíd.*, p.144

³⁶ *Ibíd.*, p.147

³⁷ *Ibíd.*, p.148

el argumento segregacionista de separar en dos "repúblicas" a los indios en pueblos y a los blancos en parroquias, el 15 de abril de 1682 se inició el proceso de erección de la Parroquia de Nuestra señora del Socorro. Aunque la feligresía estaba adscrita a la doctrina del pueblo de Indios de Chanchón, querían tener sus propias cofradías, hermandades y por supuesto las ventajas que suponía tener una iglesia y un cura propio, además también de que la agregación de las más de 400 cabezas de familias de blancos y mestizos al pueblo de Indios había generado muchos conflictos entre ambos grupos sociales, pues tenían que encontrarse cada domingo en la Iglesia doctrinera³⁸.

Para cumplir con el requerimiento, el 16 de Junio de 1683 los señores Joseph de Arcila, el alférez Joseph Díaz Sarmiento y su hijo Juan Díaz Sarmiento donaron los terrenos donde se trazaría la parroquia. Al parecer la elección del terreno no fue arbitraria, se dijo que anteriormente se había construido una capilla por el encomendero Tomás Gómez para el año de 1570 y esta historia fue certificada en 1638 por Joseph de Bustamante Quintero el doctrinero del pueblo de Chachón. El terreno donado para la erección parroquial estaba bastante alejado del pueblo de indios y a la vez estaba cerca del camino real, lo que facilitaría su crecimiento al estar en constante contacto con los viajeros que lo transitaban³⁹.

Los vecinos pudientes firmaron una carta en donde se establecía la obligación de pagar al cura su congrua anual en "géneros de la tierra" (Maíz algodón, hilo y lienzo) para la manutención de las cofradías, la edificación del templo y la celebración de las festividades religiosas⁴⁰.

³⁸ MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Óp. Cit. p.362

³⁹ *Ibíd.*, p. 362-363

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 363

Comprobando que efectivamente existían hacendados con "sobrada capacidad" para sostener un párroco propio, el promotor fiscal del arzobispado vio favorable el proyecto, con lo cual se otorgó el auto de erección de la parroquia de Nuestra señora del Socorro del Valle de Chachón el 27 de noviembre de 1683⁴¹.

Málaga en 1695, Bucaramanga en 1778 y Socorro en 1683 se convirtieron cada una en parroquias. La más antigua de ellas se convirtió en durante los siglos XVIII y buena parte del XIX en la población más importante, llegando ser capital de provincia y luego primera capital del Estado de Santander. La importancia de la ciudad se evidencia en la cantidad de nacimientos hallados para la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo la disputa del Socorro con Bucaramanga terminó con el triunfo de la segunda a finales* de siglo y las proporciones con respecto a la población inclinaron la balanza hacia esta última localidad, convirtiéndola en nueva capital departamental. Málaga por su parte siempre mantuvo constante su población en todo el siglo y su pasividad se vio reflejada en los pocos cambios que se pudieron establecer en los registros bautismales que se dieron a lo largo del siglo XIX.

1.2 EL RITO BAUTISMAL

El bautismo se constituye como el primero de los sacramentos que se recibe, restaura al individuo del pecado original y le da acceso a la vida cristiana bajo la

⁴¹ *Ibíd.*, p. 364

* La principal razón de la pérdida de la capitanía de Socorro ante Bucaramanga, fue el declive económico que sufrió a mediados del siglo XIX como consecuencia de las políticas de libre cambio y agro exportación establecidas por los gobiernos liberales. La industria textil socorrana se estancó ante la imposibilidad de competir en el comercio internacional. Bucaramanga por su parte, se convirtió en una capital económica gracias al mismo modelo que hundió la economía de su congénere. El tabaco sobretodo, más el café y el añil impulsaron su economía al punto de convertirla en capital departamental. Véase: SIERRA, Luis. El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX. Bogotá: Dirección de Divulgación Cultural Publicaciones, 1971. 174 p.

potestad de Dios. Es por necesidad, indispensable para todo fiel católico, pues sin este sacramento no se puede acceder a los demás.

La palabra tiene su origen en el vocablo griego *βαπτισμός*, que expresa la intención de sumergir. Con la evolución de la ceremonia, la palabra tomó diferentes matices que se relacionaban íntimamente con los términos de inmersión, aspersion, ablución o purificación, sin embargo en todos estos significados, se aludía siempre a la utilización del agua como medio indispensable para la realización del rito⁴²: En el Concilio de Trento se estableció muy puntualmente la importancia del agua para el bautismo: *“Si alguno dijere, que el agua verdadera y natural no es necesaria para el sacramento del Bautismo, y por este motivo torciere a algún sentido metafórico aquellas palabras de nuestro señor Jesucristo: Quien no renaciere del agua, y del Espíritu santo, (Joann.3.); sea excomulgado”*^{**}

El significado primordial del bautizo católico es la eliminación del pecado original, que es propio de todos los hombres, aun cuando acaban de nacer y no les ha dado tiempo de cometer pecado alguno, pues el pecado original es innato, heredado de Adán y es gracias a Jesucristo y su carácter mediador, que por medio del bautismo se puede acceder a la redención⁴³. Además de purificar a los hombres del pecado original, el bautismo es el rito de iniciación hacia el Reino de Dios, y es por obligación, necesario para acceder a los demás sacramentos y así mismo a la salvación.

⁴² ROYO MARIN, Fr. Antonio. O.P. Teología moral para seglares. Madrid: Editorial Católica, 1958. T. II, p. 71-89.

^{**} Texto Original: “Si alguno dijere, que el agua verdadera y natural no es necesaria para el sacramento del Bautismo, y por este motivo torciere á algun sentido metafórico aquellas palábras de nuestro señor Jesucristo: *Quien no renaciere del agua, y del Espíritu santo, (Joann.3.); sea escomulgado*” Cita textual tomada de: IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Óp. Cit. p.83. La traducción modernizada es mía

⁴³ Ibid., p.36

En la Sesión V de 17 de Junio de 1546 del Concilio de Trento se establece la importancia del Sacramento del bautismo:

Si alguno afirma que el pecado de Adán le dañó a él solo, y no á, su descendencia (Roman. 5. Corinih. 15. Conc. Arausican. 2. e.); y que la santidad que recibió de Dios y la justicia, que perdió, la perdió para sí solo, y no también para nosotros (...) sea excomulgado: pues contradice al Apóstol que afirma; Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte; y de este modo pasó la muerte a todos los hombres por aquel en quien todos pecaron (Roman. 5.); (...) Y así por esta regla de fe, conforme a la tradición de los apóstoles, aun los párvulos que todavía no han podido cometer pecado alguno personal, reciben con toda verdad el bautismo en remisión de sus pecados, para que purifique la regeneración en ellos lo que contrajeron por la generación: Pues no puede entrar en el reino de Dios, sino el que haya renacido del agua y del Espíritu santo (Joann. 3.)⁴⁴

El agua toma su lugar como el medio natural para purificar al ser humano, limpiando su alma para entrar a la vida Cristiana. Sin embargo, tener el bautismo no garantizaba la salvación; así lo establecía el canon VII y VIII de la Sesión VII del 3 de marzo:

Canon VII: Si alguno dijere, que el bautizado no puede perder la gracia, aunque quiera, y por más que peque, como no quiera dejar de creer; sea excomulgado.

Canon VIII: Si alguno dijere, que los bautizados están exentos de la observancia de todos los preceptos de la santa Iglesia, escritos, o de tradición, de suerte que no estén obligados a observarlos, a no querer voluntariamente someterse a ellos; sea excomulgado⁴⁵

El bautismo es únicamente el principio de una serie de sacramentos necesarios para alcanzar la salvación del hombre, si bien es necesario por ser el primero, no es el único por el que se debe pasar para llegar al Reino de los Cielos

⁴⁴ Ibid., p.35-37

⁴⁵ Ibid., p.84

1.2.1 Parámetros Ceremoniales. Las condiciones bajo las cuáles se celebraba el rito de la iniciación, marcan un punto importante en la correspondencia que existía entre el modelo católico propuesto y su práctica en la realidad social estudiada. Para analizar esto, se expondrá en primer lugar las normas eclesiales con respecto a la realización del rito y luego se mostrarán las prácticas que pudieron ser resaltadas a partir de las partidas bautismales de las parroquias de Málaga, Bucaramanga y Socorro.

La Iglesia Católica estableció que:

Para que dignamente se administre el Santo Bautismo es necesario tener el ministro en su iglesia las cosas siguientes: un vaso donde este el óleo de los Catecúmenos; otro, donde esté la crisma; y otro, donde esté en la sal bendita; otro, que sirva para echar el agua bautismal: los cuales sean de metal sólido, y no sirvan para otro ministerio. Algodones, u otra semejante cosa para limpiar todo lo lugares ungidos, y los dedos del sacerdote.

Dos estolas, (donde cómodamente que pudieran haber) la una azul, para los exorcismos, y las demás cosas; (como está anotado en su lugar) y la otra blanca: las cuáles se mudarán cuando se dice en la rúbrica de abajo.

Un vaso de agua limpia, que no esté bendita, para que, acabado del bautismo, el sacerdote que lave las manos dentro de la fuente, o la pila bautismal.

Un lienzo pequeño blanco, que sirva de capillo.

Una candela de cera encendida, para poner en la mano derecha del bautizado, ô del padrino, o madrina.

Téngase este libro manual, para que por él administre el sacerdote, y no se fía en la memoria, porque no yerre.

Finalmente, tendrá en libro, donde se asientan los bautizados, en el cual ponga el bautizo que hubiere que ha hecho, conforme al orden que está al fin de este libro⁴⁶

Según el Ritual Romano, el bautismo se componía de dos etapas. La primera se realizaba en las puertas de la Iglesia, pues al ser producto de una unión sexual, el

⁴⁶ SERRA, Ángel. Manual de administrar los santos sacramentos à los españoles, y naturales de esta provincia de Michuacan: conforme à la reforma de Paulo V. y Urbana VIII. México: Joseph Bernardo de Hogal, 1730. P. 1-2.

recién nacido no era digno de entrar en la casa de Dios⁴⁷. En esta parte del rito, el sacerdote preguntaba a cualquiera de los padrinos, si el niño había recibido el bautizo antes, y si lo había recibido por necesidad, preguntaba si se habían dicho todas las palabras que ordena la Santa Iglesia, seguidamente preguntaba el sexo y el nombre del bautizado, después de esto el cura soplabla la cabeza del niño tres veces y le hacía la señal de la cruz con el dedo pulgar derecho en la frente y el pecho del niño, recitando un exorcismo, posteriormente le ponía sal bendita al niño en la boca⁴⁸.

En la segunda etapa de la ceremonia, ya en el templo, pero antes de llegar a la pila bautismal, el cura hacía un último exorcismo mientras le ponía saliva al niño en las orejas y en la nariz, seguidamente le aplicaba el óleo de los Catecúmenos en el pecho y la espalda en forma de cruz; después de esto el padrino o la madrina, o ambos, según sea el caso, tomaban al niño y el sacerdote le echaba tres veces el agua bautismal en la cabeza diciendo: *Ego te baptizo, in nomine patris, filij, spiritu sancti. Amen*. Se limpiaba al recién nacido y se le aplicaba el crisma en forma de cruz en la parte superior de la cabeza, se le ponía la vestidura de luz y después de algunas oraciones el niño ya entraba a formar parte del Reino de Dios⁴⁹ y se le podía reconocer como fiel⁵⁰.

No se encontraron grandes cambios en la celebración de la ceremonia bautismal. Desde el manual de Ángel Serra (1730), anteriormente descrito, hasta el Compendio de Catecismo Tridentino de Ignacio de Obregón publicado en 1800, el rito del bautismo está compuesto de tres momentos: El primero que se hacía antes de llegar a la pila bautismal, en donde se le realiza el primer exorcismo; el segundo, cuando

⁴⁷ RITUALE ROMANUM. Editorium Pontificalium: S.L., 1884. Appendix ad Rituale Romanum ex Manuali Toletano, Citado por LLACHE ORDUZ, Guillermo Alfonso. Bautismos, Matrimonios y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara, 1778-1837. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: UIS. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. P. 28

⁴⁸ SERRA. Óp. Cit. p. 4-5

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Op. Cit. p.85

el bautizado llega a la pila bautismal, en dónde el agua toma parte purificando el cuerpo del bautizado del pecado original y el tercer momento, después de la ceremonia con el agua, en dónde se le unge con el crisma, se le pone la vestidura de luz y se le otorga el nombre que llevará por el resto de su vida⁵¹.

Al intentar comparar los ideales establecidos con los procesos que pudieron verse en la fuente, hemos visto que no es posible saber cómo se realizaba la práctica de la ceremonia bautismal por medio de los registros parroquiales encontrados para este período. Entre las 13.818 partidas encontradas para los años de 1811 a 1825; 2834 para Málaga, 3555 para Bucaramanga y 7416 para Socorro, no se encontró alguna que pudiera establecer la ceremonia formal de bautizo. Podemos guiarnos por la estructura de la partida y las particularidades encontradas en los bautizos especiales, como los *sub conditione*, para establecer que en todas las partidas que el elemento común es el de otorgar el óleo y el crisma al recién nacido. Sin embargo, queda por fuera de la fuente entender como era llevado a cabo este ritual en la vida cotidiana, Por ejemplo, según el ritual romano, el óleo se aplicaba en las puertas de la Iglesia pues el recién nacido no era digno de entrar a la Iglesia porque estaba manchado con el pecado original, sin embargo, la fuente no nos permite saber si esto se cumplía o no para el caso de Málaga, Bucaramanga y Socorro.

Aunque el agua representa el elemento fundamental del rito bautismal, en ninguna partida se menciona, tal vez porque es obvio su uso en la ceremonia, pero esto no lo podemos asegurar. Por otro lado, solo es en las partidas *sub conditione* que encontramos mención a este elemento, el algún caso el cura mencionaba que alguien “le echó el agua en necesidad” aunque generalmente se establecía la existencia de dos padrinos “uno en el agua” y “otro en el aceite” o “en la ceremonia”. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la partida 247 del 15 de Septiembre de 1816 de la Parroquia San Laureano de Bucaramanga:

⁵¹ DE OBREGÓN, Ignacio. Compendio del Catecismo tridentino, dispuesto en Lengua castellana para mayor comodidad de los señores curas Párrocos y demás catequistas. Barcelona: Imprenta del Diario, 1800. p.103-107

En Bucaramanga a quince de septiembre de mil ochocientos diez y seis yo el ten^{te} cura bautice *sub conditione* puse óleo y crisma a José M^a bautizado en el campo por D. Benito Navas y es legítimo de Miguel Aguilar y María Gómez; fue su madrina en las ceremonias Juana Paula Uribe y de agua José Laureano Uribe advertidos de su obligación y parentesco doy fe

Elías Puyana⁵²

1.2.2 Oficiantes y participantes del rito bautismal. Con la descripción del rito se establecen tres individuos indispensables para la realización del bautismo. En primer lugar, el sacerdote, encargado de llevar a cabo la ceremonia bautismal, luego el recién nacido o quien vaya a bautizarse y a continuación los padrinos, sea uno o ambos. Los Padres tienen un papel más de observación que de participación, pues en todo el relato de la celebración ritual, no son llamados a intervenir en alguna etapa del proceso.

Ahora, observando de forma particular, se da por supuesto que el oficiante es un cura instruido en las leyes de Dios y de la Iglesia y que su figura es totalmente inamovible de la ceremonia; sin embargo, en algunas ocasiones, el cura encargado de la parroquia no estaba en disposición de atender los bautizos, sea porque no se encontraba en el territorio, o inclusive, porque su estado de salud no lo permitía; en este caso, su labor en el rito recaía en otra persona. Es por esta razón que existen tres clases de Ministros de Bautismo explicados por el Padre Ignacio de Obregón en su compendio del catecismo tridentino: A la primera clase pertenecen los obispos y sacerdotes que por derecho han obtenido la potestad de ejercer el ministerio de bautizar. A la segunda clase pertenecen aquellos diáconos que solo pueden administrar el sacramento con licencia del cura encargado y en la tercera clase se ministros, se encuentran todos aquellos a quienes, por motivo de necesidad, se les permite ejercer el sacramento de bautismo sin ninguna ceremonia solemne. En esta última categoría entrarían los legos, las mujeres, los judíos y los herejes⁵³.

⁵² ARCHIVO DE LA PARROQUIA SAN LAUREANO DE BUCARAMANGA (En adelante APSLB). Libro de Bautismo 1815-1821. Disponible en: www.familysearch.org

⁵³ DE OBREGÓN, Ignacio. Compendio del Catecismo tridentino. Óp. Cit. p.93

Por otro lado, están los padrinos, personas que por medio de la ceremonia crean un lazo espiritual con el bautizado, las condiciones instauradas desde Trento para este cargo eran:

(...) establece que solo una persona, sea hombre sea mujer, según lo establecido en los sagrados cánones, o a lo más un hombre y una mujer sean los padrinos del Bautismo; entre los que y el mismo bautizado, su padre y madre, solo se contraiga parentesco espiritual: así como también entre el que bautiza y el bautizado, y padre y madre de este. El párroco antes de aproximarse a conferir el Bautismo, infórmese con diligencia de las personas a quienes esto pertenezca, a quien o quienes eligen para que tengan al bautizado en la pila bautismal; y solo a este, o a estos admita para tenerle, escribiendo sus nombres en el libro, y declarándoles el parentesco que han contraído, para que no puedan alegar ignorancia alguna. Más si otros, además de los señalados, tocaren al bautizado, de ningún modo contraigan estos, parentesco espiritual⁵⁴

En este fragmento de la sesión XXIV del 11 de Noviembre de 1563 del Concilio de Trento, se estableció el parentesco espiritual que contraía cada uno de los participantes del rito bautismal. El sacerdote, al igual que los padrinos, contraían una unión espiritual con los padres y el recién nacido, en cierto sentido, pasaban a ser parte de una familia unida por el vínculo bautismal.

Con un padrino era suficiente para realizar el rito bautismal; tener dos padrinos (hombre y mujer) era posible, pero no más allá de este número. El sacerdote estaba en la obligación de conocer con anterioridad a las personas que habían sido elegidas para esta tarea en cada bautizo, además debía advertirles de la obligación que contraían con el bautizado

Los padrinos eran necesarios para el bautismo, pues era con ellos con quien se creaba un nuevo vínculo espiritual. En las parroquias estudiadas era frecuente ver a los recién nacidos con dos padrinos, sin embargo, uno era suficiente para la correcta realización del Rito. En cuanto a los oficiantes, existían casos especiales en los que por necesidad se bautizaba al recién nacido sin la presencia del cura, ni

⁵⁴ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Óp. Cit. p. 282

de las ceremonias prescritas. Estos bautizos se realizaban por riesgo de muerte del niño, frecuente en la época por la alta mortandad de recién nacidos e infantes, debido a las condiciones de los partos, a las epidemias o a la falta de higiene⁵⁵. Este tipo de bautizos generalmente se llevaban a cabo por una partera, y en caso de que el niño sobreviviese, debían ser complementados por un verdadero bautizo ceremonial con el cura. Cuando ocurría esto se le llamaba bautizo *Sub Conditione*.

1.2.3 Bautizo Sub Conditione. Como se estableció en el rito bautismal, antes de cualquier otra cosa, el cura preguntaba a los padrinos si al niño se le había dado ya el agua bautismal, pues en caso de necesidad al recién nacido se le podría aplicar un bautismo de emergencia:

Por ventura ¿aún no le han echado el Agua bautismal? ¿Solamente ahora ha de ser bautizado? Si dijeren los Padrinos que ya le echaron el Agua, porque estuvo el Niño en peligro de morirse, pregunte el Ministro, si el que se la echó, y bautizó dijo todas las santas palabras, como lo manda nuestra Santa Madre Iglesia (...)⁵⁶

Generalmente estos bautizos eran aplicados por las parteras pues eran las que tenía el primer contacto con el niño en el momento de su nacimiento, sin embargo cualquier persona enterada del proceso podría realizar este rito siempre y cuando “tengan la intención de hacer lo que quiere e intenta la Iglesia Católica”⁵⁷. La única norma establecida para que estos “ministros de tercera clase” era respetar un orden: “*Si hay hombre no debe bautizar la mujer; el lego no lo debe ejecutar habiendo clérigo, u ordenado en sacris; ni este último lo debe hacer á presencia del sacerdote*”⁵⁸

⁵⁵ LLACHE ORDUZ, Guillermo Alfonso. Óp. Cit. p. 149-150

⁵⁶ SERRA, Ángel. Óp. Cit. p. 1

⁵⁷ DE OBREGÓN, Ignacio. Compendio del Catecismo tridentino. Óp. Cit. p. 93

⁵⁸ *Ibíd.*

Como el bautismo era realizado por una persona ajena a la autoridad eclesiástica preparada para tal fin, el valor espiritual de este tipo de bautismos quedaba en duda, por lo que era necesario repetirlo para asegurar su validez sacramental⁵⁹. Es importante mencionar que este proceso exigía cierto grado de rigurosidad, el cura debía indagar si realmente el bautismo que se hacía por necesidad estaba incompleto. Aunque lo más probable era que todos los bautismos de emergencia terminaran siendo complementados por el bautismo que hacía el sacerdote pues: *“Advierta el examinador que dejar de bautizar al que verdaderamente no ha sido bautizado, es de mayor peligro que bautizar sub conditione al que ya está verdaderamente bautizado”*⁶⁰

El bautismo por necesidad se podría tomar como un indicio del temor que generaba la muerte del recién nacido en pecado, pues si moría sin el bautismo que limpia el pecado original de su alma, su eternidad estaría condenada a vagar por el limbo.

El limbo es un concepto que aparece en el siglo XII, como respuesta de la Iglesia Católica ante la aparente injusticia que representaba enviar a un recién nacido (con la única mancha del pecado original) al infierno, compartiendo morada con otros pecadores y sufriendo los castigos previstos para la condenación, simplemente por no haber recibido el primer sacramento de la purificación⁶¹. Por ende, la Iglesia se ve obligada a establecer un estadio de eternidad entre el cielo y el purgatorio, así como lo explica el Sacerdote Jesuita Juan Eusebio Nieremberg:

En este profundo de la tierra hay cuatro como profundísimas cavernas: una para los condenados, que es la más profunda de todas (...) en la segunda caverna, que es algo más levantada, están las almas que padecen las penas del purgatorio: en la tercera, que está más alta que la segunda, están las almas de los niños que mueren

⁵⁹ DE SANCHA, Manuel. Apología por los curas del Sagrario de la Santa Patriarcal Iglesia de esta ciudad de Sevilla sobre el Bautismo administrado sub conditione a los Ingleses prisioneros de guerra, que abjuraron sus errores y pidieron ser admitidos en el gremio de Nuestra Santa Religión Católica...Madrid: Manuel de Sancha. 1783. p. 105

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 110

⁶¹ CASTELNUOVO, Enrico; SERGI, Giuseppe. Arte e historia en la Edad Media I: Tiempo, espacio, instituciones. Madrid: AKAL, S.A., 2009. p. 306

sin bautismo, las cuales no padecen tormentos de fuego, sino solamente la perpetua privación de la felicidad eterna (...) ⁶²

Los bautizos *Sub conditione* era bastante simples de reconocer, pues el cura anotaba en esta particularidad, en la partida de bautismo correspondiente, con el nombre de la persona que había llevado a cabo el ritual y los padrinos que sirvieron de testigos en esta ceremonial.

Tabla 1. Bautizos *Sub Conditione* 1811-1825

	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Total <i>Sub Conditione</i>	59	343	190
Porcentaje <i>Sub Conditione</i>	2,08 %	9,64 %	2,56 %
Total Registros analizados	2834	3555	7416

Fuente: Archivo de la Parroquia Inmaculada Concepción de Málaga (Málaga, Santander, en adelante APICM) Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Socorro (Socorro, Santander, en adelante APS) Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

En Málaga, de un total de 2834, solo 59 bautizados fueron reportados como *Sub Conditione* y de estos 59, solo 1 fue reportado como realizado por una "persona capaz", los demás bautizos se le atribuyen a la partera. La mención de los bautismos en el campo solo se dio en dos ocasiones y en una de ellas la persona que bautizó al niño fue "Una persona capaz".

Para Bucaramanga, de 3555 partidas, 343 se clasificaron como *Sub Conditione*, es decir que los niños bautizados ya habían tenido un rito incompleto de bautizo anterior. Este se daba en caso de necesidad, porque el bebé había nacido en un delicado estado de salud, y frente al temor de la muerte antes del bautizo

⁶² NIEREMBERG, Juan Eusebio. S.J. Practica del cathecismos romano, y doctrina christiana sacada principalmente de los cathecismos de San Pio V. y Clemente VIII. Madrid: Imprenta de la Viuda e hijo de Aguado, 1883. p. 38.

ceremonial, se le aplicaba el bautizo de agua. Generalmente eran las parteras las que hacían este rito, pues eran las primeras que tenían contacto con el niño. En más de 100 casos de bautizos *Sub Conditione* el cura agregaba la frase "bautizado en el campo por..." lo que nos hace suponer que no solo el bautizo de emergencia por el temor a la muerte temprana del recién nacido era la única razón, también por la dificultad de transportarse a la Iglesia central para la realización del rito de forma completa.

En el Socorro, de las 7416 partidas registradas, 190 fueron de bautizos *Sub Conditione*. En la mayoría se indicó que habían sido bautizados por la partera y solo en 3 casos por una persona "instruida", 28 registros no indicaban quien había hecho el bautizo y solo 2 habían sido bautizados por necesidad por el mismo cura.

Las razones principales para realizar el bautismo *Sub Conditione* eran el peligro de muerte del recién nacido, pues en todos los bautizos *Sub Conditione* se establecía que se había realizado el rito por "necesidad" o "peligro de muerte" y en algunos casos se acompañaba de la frase "bautizado en el campo".

En la mayoría de los casos la partera era la que llevaba a cabo este rito, aunque cualquier persona instruida podía hacerlo, como se menciona anteriormente.

1.2.4 Partidas de bautizo. Aunque se ha establecido como principio de la organización de los libros parroquiales el Concilio de Trento⁶³ y se fija exactamente un fragmento de la sesión XXIV del 25 de noviembre de 1551 que dice: "*El Párroco tendrá un libro en custodia, en el cual se consignará el nombre de la pareja, de los*

⁶³ GALENDE DÍAZ, Juan Carlos; ÁVILA SEOANE, Nicolás. Los libros sacramentales de defunción en el Madrid moderno. Citado por: GALENDE DÍAZ, Juan Carlos; FERNÁNDEZ, Javier de Santiago (Dir.). IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2011. p. 127

*testigos, el día y la fecha del matrimonio*⁶⁴, lo cierto es que este segmento se refería únicamente al sacramento del matrimonio, pero desde este momento se institucionalizó una necesidad que venía dándose desde la Edad Media.

El interés por consignar el patrimonio de los procesos sacramentales existía desde antes de Trento, de forma pública se conoce que desde el Concilio provincial en Tarragona de 1360 se dispuso que las parroquias aragonesas debían llevar y diligenciar sus registros sacramentales, por otro lado, las Constituciones del obispo don Gonzalo (1382-1383) mencionaban esta preocupación al igual que en el primer y segundo Sínodo celebrado por Juan Cabeza de Vaca (1406-1413), don Alonso de Cartagena (1435- 1456), don Luis de Acuña (1456-1496), el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros (1497) o, ya iniciado Trento, el cardenal Francisco de Mendoza (1550-1566)⁶⁵.

Sin embargo todas estas asambleas eclesíásticas hablaban del conjunto de los sacramentos en sí y no es hasta en las Constituciones Sinodales de 1575, que se puede encontrar la idea de un *“libro encuadernado de pergamino en el que se asienten los nombres de los bautizados, así como el día, mes y año de celebración del bautismo, nombres y apellidos de los padres”*⁶⁶, además de esto, se exige de forma insistente, que el libro sea protegido por el cura, y que nadie más, a parte de él, tenga acceso a su información y diligencia:

⁶⁴ IGLESIA CATÓLICA. Texto Original: *“Habeat parochus librum in quo coniugum et testium nomina diemque et locum contracti matrimonii describat, quem diligenter apud se custodiat”*. El Sacrosanto y Eucuménico Concilio de Trento, Óp. Cit. p. 281

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ GARCÍA MERAYO, Ana. El legado, la donación y las vinculaciones perpetuas de bienes como forma jurídica de transmisión de la propiedad en la comarca del Bierzo, finales del S.XVI-finales S. XVIII: una perspectiva crítica de la aplicación de las leyes a través de las actas notariales. Tesis de Doctorado Derecho Civil. León: Universidad de León. Facultad de Derecho, 2016. p. 111

Que tengan a buen recaudo dicho libro, de manera que nadie lo pueda hurtar, ni quitar asiento de él, y que no asienten por cuenta de guarismos, ni castellana dicho día, ni mes ni año, sino por letras, de manera que las partes estén sin abreviaturas⁶⁷

La normalización de las partidas de bautismo parte de la idea de diligenciar ciertos datos que la Iglesia consideraba necesarios para llevar un buen registro de la vida sacramental de los fieles. De cierta manera era un comprobante de la correcta administración de los sacramentos a sus fieles ya que en cada visita debían ser presentados para su revisión.

Las consideraciones del libro que estaba destinado para esta labor eran bastante sencillas, en primer lugar, los libros debían tener numeradas las hojas y el cura debía certificar este orden sin violarlo. En cuanto a las partidas como tal, es fragmento de las constituciones sinodales del obispado de Jaén, España, pueden resumir de forma clara las normas establecidas para el diligenciamiento de los registros bautismales:

En tal parte, tantos días de tal mes, y tal año, yo N.Prior, ò Cura de tal Parroquia, o con licencia del Prior, ò Cura, bauticé un hijo de fulano, y fulana casados, vecinos de esta Parroquia en tal parte, y se le puso nombre, fulano; nació tal día, nombrados por el padre del bautizado, madre, o tío, o por el Párroco, a los cuales declaré el parentesco que contraían con el bautizado, y sus padres; de que doy fe, y lo firmé; y si el infante fuere bautizado con bautizo particular, escribirá en el libro quien le bautizó.⁶⁸

⁶⁷ VICARIO SANTAMARÍA, M. Informe sobre el Archivo... En: memoria Ecclesiae, 1990, p. 153- 154. Citado por: GARCÍA MERAYO, Ana. El legado, la donación y las vinculaciones perpetúas.... León: Universidad de León. Facultad de Derecho, 2016. P. 112

⁶⁸ IGLESIA CATÓLICA. Constituciones sinodales del obispado de Jaén: hechas y ordenadas por el Ilustrísimo Señor. D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Jaén, del consejo de S. M. en la Sínodo diocesana que se celebró en la ciudad de Jaén en el año de 1624. JAEN: Pedro Joseph de Doblás Impresor de la Dignidad Episcopal, 1787. p. 9

En las fuentes consultadas (todas españolas), el nombre de los abuelos no era un requerimiento para diligenciar la partida, sin embargo, en una visita hecha a la parroquia de Santa Bárbara del 22 de Junio de 1816, Rosa María Avendaño encontró que para Tunja, este dato si era una exigencia⁶⁹:

Igualmente se previene arreglo en todas las partidas al ritual Romano, sin disminuirlas o aumentarlas; pues por lo que se ve en los antecedentes muy pronto llegarán a poner solamente bauticé sin saber a quién, ni si es legítimo o natural, ni si tiene padres, abuelos o padrinos. Esta omisión en lo material denota bastantemente las muchas que ocurrirán en lo formal.

(Fdo.) José de León

Ante mí

(Fdo.) Pedro Guerra y Villafañe

Notario de Comisión⁷⁰

Guillermo Llache también advierte, que según el Ritual Romano, los nombres de los abuelos y además, la residencia de cada uno de los participantes de la ceremonia eran datos que debían consignarse en la partida⁷¹.

En el período estudiado para las parroquias de Málaga, Bucaramanga y Socorro, solo se encontró un auto que aludía a cómo debían llevarse las partidas bautismales; este fue escrito por el cura Eloy Valenzuela el 15 de Junio de 1817, en el libro de bautismos de la parroquia de San Laureano de Bucaramanga y advierte:

Ojo- Es necesario según Ritual el día del nacimiento a lo menos la edad, de un día, de ayer, de tres días porque se necesita para anuncios, ordenes, matrimonios, herencias y otras gestiones así en la curia, como en el foro⁷².

⁶⁹ AVENDAÑO, Rosa María. Óp. Cit. p. 75

⁷⁰ ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA (En adelante, APSB) Libro de Bautismos 1796-1823. N° 7, f.73r. Citado por: AVENDAÑO, Rosa María. Demografía histórica de la ciudad de Tunja a través de los archivos parroquiales 1750 – 1819., Óp. Cit. 76

⁷¹ RITUALE ROMANUM. Editorium Pontificalium: S.L. Citado por LLACHE ORDUZ, Guillermo Alfonso. Bautismos, Matrimonios y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara, 1778-1837. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: UIS. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. P. 29

⁷²APSLB. Libro de Bautismo 1815-1821.

Irónicamente, Eloy Valenzuela fue uno de los curas que más omitía el dato de la edad, a la hora de diligenciar las partidas en la parroquia de Bucaramanga.

Reuniendo todas estas consideraciones, se encuentra que los datos necesarios para la celebración del rito bautismal eran: la fecha del bautismo, el nombre del cura que bautizaba o el delegado con licencia del cura encargado; nombre de los padres del recién nacido, de los padrinos; la afirmación de que el cura advirtió las obligaciones que contraían los presentes, se escribía si el recién nacido había recibido un bautizo anterior, y si la ocasión lo ameritaba, nombrar a la persona que ofició el bautizo y por último la firma del cura que ofició la ceremonia. El nombre de los abuelos parece ser un dato que se agrega en los años venideros, pues en documentos publicados a mitades del siglo XIX, se halla esta exigencia con más frecuencia. Este dato se tratará con más detenimiento en el capítulo siguiente. En todo caso, el dato del nombre de los abuelos se tomará como una exigencia de la Institución Católica, para las parroquias estudiadas, pues ya se estableció que, para las parroquias de Tunja, si lo era. En los 15 años estudiados, las partidas no parecen cambiar su estructura en sí. Es más, comparando las partidas de 1811-1825 con las de 1886-1900, no se encuentran cambios abruptos, pero si existen ciertas particularidades que se pueden mencionar.

Tanto a principios de siglo como a finales la estructura general que se mantenía era:

En la parroquia de ____ (Territorio) a ____ (Fecha), yo el cura ____ (nombre cura) puse óleo y crisma a ____ (nombre del bautizado) de ____ (edad en días, meses, años) hijo ____ (legitimidad) de ____ (nombre de padre) y ____ (nombre de madre). Padrinos ____ (nombre padrino) y ____ (nombre madrina) a quienes advertí obligación. Doy fe

_____ (Firma cura)

Un ejemplo de esta estructura la podemos ver en esta partida:

En la Villa del Socorro, en veinte y dos de Marzo de mil ochocientos diez y seis yo el cura ex curador bautice puse óleo y crisma a un niño de edad de tres días de nacido a quien puse p^{or} nombre José Niceto hijo legítimo de Marcelino Galvis y Juana M^a Mora fueron padrinos D^{on} Juan Manuel Plata y D^a Juana Ygnacia Brabo a quienes advertí parentesco y obligación Doy Fe

Fr. Bernardino de Callozas⁷³

Otra estructura encontrada fue cuando el cura estaba ausente y su tarea era delegada a otra persona instruida:

En la parroquia de Bucaramanga a ____ (Fecha), _____ (nombre oficiante) con licencia mías [la del cura encargado] puso oleo u crisma a _____ (nombre del bautizado) de ____ (edad en días, meses, años) hijo _____ (legitimidad) de _____ (nombre de padre) y _____ (nombre de madre). Padrinos _____ (nombre padrino) y _____ (nombre madrina) a quienes advertí obligación. Doy fe
_____ (Firma cura)

Un ejemplo de esta estructura lo encontramos en esta partida:

En la Villa de San Laureano de Bucaramanga a quince de Marzo de mil ochocientos doce: por ausencia mía el D^o: D^{on} Josef Fulgencio Bermon, bautismo, puso óleo y crisma a un niño de dos días a quien puso p^{or} nombre José Leandro hijo Legítimo de Claudio Bueno y Josefa García, fueron padrinos Manuel Acosta y Josefa Contreras a quienes advirtió el parentesco y obligación doy fe

Fernando Reyes⁷⁴

Una diferencia clave en las partidas de cada época era la edad. Para principios de siglo la edad no pasaba de días o meses y rara vez se hablaba de años. Para finales de siglo, la edad en años es la protagonista en la mayoría de las partidas

⁷³APS. Libro de Bautismo 1814-1821.

⁷⁴APSLB. Libro de Bautismo 1815-1821.

encontradas, como se verá en el siguiente capítulo, dedicado a la práctica social en 1886-1900

En cuanto a la diligencia de las partidas, las diferencias dependían en gran medida de los curas que se encargaban de la Iglesia en cada período. En Bucaramanga, por ejemplo, Eloy Valenzuela (1818-1825), Elías Puyana (1815-1816) y el Presbítero Miguel Ángel Azero (1816-1817), fueron los curas en dónde más ausencia del registro de la edad se encontró. Los períodos señalados para cada cura, se refirieron específicamente a los años en los que con más frecuencia el dato de la edad era omitido. En algunos casos se encontraban partidas firmadas y celebradas por el Presbítero Miguel Ángel Acero en el período de administración de otros curas y viceversa, por lo que resulta complicado establecer un período de administración exacto para cada párroco en la Parroquia de San Laureano, por lo tanto, se establecen solo los años dónde la regencia del cura fue constante y se pueden observar más claramente la omisión de la edad en las partidas.

En el caso especial de Málaga, las partidas mantenían la misma estructura que para la parroquia de Bucaramanga; sin embargo, los curas no fueron muy meticulosos con un dato en extremo importante: la edad del bautizado. Esta es una ausencia que se da casi en la mitad de las partidas encontradas; de las 2834 actas de bautizo revisadas, en 1348 no se registró el dato de la edad, muy seguramente por olvido del párroco encargado, pues la mayoría de estas falencias se encontraron bajo la administración de los curas José Eustaquio Parra (1821-1825), Luis Domingo Buitrago (1812-1813) y Fray Antonio Benítez (1816-1818), quienes en más del 80% de partidas no diligenciaron la edad del bautizado.

Puede pensarse que, como capital de provincia, los curas que administraban la parroquia del Socorro tenían una presión mayor para llevar de forma más completa los registros de los feligreses pertenecientes a su jurisdicción; sin embargo, a la hora de diligenciar los datos, la edad fue un dato bastante ausente; de las 7416 partidas

encontradas, 3070 no contaban con el dato de la edad, se asume que esta falencia era únicamente responsabilidad del cura encargado en el período estudiado. La mayoría de estas partidas se dieron bajo la administración del cura Pedro Antonio Rueda (1822-1825) y en menor medida del cura Pablo Joaquín Sarmiento (1811-1815).

Las partidas socorranas seguían la misma estructura que las de Málaga y Bucaramanga, sin embargo, se anexaba un dato más: el nombre de los abuelos. Aunque en la mayoría de los casos se escribía “No hay razón de abuelos” el hecho de tener en cuenta el dato, aunque no se diera, muestra un interés de registrar más información que las otras parroquias estudiadas. No es que en Bucaramanga no se tuviera en cuenta el nombre de los abuelos, inclusive en algunos períodos particulares de la administración de ciertos curas también se anotaban estos datos para esta parroquia, sin embargo, en el Socorro, la intención de anotar el nombre de los abuelos era mayor. En Málaga este dato se omitió por completo. Como se había mencionado antes, en los libros oficiales españoles encontrados para la época, no se exigía el nombre de los abuelos en la partida, sin embargo, en un auto encontrado para Tunja, si era necesario presentar este dato, por esto se ha decidido tomarlo en cuenta.

Aunque no era una exigencia de la Iglesia, es preciso examinar algunos datos que la demografía histórica reconoce como necesarios para sus análisis. Los datos como la información acerca de la profesión de los padres o sus orígenes fueron casi nula para todas las parroquias, salvo en unas cinco partidas. La profesión de las mujeres fue completamente ausente y en cuanto al oficio de los padres solo dos partidas fueron encontradas, en un caso un oficial y en el otro un general del ejército. Entre las partidas que nombraban el origen de los padres, se encontró una bastante completa que merece una mención especial, se trataba, según la partida, de un descendiente de la casa Estuardo de Escocia:

Juan Segundo
Jonnes y Stuardo
con derecho a los
reinos de la
Península
Barataria en
Inglaterra

Bucaramanga marzo once de mil ochocientos y veinte y tres: yo el cura bauticé, olié y crismé a Juan segundo, de tres días de edad: legítimo de Sir Juan Luiz Jones hijo legítimo de Thomas Jones y M^a Josefa Laton y Stuardo vecinos de la República de Pensilvania, y descendientes de la familia del pretendiente Jacobo Estuardo, a quien suplantó en los reinos de la Gran Bretaña la casa protestante de Hannover. La madre del niño es Toribia Benítez, legítima del S. Salvador Benítez y Justa Martínez. Fueron padrinos Antonio Gonzalez y su mujer Josefa Breton impuestos en lo acostumbrado

Eloy Valenzuela⁷⁵

Esta es sin lugar a dudas, la partida más completa encontrada en los 15 años revisados de las tres parroquias elegidas y aun siendo la más compleja, no cuenta con el dato de la profesión de los padres, lo que nos indica que para principios de siglo este apunte no era de mucha importancia en el rito bautismal.

La estructura de las partidas de estas tres parroquias analizadas, no cambió en lo absoluto en los quince años estudiados aquí. Las diferencias en los registros se debían principalmente al cambio de cura; las más completas eran las de la parroquia de San Laureano de Bucaramanga, seguidas de las de Socorro y por último las de Málaga en donde el 48% de las partidas, la edad estuvo ausente. Socorro fue un caso especial, pues fue en la parroquia que más interés se mostró por registrar a los abuelos de los recién nacidos, aunque en Bucaramanga hubo períodos en donde también se anotaba este dato, no era tan frecuente como en el Socorro que se anotaba aun cuando el dato era ausente, reportándolo como faltante: “No hay

⁷⁵ APSLB. Libro de Bautismo 1822-1829.

información de abuelos”, mientras que para Bucaramanga este dato simplemente se presentaba como un agregado y no como un necesario, en Málaga era completamente ausente. Esta particular diferencia podría explicarse bajo la idea de que el Socorro al ser capital, tenía una mayor presión para diligenciar de forma correcta sus partidas; sin embargo, la ausencia de la edad en tantas partidas nos indica que la mayoría de sus párrocos no tenía la meticulosidad deseada para una capital.

En general, de las tres parroquias, la de Bucaramanga era la que más se acercaba al mandato de la Iglesia Católica, que establecía que los datos necesarios para diligenciar las partidas bautismales eran la Fecha del bautizo, el nombre del cura que bautiza o el delegado con licencia del cura encargado, nombre de los padres, del recién nacido y su fecha de nacimiento o edad, el nombre de los padrinos y la promesa de su obligación y parentesco contraído con el recién nacido. Por su parte Socorro y Málaga diligenciaban todos los datos sin falta a excepción de la edad, que con demasiada frecuencia estaba ausente de las partidas.

1.2.5 Diferencias Sociales y Registros Bautismales. ¿La condición social de los padres presionaba a un mejor registro de los datos de los bautizados en las partidas de bautismo? Es posible pensar que una mejor condición social otorgaba ciertos beneficios en una sociedad y más, si era una sociedad que aún conservaba la idea del sistema de clasificación por castas que se había desarrollado durante la Monarquía.

Al hacer una división social dentro de las posibilidades que la fuente nos pudo brindar, se establecieron tres diferentes grupos: Hijos de padres con título (Don/Doña, Señora/Señora, Ciudadano/Ciudadana)^{***}, hijos de padres sin ningún título, hijos de padres esclavos e hijos de padres indios.

^{***} En esta categoría se establecieron todos los niños que fueron hijos de al menos un padre con título, sea la madre, sea el padre o ambos los que poseían el título

Tabla 2. Clasificación social de los padres de los bautizados 1811-1825

	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Padres con Título	39	206	361
Padres Sin Título	2682	3262	7072
Padres Esclavos	6	52	9
Padres Indios	0	1	0
Partida ilegible	107	35	34
TOTAL	2834	3555	7476

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

La población hija de padres sin título era la más numerosa, seguida de la población con hijos de padres con títulos, esclavos y por último el único caso de padres indios hallado en las tres parroquias. Al revisar las partidas de los hijos de personas con títulos dones/doñas; señores/señoras; ciudadano/ciudadana, se encontraron las mismas falencias que de la población sin un título establecido, entre las más recurrentes, la ausencia de la edad. En el caso de Málaga y Socorro, no existía una población mejor registrada que otra. En Bucaramanga, la situación era un poco diferente, los esclavos presentaban un mayor porcentaje de falencias que los demás grupos sociales, sobretodo en la edad.

Tabla 3. Porcentaje de datos ausentes más frecuentes en las parroquias de Málaga, Bucaramanga y Socorro para 1811-1825

		Málaga	Bucaramanga	Socorro
Sin edad	Padres con título	33,33%	16,99%	31,57%
	Esclavos	50%	34,61%	33,33%
	Padres sin título	49,66%	10,30%	41,51%
Sin abuelos	Padres con título	100%	98,05%	26,86%
	Esclavos	100%	100%	22,22%
	Padres sin título	100%	97,30%	29,68%

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

En Málaga al 33,3% de los hijos de padres con título registrados, les hacía falta la edad mientras que en Bucaramanga y el Socorro, al 16,9% y 31,5% respectivamente. En cuanto a los abuelos el 100% para Málaga, el 98,05% para Bucaramanga y solo el 26,86% para Socorro.

En el segundo grupo, los hijos de padres esclavos, la situación era similar, al 50% de Málaga, al 34,6% de Bucaramanga y al 33,3% del Socorro le hacía falta el dato de la edad y mientras que en Málaga y Bucaramanga la proporción faltante por diligenciar el nombre de los abuelos era del 100%, en el Socorro solo era del 22,2%.

Ahora, las proporciones aumentan un poco más para el tercer y más numeroso grupo, los hijos de padres sin ningún título específico. Mientras que, en Málaga y Socorro, las proporciones estaban en 49,6% y 41,5% respectivamente, en Bucaramanga la proporción estos niños era solo del 20,3%. En cuanto a los abuelos Málaga y Bucaramanga tenían una proporción de 100% y 97,30% mientras que a Socorro en el 29,6% de las partidas de hijos de padres sin título, no se indicaba el nombre de los abuelos.

Se podría decir que para Málaga y Socorro no existía específicamente un grupo “mejor registrado” para la época estudiada, si bien los hijos de padres sin títulos tenían una proporción más alta de ausencia en los datos estudiados, hay que tener en cuenta que son la población mayoritaria. En Bucaramanga la situación varía un poco para la población esclava que tiene un porcentaje más elevado de ausencias en la edad con respecto a los otros grupos analizados.

Este análisis reitera la idea de que el Socorro tenía mayor interés en registrar los abuelos de sus bautizados, mientras que Bucaramanga no, aun siendo la Parroquia que más completas tenía sus partidas. Málaga siempre mantuvo un número alto de ausencia en los datos, probablemente porque era una parroquia más pequeña y

aislada que no era objeto de un control eclesiástico estricto. Pero esto son solo divagaciones.

1.3 RESPETO A LOS CALENDARIOS CATÓLICOS

El Concilio de Trento dispuso en la sesión XXIV del 11 de Noviembre de 1563 la prohibición de los matrimonios en ciertos tiempos sagrados, como lo era entre el Adviento y la epifanía (incluyendo la natividad) o desde el día de Ceniza hasta la octava pascua (Cuaresma)⁷⁶. Debido a que el Adviento y la Cuaresma se consideran tiempos de penitencia y recogimiento espiritual, los fieles debían abstenerse de los regocijos públicos y los placeres mundanos para poder entregarse a las ceremonias sagradas y dedicarse a las actividades como el ayuno o la expiación de los pecados. Por esta razón se prohibían los matrimonios y por ende las relaciones sexuales, pues era un deber consumar el matrimonio el mismo día de la boda.

El Adviento tiene una duración de cuatro semanas que representan las cuatro venidas de Dios al mundo: en la carne, al alma, en la muerte y al Juicio Final⁷⁷. Ocupa los cuatro domingos más próximos a la natalidad de Jesucristo; es decir la última semana de Noviembre y las tres primeras de Diciembre.

La Cuaresma inicia desde el miércoles de ceniza hasta el domingo de Resurrección teniendo una duración aproximada de 40 días, es decir, ocupa generalmente, los meses de marzo y abril. En este período, el fiel debe prepararse para la fiesta de Pascua por medio de la penitencia, el recogimiento y la reflexión: Así lo indica el

⁷⁶ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Óp. Cit. p. 288

⁷⁷ CONI, Pablo Emilio. El verdadero calendario perpetuo: o, sea colección de los 35 calendarios únicos posibles en el curso de los siglos. Corrientes: Imp. de La Opinión, 1858. p. 48

Cura Juan Croisset de la compañía de Jesús en su libro Año Cristiano o ejercicios devotos para todos los domingos, días de Cuaresma y fiestas movibles:

Vive en la inocencia, y amarás el retiro: mortifica tus sentidos y Dios te dará parte en las dulzuras, que son inseparables de su servicio. Huye de los grandes concursos y del gran mundo, especialmente en el tiempo de Cuaresma; y vive con recogimiento si quieres gustar del fruto de la penitencia⁷⁸.

La penitencia era un proceso de limpieza espiritual, que debía ser practicado en soledad y recogimiento, sobre todo en los tiempos dispuestos por la Iglesia. En este fragmento de principios del siglo XIX, se reafirma la idea de que la privación de ciertos placeres en las épocas de Adviento y Cuaresma, seguía en pie para el período de la Independencia, que es el período que ocupamos en este capítulo. Si bien la iglesia no podía controlar de forma tan íntima y particular la vida del feligrés, ni tampoco se podría exponer estadísticamente la totalidad de individuos que infringieron los períodos de abstención religiosos, si se puede obtener la información, a partir de las partidas de bautizo de cada parroquia, de aquellos encuentros que tuvieron fruto, es decir que resultaron en el nacimiento de un ser y fueron llevados a la pila bautismal para recibir su primer sacramento.

1.3.1 Bautizos, Nacimientos y Concepciones. Cuando se parte de las partidas de bautismo para examinar el comportamiento demográfico de una sociedad en materia de la natalidad, muchas investigaciones tienden a equiparar bautizos con nacimientos⁷⁹.

⁷⁸ CROISSET, Juan. Año cristiano ó Ejercicios devotos para todos los domingos, días de Cuaresma y fiestas movibles: contiene la historia o exposicion del misterio...Tomo II. Traducido al español por el Doctor Don Joaquin Castellot. Madrid: Imprenta de la Real compañía, 1818. p. 13

⁷⁹ LLACHE ORDUZ, Guillermo. Bautismos, Matrimonios y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara, 1778-1837. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: UIS. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. 237 p; TRIANA LOZADA, Alexander. Demografía histórica en el Socorro, Simacota y Charalá 1800 - 1830. Trabajo de Grado Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2004. 122 p; RAMIREZ OCAMPO. Natalia. Bautizos. matrimonios y defunciones en la Inmaculada Concepción de Rionegro (Santander) 1886-1912. Trabajo de Grado Historia.

Si bien se parte de la idea de que la sociedad era predominantemente católica y que el bautizo era sumamente importante por lo cual se realizaba de manera rápida, esta premisa solo funciona para las sociedades anteriores a la primera mitad del siglo XIX, pues era en esta época donde los bautizos eran mayoritariamente realizados a los pocos días de nacidos, y la diferencia entre la fecha de la celebración del sacramento, con respecto a la del nacimiento no era mucha.

En el caso de las parroquias estudiadas en esta investigación, para finales del siglo XIX, la prontitud del bautizo en los recién nacidos no era tan frecuente y existían muchos casos donde el bautizo se practicaba muchos meses, inclusive años después del nacimiento, por esto, se ve necesario presentar dos tipos de gráficas: la primera (Ver: Gráfica N.1), que exponga los bautizos equiparados con nacimientos, que es la forma que utilizan las investigaciones nombradas para Santander y la segunda (Ver Gráfica N.2), que muestre los nacimientos que pudieron ser calculados a partir de la resta de las variables “Fecha de Bautizo” y “Edad del Bautizado”.

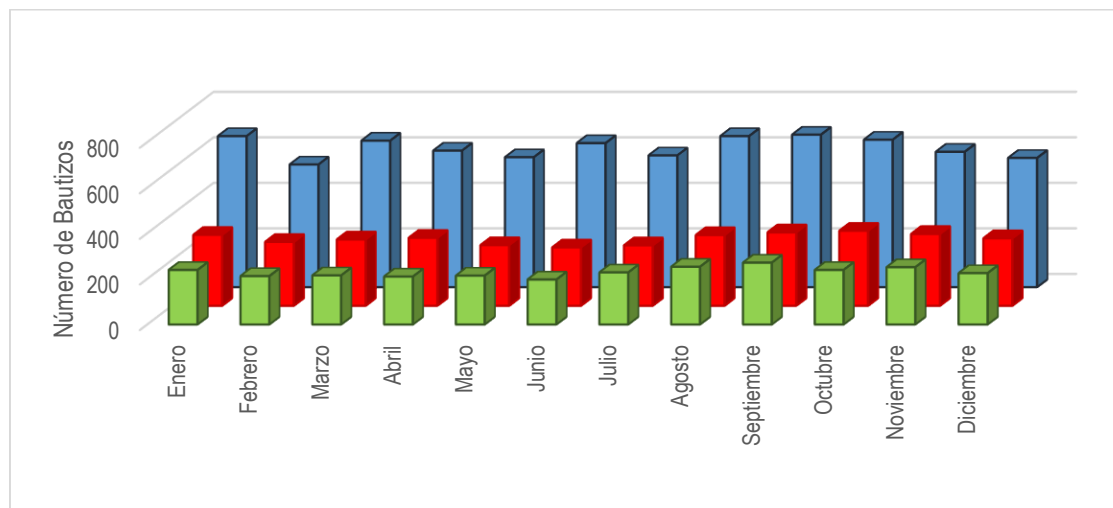
Aunque para la segunda gráfica los datos son visiblemente menos que para la primera pues no siempre se tenía en cuenta el dato de la edad a la hora de diligenciar las partidas, esta comparación mostrará que tan prudente es, para la primera época estudiada, equiparar los datos de bautizos con los de nacimientos, teniendo en cuenta que no necesariamente en todos los casos el mes de bautizo correspondía con el de nacimiento.

Antes de seguir con el análisis de los bautizos y nacimientos mensuales, hay que tener en cuenta que la cantidad de bautizos representados en las gráficas no corresponden exactamente a la misma cantidad de nacimientos reales de cada parroquia y cada año, particularmente por una razón: aunque la sociedad de

Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2008. 106 p.

principios del siglo XIX era predominantemente católica y se intentaba acoger a los preceptos de la Iglesia, como por ejemplo practicar el bautizo lo más rápido posible⁸⁰, lo cierto es que algunos niños no alcanzaban a ser bautizados ni registrados en estos libros por su pronta muerte⁸¹, además de la posibilidad de que los curas olvidaran, por alguna razón, anotar algunos bautizos celebrados, no obstante nos acogemos a la idea de que este número de nacimientos sin registrar eran una proporción mínima de la sociedad⁸² y que los resultados presentados, si bien no son absolutos, son bastante aproximados.

Gráfica 1. Cantidad total de Bautizos Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1811-1825



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Málaga	239	212	215	210	214	197	228	253	271	239	251	225	2754
Bucaramanga	311	280	291	298	266	256	265	310	322	329	315	296	3539
Socorro	663	538	643	599	570	632	578	663	669	647	594	567	7363

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

⁸⁰ LLACHE, Guillermo. Óp. Cit. p. 22 y 27

⁸¹ AVENDAÑO, Rosa María. Óp. Cit. p. 74

⁸² RAMÍREZ OCAMPO. Natalia. Óp. Cit. p. 21

Según los datos analizados, los meses con mayor proporción de **Bautizos** son para Málaga: Septiembre (271), Agosto (253) y Noviembre (251); Para Bucaramanga: octubre (329), Septiembre (322) y Noviembre (315) y en el Socorro, los meses de septiembre (669), Enero (663), Agosto (663) y Octubre (647) y los de menor proporción serían para Málaga: Junio (197), Abril (210) y Febrero (212); Bucaramanga: Junio (256), Julio (265) y Mayo (266) y en el Socorro: Febrero (538), Diciembre (567) y Mayo (570).

Si se comparan los datos de la Gráfica N.1 (Bautizos), con los presentados en la Gráfica N.2 (Nacimientos) observamos que para Málaga el único mes que coincide es Febrero en la categoría de “meses de menor porcentaje” (Ver Tabla N.1). En Bucaramanga Octubre y Septiembre coinciden como los dos meses con más cantidad de bautizos y nacimientos, mientras que Junio y Mayo coinciden en la categoría de meses con menor número de nacimientos. En el Socorro, Agosto, Septiembre y Octubre coinciden como los meses de mayor presencia tanto de bautizos como de nacimientos, el mes de Enero se encuentra entre los meses con mayor porcentaje de Bautizos, mientras que ocupa el cuarto lugar de mayores nacimientos, así que podría decirse que también coincide entre el grupo de mayores porcentajes para ambos casos (Bautizos y Nacimientos). En cuanto a los meses de menor porcentaje solo Febrero coincide para ambas gráficas.

Tabla 4. Comparación de Bautizos frente a Nacimientos: Meses de mayor a menor porcentaje 1811-1825

Bautismos			Nacimientos		
Málaga	Bucaramanga	Socorro	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Septiembre	Octubre	Septiembre	Marzo	Octubre	Agosto
Agosto	Septiembre	Enero	Enero	Septiembre	Septiembre
Noviembre	Noviembre	Agosto	Junio	Agosto	Octubre
Enero	Enero	Octubre	Abril	Noviembre	Enero
Octubre	Agosto	Marzo	Agosto	Diciembre	Mayo

Bautismos			Nacimientos		
Málaga	Bucaramanga	Socorro	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Julio	Abril	Junio	Noviembre	Julio	Diciembre
Diciembre	Diciembre	Abril	Septiembre	Enero	Marzo
Marzo	Marzo	Noviembre	Octubre	Marzo	Abril
Mayo	Febrero	Julio	Diciembre	Abril	Julio
Febrero	Mayo	Mayo	Julio	Febrero	Junio
Abril	Julio	Diciembre	Febrero	Mayo	Febrero
Junio	Junio	Febrero	Mayo	Junio	Noviembre

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Bucaramanga era la Parroquia que más similitudes presentaba entre los meses de mayor y menor porcentaje de bautizos y nacimientos, coincidentalmente también era la que más completos tenía los registros de bautizos (10,8% de ausencia del dato de la edad en quince años). Málaga por su parte, con el 48% de sus registros sin edad, solo presentó una única similitud entre bautizos y nacimientos y Socorro con un alto porcentaje de ausencia de la edad (38,4%) presentó una alta correspondencia entre bautizos y nacimientos. Estos resultados, muestran que hacer el estudio por medio de los nacimientos calculados y no equiparándolos a los bautizos es una forma acertada de llevar a cabo el análisis de las concepciones pues, aunque Socorro y Málaga tuvieran casi la mitad de sus registros sin el dato de la edad, estas falencias solo se llevaban en ciertos periodos de tiempo representados por un cura que no diligenciaba como era debido y no a lo largo de todos los quince años estudiados, en cierto sentido se podría considerar que los datos analizados para los nacimientos calculados de estas dos parroquias (Málaga y Socorro), son un muestreo de la totalidad existente y representan una proporción importante de la realidad.

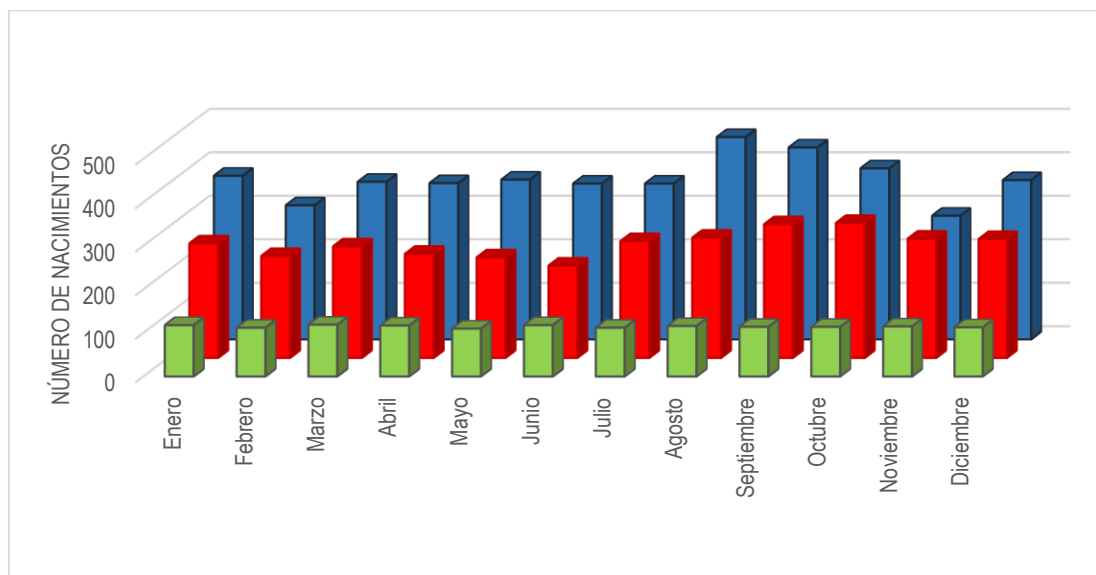
Para esta investigación se ha decidido tomar como datos de análisis, los resultados para los nacimientos calculados, es decir los que pudieron ser deducidos a partir de la resta de la fecha del Bautizo y la edad del bautizado, ya que de esta manera se mostraría un resultado más aproximado a la realidad expuesta en las partidas bautismales.

Tabla 5. Comparación de Bautizos y Nacimientos 1811-1825

	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	Bautismos	Nacimientos	Bautismos	Nacimientos	Bautismos	Nacimientos
Enero	239	118	311	263	663	376
Febrero	212	112	280	234	538	308
Marzo	215	119	291	256	643	362
Abril	210	117	298	239	599	359
Mayo	214	110	266	231	570	367
Junio	197	118	256	212	632	358
Julio	228	112	265	268	578	358
Agosto	253	116	310	276	663	465
Septiembre	271	114	322	307	669	441
Octubre	239	114	329	310	647	393
Noviembre	251	115	315	274	594	284
Diciembre	225	113	296	273	567	366
Ilegible	78	95	2	26	110	162
No Identificado	2	1361	14	386	3	2877
Total	2834	2834	3555	3555	7476	7476

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Gráfica 2. Cantidad total de Nacimientos Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1811-1825



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Málaga	118	112	119	117	110	118	112	116	114	114	115	113	1378
Bucaramanga	263	234	256	239	231	212	268	276	307	310	274	273	3143
Socorro	376	308	362	359	367	358	358	465	441	393	284	366	4437

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Los meses con mayor cantidad de bautizos fueron en Málaga: Marzo (119), Enero (118) y Junio (118); en Bucaramanga Octubre (310); Septiembre (307) y Agosto (276); en el Socorro: Agosto (465), Septiembre (441) y Octubre (393). Los meses de menor concentración de bautizos fueron en Málaga: Febrero (112), Julio (112) y Mayo (110); para la parroquia de Bucaramanga eran: Junio (212); Mayo (231) y Febrero (234); en el Socorro Noviembre (284), Febrero (308), Junio (358) y Julio (358).

Es importante especificar que las gráficas no muestran la totalidad de los nacimientos calculados según los registros de los libros de bautizo debido a que una parte de estos, no contaban con el dato de la edad y hacía imposible el cálculo del día del nacimiento. Específicamente para Málaga la ausencia de la edad en las partidas era del 48%, en Bucaramanga era de 10,8% y en el Socorro era de 38,4%.

En general los datos analizados para Bucaramanga y el Socorro comparten los mismos meses de mayor cantidad de bautizos, lo que más adelante dará como consecuencia una probable coincidencia en los meses de concepción para estas dos parroquias. En el apartado de los meses con menor número de nacimientos, Febrero, como era de esperarse por tener menos días que sus congéneres, fue un denominador común para las tres parroquias, Junio lo fue para Socorro y Bucaramanga y Julio para Málaga y Socorro.

1.3.2 Concepciones. En las actas bautismales se establece la fecha del bautismo y la edad del bautizado, permitiendo hacer un cálculo de la fecha de su nacimiento, lo que a su vez permite establecer, contando 40 semanas atrás, el momento aproximado de su concepción. La abstención sexual en las fechas en que se prohibían por mandato de la Iglesia Católica, se asume como una obediencia en la intimidad y nos permite llegar a conocer una cara de la mentalidad con respecto a la obediencia en lo más privado del hogar conyugal: la sexualidad

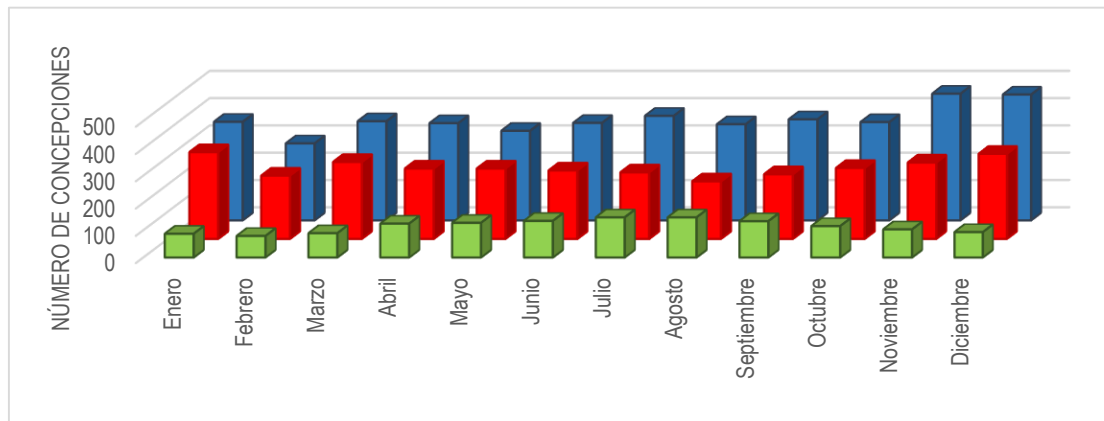
La historiografía estudiada para esta investigación, ha mostrado dos modelos para llegar a calcular las concepciones. Por un lado Juan Javier Pescador⁸³ plantea un desarrollo de registros de concepciones contando nueve meses atrás a partir de la fecha de nacimiento. Por otro lado Natalia Ramírez Ocampo⁸⁴ decide tomar este conteo de 40 semanas atrás desde el nacimiento, argumentando que no todos los nacimientos ocurren exactos los nueve meses de gestación. Para este estudio

⁸³ *Ibíd.*, p. 68

⁸⁴ RAMIREZ OCAMPO, Natalia. *Óp. Cit.* p. 23

tomaremos el sistema de Ramírez, ya que, en un embarazo normal, el parto se programaría entre la semana 37 y la 42 como extremos, siendo la mediana la semana 39. El DANE⁸⁵ establece para el 2014 que entre la semana 38 a la 40 se dan la mayoría de los nacimientos. Es cierto que el contexto temporal es completamente diferente al del período de esta investigación, sin embargo, no se cuentan con estudios y cálculos médicos e históricos de cómo sería la situación de los partos para esta época, lo que obliga a acudir a una fuente un tanto anacrónica para establecer las 40 semanas como el cálculo de resta indicado para llegar a la estacionalidad de la concepción. Además de esto, se cuenta con la información de la fecha del nacimiento, haciendo posible la resta entre semanas y no entre meses, lo que daría un cálculo más aproximado de las concepciones, pues al hacer el cálculo con fechas completas y no solo con meses se estaría llegando a un procesamiento de datos más preciso.

Gráfica 3. Concepciones Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1811-1825



⁸⁵ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE, Unidad de Sistemas de Información para la Planificación, Cuadro 8. Nacimiento por tiempo de gestación según departamento, municipio y área de residencia de la madre, 2014, 2013. [En Línea] <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones/118-demograficas/estadisticas-vitales/4647-nacimientos-2013>

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Málaga	87	79	89	124	127	134	147	147	133	115	103	93	1378
Bucaramanga	318	232	282	258	258	251	244	211	237	260	280	312	3143
Socorro	361	282	363	356	328	357	383	352	370	360	464	461	4437

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Según el cálculo de las 40 semanas, los meses con mayor número de concepciones para la parroquia de Málaga serían: agosto (147), julio (147) y junio (134); en Bucaramanga: enero (318); diciembre (312) y marzo (282) y para el Socorro: noviembre (464), diciembre (461) y julio (383). Los meses de menos porcentajes para Málaga serían: febrero (79), enero (87) y marzo (89); para Bucaramanga: agosto (211); febrero (232); septiembre (237) y finalmente para el Socorro: febrero (282), mayo (328) y agosto (352)

En la tesis de Guillermo Llache⁸⁶, se establece que la mayor proporción de concepciones en el Socorro se concentraban en los meses de diciembre, noviembre y Junio, siendo diciembre el que presentaba mayor número⁸⁷. Los meses con menor registro de concepciones eran septiembre, febrero y mayo, siendo el primero, el de los registros más bajos. Inmediatamente se puede resaltar que, en ambos casos, concepciones mayores y menores, dos meses concuerdan y uno no con esta investigación, esto se debe muy posiblemente a que Llache optó por equiparar los bautizos con los nacimientos, además de calcular las concepciones restando nueve meses al mes establecido en el registro, mientras que en este proyecto, se utilizó el método de las 40 semanas restadas a la fecha de nacimiento establecida en las actas.

⁸⁶ Bautismos, Matrimonios y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara, 1778-1837

⁸⁷ LLACHE, Guillermo. Óp. Cit. p. 37

En todo caso, los resultados muestran que, aunque la Iglesia predicaba la abstinencia sexual en la Cuaresma (marzo y abril) y el Adviento (noviembre y diciembre), los fieles de las Parroquias de San Laureano (Bucaramanga) y Nuestra señora del Socorro (Socorro) no habrían obedecido este mandato. En Bucaramanga ni la natividad ni el Adviento eran respetados, pues diciembre y marzo se posicionaban entre los tres meses con mayor registro de concepciones en el período estudiado. En el Socorro, el Adviento tampoco era una época de abstinencia para los fieles, pues noviembre y diciembre se mantenían entre los dos primeros meses con más concepciones, esta premisa concuerda con los resultados obtenidos por Llache. En cuanto a la Cuaresma, marzo y abril representaban en el Socorro, meses con porcentaje de concepciones entre el promedio, así que esta fecha tampoco significaba mucho la prohibición de abstinencia instaurada por la Iglesia.

En el caso de Málaga, al ser una población pequeña y tener un número tan elevado de registros sin edad, se ve necesario presentar los resultados para las dos formas de análisis: bautizos equiparados con nacimientos y nacimientos calculados (Tabla N. 3). Si se observa a partir de los bautizos mensuales, los meses de mayor cantidad de concepciones serían Diciembre, Noviembre y Febrero, mientras que los de menor proporción Septiembre, Julio y Mayo, dando como resultado una sociedad que no habría respetado la prohibición para el Adviento, pero sí para la Cuaresma y que extrañamente presentaba una gran cantidad de concepciones en Febrero, un mes que ha resaltado por permanecer dentro de los tiempos con menores porcentajes en todas las categorías examinadas. Por otro lado, si se examina desde los nacimientos calculados, la Parroquia de Málaga, contraria a la costumbre de sus congéneres, destacó por presentar los niveles de concepciones más bajos en los meses de marzo y diciembre (éste último ocupaba el cuarto lugar entre los meses con menos registro de concepciones), lo que indica que se habría cumplido la prohibición tanto para Cuaresma como para Adviento. Ambas opciones muestran dos sociedades distintas para la misma parroquia, sin embargo, este apartado se hizo bajo la necesidad de presentar dos resultados ante una parroquia con tan

pocos registros completos, esta investigación se guiará por la segunda opción, es decir los nacimientos calculados.

Tabla 6. Comparación de Bautizos-Concepciones frente a Nacimientos-Concepciones: Meses de menor y mayor porcentaje en la Parroquia de Málaga

Málaga	Bautizos		Nacimientos	
	Bautizos	Concepción	Nacimientos	Concepción
Mayor Porcentaje	Septiembre	Diciembre	Marzo	Julio y Agosto
	Agosto	Noviembre	Enero	Junio
	Noviembre	Febrero	Junio	Septiembre
Menor Porcentaje	Junio	Septiembre	Febrero	Febrero
	Abril	Julio	Julio	Enero
	Febrero	Mayo	Mayo	Marzo

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Como se observa, los calendarios religiosos no suponían una prohibición importante para la vida sexual de los feligreses de la parroquia de Bucaramanga, pues fue en los meses del Adviento (Diciembre y Noviembre) y de la Cuaresma (Generalmente Marzo-Abril) dónde más se reportaron concepciones. En el Socorro la Cuaresma pareció tener mucha importancia, pues para este período las concepciones fueron considerablemente bajas, sin embargo, para los meses que comprende el Adviento, la situación fue totalmente contraria, este mismo fenómeno se da en San Gil y Barichara⁸⁸, aunque en diferentes meses, para San Gil, Noviembre y Diciembre eran los meses con más concepciones, mientras que en Barichara eran Noviembre y Enero, estas tres parroquias la abstención sexual durante la Cuaresma se cumplía, mientras que para el Adviento no se respetaba la prohibición. En Málaga, al igual

⁸⁸ LLACHE, Guillermo. Óp. Cit. p.35-36

que en Tunja⁸⁹, los calendarios católicos si habrían sido cumplidos y respetados por los feligreses, tanto para el Adviento como para la Cuaresma; entre los meses con menos concepciones estaba para Málaga, Marzo y para Tunja, Marzo y Abril, que coincidían con los meses que normalmente la Iglesia determinaba para la Cuaresma, mientras que en los meses con mayor actividad procreadora, no se encontraba ni diciembre ni noviembre para ninguna de las dos parroquias.

Para el período estudiado, los calendarios impuestos por la Iglesia Católica eran medianamente respetados, mientras que una parroquia no practicaba la abstinencia sexual para ninguna de las fechas dispuestas, tres se adherían a una sola celebración (Cuaresma) y a la otra no (Adviento) y solo una parroquia en Santander y otra en Boyacá habrían cumplido con las normas de abstinencia establecidas. Tal parece que la Semana Santa o la Semana Mayor, era una celebración religiosa a la que se le daba mucha importancia, mientras que a la natividad de Jesucristo no, posiblemente porque la primera celebración del año, que representaba el martirio de Jesucristo para otorgarle a la humanidad el perdón de los pecados, era mucho más ceremoniosa y pedía más recogimiento de la población*. Mientras que la segunda, al ser festiva y ligada a la infancia de Jesús, tendía a tomarse con más laxitud por la población.

⁸⁹ AVENDAÑO, Rosa María. Óp. Cit. p. 97.

* Una nota a pie de página sobre la importancia de la Semana santa en la cultura católica colombiana y latinoamericana.

1.3.3 Concepciones y legitimidad

Tabla 7. Totales y porcentajes de legitimidad e ilegitimidad Málaga, Bucaramanga y Socorro 1811-1825

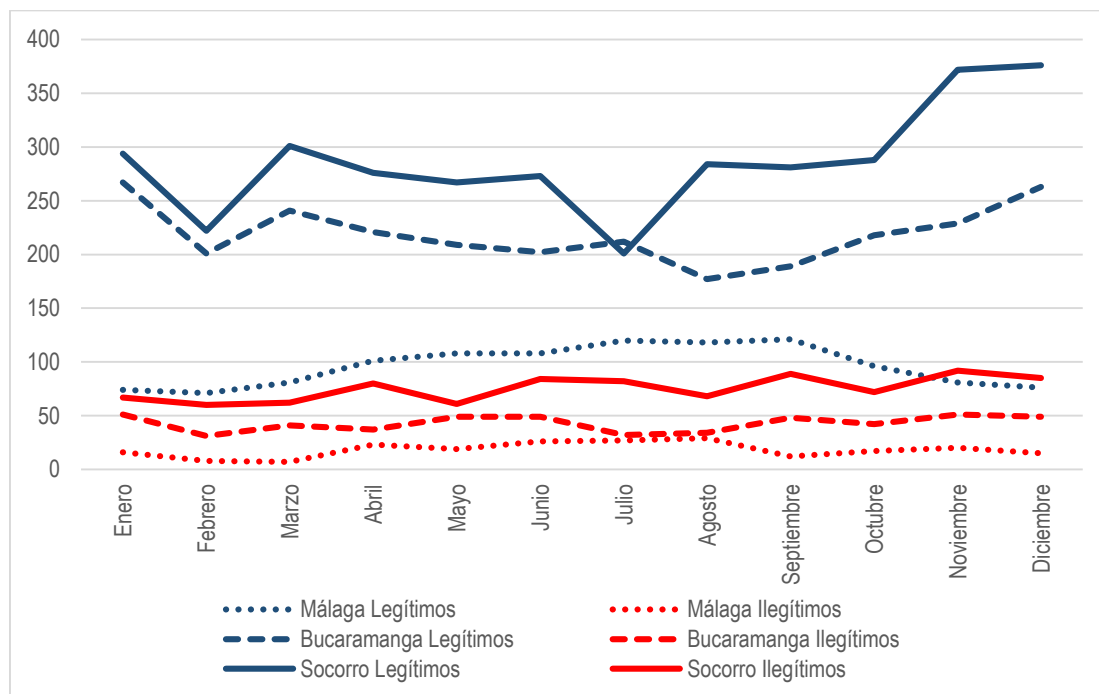
	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	Total	%	Total	%	Total	%
Legítimos	2264	79,88%	2786	65,01%	5761	77,09%
llegítimos	483	17,04%	736	17,17%	1495	20 %

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Es posible pensar que los niños concebidos bajo una relación ilícita, también hayan sido producto de otra falta además de la fornicación y el adulterio: el irrespeto a los calendarios. Si bien sus padres ya habían vulnerado el sagrado sacramento del matrimonio, ¿por qué no pensar que también quebrantaban las normas eclesiales acerca del respeto a las fechas sagradas como el Adviento y la Cuaresma?

En este apartado se analizarán los meses en que se posiblemente se concebían los niños legítimos e ilegítimos para comprobar si existía alguna diferencia en la cantidad presentada por cada mes para cada grupo.

Gráfica 4. Comparación de Concepciones frente a legitimidad e ilegitimidad: 1811-1825



	Málaga				Bucaramanga				Socorro			
	L	% L	I	% I	L	% L	I	% I	L	% L	I	% I
Enero	74	2,61%	16	0,56%	267	7,51%	51	1,43%	294	3,93%	67	0,9%
Febrero	71	2,51%	8	0,28%	201	5,65%	31	0,87%	222	2,97%	60	0,8%
Marzo	81	2,86%	7	0,25%	241	6,78%	41	1,15%	301	4,03%	62	0,83%
Abril	101	3,56%	23	0,81%	221	6,22%	37	1,04%	276	3,69%	80	1,07%
Mayo	108	3,81%	19	0,67%	209	5,88%	49	1,38%	267	3,57%	61	0,82%
Junio	108	3,81%	26	0,92%	202	5,68%	49	1,38%	273	3,65%	84	1,12%
Julio	120	4,23%	27	0,95%	212	5,96%	32	0,9%	201	2,69%	82	1,1%
Agosto	118	4,16%	29	1,02%	177	4,98%	34	0,96%	284	3,8%	68	0,91%
Septiembre	121	4,27%	12	0,42%	189	5,32%	48	1,35%	281	3,76%	89	1,19%
Octubre	96	3,39%	17	0,6%	218	6,13%	42	1,18%	288	3,85%	72	0,96%
Noviembre	81	2,86%	20	0,71%	229	6,44%	51	1,43%	372	4,98%	92	1,23%
Diciembre	76	2,68%	15	0,53%	263	7,4%	49	1,38%	376	5,03%	85	1,14%

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Para Málaga, tanto las concepciones legítimas como las ilegítimas cumplían la norma para el Adviento y la Cuaresma, inclusive en la población catalogada como ilegítima, la menor cantidad de concepciones se agrupaba en el mes de Marzo (Cuaresma), Febrero y Septiembre mientras que en los legítimos en el mes de Febrero, Enero y Diciembre (Ver Tabla N.4). Existieron ciertos cambios mensuales para cada población, sin embargo, ambos grupos fueron concebidos en fechas permitidas por la Iglesia, situación que era de esperarse al ser Málaga una parroquia que, en su totalidad de concepciones, presento una alta adherencia a las prohibiciones de la Iglesia.

Para Socorro y Bucaramanga la situación era totalmente diferente: mientras que en el Adviento (Noviembre y Diciembre), tanto legítimos como ilegítimos presentaban un alto porcentaje de concepciones, en la Cuaresma, la Parroquia de Bucaramanga seguía teniendo un alto porcentaje de concepciones legítimas, no obstante, en los ilegítimos, marzo y abril eran en ese orden, el cuarto y el quinto mes con menos concepciones. Este mismo fenómeno ocurre en el Socorro, los legítimos presentaban un alto índice de concepciones para Marzo, mientras que en los ilegítimos, este mes tenía un porcentaje mucho menor y era el tercer mes con menos concepciones.

Tabla 8. Comparación de Concepciones frente a Legitimidad: Meses de menor y mayor porcentaje 1811-1825

	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos
Mayor Porcentaje	Septiembre	Agosto	Enero	Enero	Diciembre	Noviembre
	Julio	Julio	Diciembre	Noviembre	Noviembre	Septiembre
	Agosto	Junio	Marzo	Diciembre	Marzo	Diciembre
Menor Porcentaje	Febrero	Marzo	Agosto	Febrero	Julio	Febrero
	Enero	Febrero	Septiembre	Julio	Febrero	Mayo
	Diciembre	Septiembre	Febrero	Agosto	Mayo	Marzo

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

En Málaga, como era de esperarse por su alta correspondencia a la normativa de las celebraciones católicas, las concepciones legítimas al igual que las ilegítimas abrían respetado las fechas de Adviento y Cuaresma. Extrañamente, los padres de la población ilegítima de las parroquias de Bucaramanga y Socorro, parecían haber cumplido más que sus congéneres legítimos, la prohibición en el período de Cuaresma, pero ninguno de los dos grupos, habrían practicado la abstención en el período de Adviento. A pesar de estos resultados, hay que tener en cuenta, que estos datos deben tomarse, no como una verdad absoluta, si no como una posibilidad aproximada, pues es preciso recordar que no se tiene la totalidad de datos que podrían haberse dado en la realidad.

1.4 EDAD

La edad del bautismo no era un tema normalizado. En sí cualquier persona podía recibir el bautismo en cualquier momento de su existencia, sin embargo, para los

niños que nacen en una familia católica, la norma es que se bauticen lo más rápido posible, o bien antes de los ocho días de nacido⁹⁰.

En el canon XII del Concilio de Trento se establece: “*Si alguno dijere, que nadie se debe bautizar sino de la misma edad que tenía Cristo cuando fue bautizado, o en el mismo artículo de la muerte; sea excomulgado*”⁹¹ Lo que reitera la idea de que no se establece una edad estándar para realizar el rito, simplemente se advierte que debe ser tan pronto como la ocasión lo permita.

En cuanto a la verdadera participación consiente del recién nacido, la Iglesia deja muy clara su idea en la Sesión VII del 3 de Marzo de 1547, en el canon XIII y XIV:

Canon XIII: Si alguno dijere, que los párvulos después de recibido el Bautismo, no se deben contar entre los fieles, por cuanto no hacen acto de fe, y que por esta causa se deben rebautizar cuando lleguen a la edad y uso de la razón (...) sea excomulgado
Canon XIV: Si alguno dijere, que se debe preguntar a los mencionados párvulos cuando lleguen al uso, de la razón, si quieren dar por bien hecho lo que al bautizarles prometieron los padrinos en su nombre, y que si respondieren que no, se les debe dejar a su arbitrio, sin precisarles entretanto a vivir cristianamente con otra pena más que separarlos de la participación de la Eucaristía, y demás Sacramentos, hasta que se conviertan; sea excomulgado⁹²

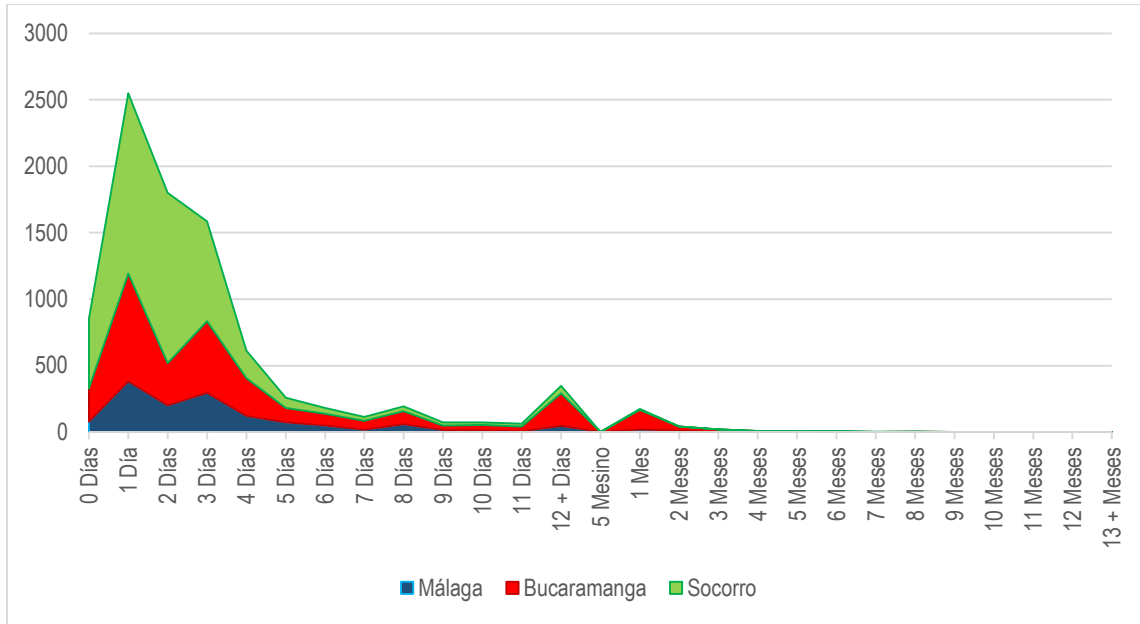
No se debía esperar a que el párvulo tuviera uso de razón para atender a esta ceremonia como algo propio o consiente, tampoco se debía preguntar, en una edad más avanzada, si deseaba afianzar la promesa a la que fue determinado el día de su bautismo, ni permitírsele salir del camino que en el bautismo sus padres y padrinos, por medio del bautismo, trazaron para él para que alcanzara la salvación eterna.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Óp. Cit. p. 85

⁹² *Ibíd.*

Gráfica 5. Edad en días más frecuente para practicar el bautismo



	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	Total	%	Total	%	Total	%
0 Días	78	2,75%	251	7,06%	524	7,01%
1 Día	380	13,41%	812	22,84%	1358	18,16%
2 Días	200	7,06%	318	8,95%	1282	17,15%
3 Días	294	10,37%	539	15,16%	753	10,07%
4 Días	120	4,23%	284	7,99%	208	2,78%
5 Días	72	2,54%	110	3,09%	76	1,02%
6 Días	48	1,69%	90	2,53%	42	0,56%
7 Días	16	0,56%	69	1,94%	29	0,39%
8 Días	57	2,01%	101	2,84%	34	0,45%
9 Días	14	0,49%	35	0,98%	24	0,32%
10 Días	13	0,46%	40	1,13%	19	0,25%
11 Días	5	0,18%	36	1,01%	21	0,28%
12 + Días	46	1,62%	246	6,92%	56	0,75%
5 Mesino	0	0,00%	1	0,03%	0	0,00%
1 Mes	20	0,71%	146	4,11%	7	0,09%
2 Meses	9	0,32%	32	0,90%	1	0,01%

	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	Total	%	Total	%	Total	%
3 Meses	1	0,04%	18	0,51%	1	0,01%
4 Meses	2	0,07%	6	0,17%	0	0,00%
5 Meses	0	0,00%	3	0,08%	1	0,01%
6 Meses	1	0,04%	3	0,08%	0	0,00%
7 Meses	1	0,04%	0	0,00%	1	0,01%
8 Meses	0	0,00%	2	0,06%	0	0,00%
9 Meses	0	0,00%	1	0,03%	0	0,00%
10 Meses	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
11 Meses	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
12 Meses	1	0,04%	0	0,00%	0	0,00%
13 + Meses	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

En la sociedad bumanguesa de principios de siglo, la recepción del sacramento del bautismo fue bastante rápida. La edad predilecta para el bautizo era al primer día de nacido (812); tercer día (539); segundo día (318); cuarto día (284) y en el quinto lugar está al mismo día de nacido, o día "0" (251).

En Málaga, la edad más frecuente de bautizo era al primer día de nacido con 380 casos, seguido del tercer día (294); segundo día (200); cuarto día (120) y al mismo día de nacido (día 0) con 78 casos registrados.

En el Socorro el 38,4% de los registros revisados no pudo ser identificada la edad de los recién nacidos, pues fue una falencia bastante notoria en esta parroquia como el la de Málaga. De los registros que se pudieron analizar, 1358 casos correspondían a los niños bautizados al primer día de nacidos, al igual que Málaga y Bucaramanga, el día 1 de nacido era el más común para bautizar, en segundo lugar, está el segundo día de nacido con 1282 registros, seguido del tercer día de

nacido con el 753, el cuarto día con 753 niños y en quinto lugar al mismo día de nacido (0) con el 208 caso.

El comportamiento es bastante similar en las tres parroquias, con la diferencia que para Socorro era más frecuente bautizar al segundo día que al tercero, pero se mantiene la misma constante de bautizar mayoritariamente para los primeros 5 días de vida. No se registraron bautizos de más de un año y en el Socorro el tiempo más largo que se esperó para bautizar fue el de 7 meses, mientras que en Bucaramanga el caso más extremo fue de un niño bautizado el 18 de mayo de 1817 a los 9 meses de edad, nacido en el puerto de cañaverales. El cura menciona que ya había sido bautizado por el agua (*Sub Conditione*), sin embargo, la ceremonia oficial se dio solo 9 meses después.

Una de las razones más extendidas para entender la premura del bautismo es la fragilidad de la vida de un recién nacido, pues la medicina, la higiene y en general el sistema de salud aún era bastante incipiente. A este problema se le agregaba la preocupación del "limbo". La muerte de un niño sin haber recibido el primero de los sacramentos lo condenaba a vagar en un mundo espiritual intermedio. Esta preocupación fue respondida de manera rápida en las parroquias estudiadas, pues antes del año, todos los niños ya estaban bautizados.

1.4.1 Edad y sexo. Para el caso de las parroquias estudiadas, no existían una diferencia resaltable a la hora de bautizar a los recién nacidos relacionando su sexo y su edad.

Tabla 9. Relación de edad y sexo en el análisis de la prontitud del bautizo: 1811-1825

Edad Días	Niñas			Niños		
	Málaga	Bucaramanga	Socorro	Málaga	Bucaramanga	Socorro
0	31	124	263	47	127	261
1	221	391	675	159	421	683
2	95	163	624	105	155	658
3	140	278	356	154	261	397
4	55	127	102	65	157	106

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Para la parroquia de San Laureano de Bucaramanga, tanto los niños como las niñas eran llevados a la pila bautismal de forma temprana. En la edad más frecuente de bautizo (1 día de nacido) el 22% de las niñas fueron bautizadas frente a un 23% de los niños. En la segunda edad más común de bautizo (3 días de nacido), el 15% de las mujeres estaban bautizadas, mientras que en los varones la proporción era del 14%, para la tercera edad más común (2 días de nacido) el 9,3% de las mujeres frente al 8,5% de los hombres. En las dos últimas edades se presenta una pequeña diferencia, mientras que para las mujeres el día 0 representaba la cuarta edad más frecuente con un 7,11% y el día 4 estaba en el quinto lugar del escalafón de la edad más común para bautizar con un 7,2% de casos presentados, para los hombres el día 4 de nacido estaba en el cuarto lugar con un 8,6% de bautizos frente al 6,9% que representaba el día 0 de nacido.

En Málaga las proporciones son más bajas comparadas con las de las otras parroquias, pues el dato de la edad era un ausente constante a lo largo de los 15 años analizados. Para el día cero (0) el 2% de las niñas y el 3,5% de los niños eran bautizados, en el día uno (1) el 14,7% de las niñas y el 11,9% de los niños, para la edad de dos días (2) el 6,3% de las mujeres frente a un 7,8% de los hombres, en la

edad de tres días de nacido (3) se bautizaban el 9,3% de las mujeres y el 11,5% de los hombres y por último a la edad de cuatro días (4) el 3,6% de las niñas s bautizaban mientras que los varones tenían una proporción del 4,8%.

En el Socorro las cantidades encontradas para cada sexo y para cada edad son bastante similares, para el día cero (0), el 13% de las niñas eran bautizadas frente a un 12,3% de los niños. Al día uno (1), la edad más frecuente de bautizo, el 33,4% de las niñas y el 32,4% de los niños recibía su primer sacramento. Para la edad de dos días (2), la segunda edad más común, el 30,8% de las niñas y el 31,2% de los niños eran bautizados. En la edad de 3 días el 17,6% de las niñas frente a un 18,8% de los niños y para la edad de 4 días el 5% de las niñas y los niños eran bautizados.

Estos resultados dejan como conclusión que no importaba el sexo del recién nacido para ninguna de las parroquias, el bautizo temprano de cada párvulo era más importante en la mentalidad social que cualquier diferencia que pudiera representar el sexo del individuo.

1.4.2 Edad y legitimidad. Es posible pensar que el trato que recibían los niños ilegítimos con respecto al de sus pares legítimos era diferente. Los beneficios de los segundos recibidos por ley divina y civil, le eran arrebatados a los primeros, marcando su vida bajo una manta de desdén por el único pecado de su existencia.

Teniendo en cuenta este comportamiento social hacia los frutos de las uniones bendecidas, se analizará si al momento de recibir el primero y, por ende, el más necesario de los sacramentos, se encuentran diferencias entre los dos grupos.

Si dividimos la población entre niños legítimos e ilegítimos para comparar la rapidez con la eran llevados a la pila bautismal a recibir su primer sacramento, nos encontramos con un fenómeno interesante. Para Bucaramanga y Málaga los días más frecuentes iban en este orden 1 día de nacido, 3 días de nacido, 2 días de

nacido, 4 días de nacido y 0 de nacido. Y esto sucedida tanto para legítimos como para ilegítimos. En la parroquia del Socorro, el segundo día era más frecuente que el tercero, y en el caso de los Legítimos el segundo día de vida era el que más cantidad de niños bautizados tenía, aunque superaba por dos registros al día 1 de nacido.

Así pues, la condición de ilegitimidad no era una razón para no llevar a los niños prontamente a la pila bautismal. Todos eran bautizados rápidamente sin importar su condición de nacimiento.

1.5 LEGITIMIDAD

Como producto de la bendición divina, la familia se consideraba un círculo sagrado constituido a partir del matrimonio. La progenie que nacía fuera de esta unión sacramental, era un asunto que afectaba directamente los modelos eclesiásticos impuestos. La ilegitimidad, también llamada naturalidad, era una situación que desfiguraba el modelo católico de familia; por ende, los niveles que se encuentren de estos procesos mostrarán la aceptación en la realidad parroquial de un elemento inadmisibles para la configuración familiar católica impuesta.

Para poder analizar el nivel de correspondencia entre la norma y la práctica, es preciso entender primero las consideraciones eclesiásticas acerca de este fenómeno. La progenie concebida desde un lecho no bendecido por Dios, además de ser despreciada por su condición, era una prueba viviente de la falla de los modelos católicos impuestos en la sociedad. Las partidas de bautizo siempre fueron muy específicas con este tipo de sucesos, así que esta caracterización otorgada desde su misma concepción, era imborrable.

Los tratos diferenciales entre ilegítimos y legítimos eran, desde el Concilio de Trento, puntualmente establecidos en sus disposiciones. Por ejemplo, se rechazaba a los hijos de uniones ilegítimas para la administración de sus Templos: “*No se elija para el gobierno de las iglesias catedrales persona alguna, que no sea nacida de legítimo matrimonio, de edad madura, de graves costumbres, e instruida en las ciencias, según la constitución de Alejandro III que principia: Cuna in cunctis, promulgada en el concilio de Letrán.*”⁹³

Y además de ser excluidos para ciertas labores, también eran destituidos de las herencias de sus padres, pues uno de los principios del sacramento del matrimonio era la protección del patrimonio:

Para, que se destierren muy lejos de los lugares consagrados a Dios, en donde conviene, que haya la mayor pureza y santidad, los recuerdos de la incontinencia de los padres (*Cone. IX. Toles. c. 10.*); No puedan los hijos de clérigos, que no sean nacidos de legítimo matrimonio, obtener beneficio ninguno en las iglesias en donde tienen o tuvieron sus padres algún beneficio eclesiástico (*Coñc. II. LatePan. C. 24.*)⁹⁴

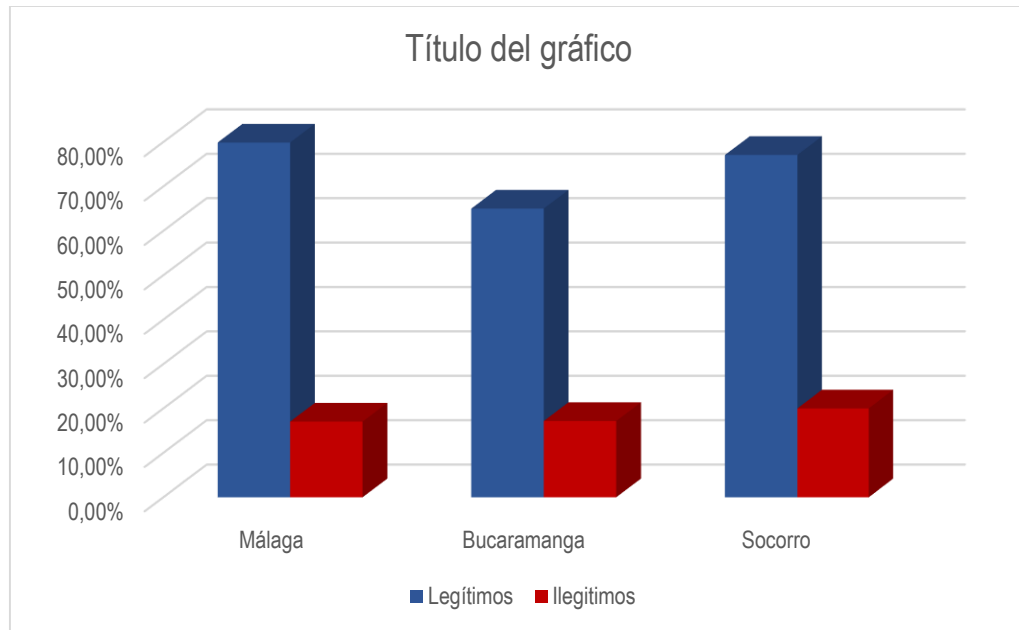
Como ya había advertido Pablo Rodríguez, la condición de ilegitimidad, naturalidad, bastardía o adulterino era problemática desde el punto social y también el civil, pues le impedía al individuo tener los beneficios que los hijos consumados bajo el sacramento del matrimonio adquirirían por derecho; no eran herederos de su padre, eran excluidos de los cargos públicos y no tenían acceso a los colegios, universidades y órdenes religiosas⁹⁵

⁹³ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Idar, 1847. p.87

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 381

⁹⁵ RODRÍGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fé de Bogotá: Ariel, 1997. p. 102

Gráfica 6. Niveles de Legitimidad e Ilegitimidad 1811-1825



Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

La condición de nacimiento se divide en dos grandes grupos: legítimos e ilegítimos. Para la parroquia de San Laureano a principios del siglo XIX, la legitimidad era un fenómeno reinante con un 79% de los nacimientos encontrados, mientras que la ilegitimidad tenía una proporción del 20% de las actas revisadas, el otro 1% faltante se divide en aquellos registros en los cuales no se estableció la condición de legitimidad de forma clara y las actas que fueron imposibles de descifrar, debido al mal estado en el que se encontraban.

Los feligreses adscritos a la parroquia de San Laureano parecieron, en su mayoría, respetar la unión católica y tener a sus hijos bajo una unión bendecida por la Iglesia, sin embargo, la población ilegítima presentaba una proporción de nacimientos importante que no se debe descartar.

Mayoritariamente la legitimidad era una realidad, pero la ilegitimidad no dejaba de ser un problema que iba en aumento. Tanta era la preocupación que el mismo cura Eloy Valenzuela expuso su preocupación en el libro de Bautismos 1822-1829, partida N. 456 de la parroquia de San Laureano de Bucaramanga:

Hasta hoy mayo 31 desde 1^o del presente año en los 5 meses van 17 bastardos y 10 bastardas= 27 de modo que en los 6 meses no bajaran de 30 y en el año de 60 es decir casi la cuarta parte; un 25 por 100 de todos los nacidos valiente y quizá sin ejemplar desilusión y libertinaje se espera aun mayor cosecha cuando madure la del batallón anidado aquí por largo tiempo. Con tal abandono podrá resistir la fe al menos hará que se postrara y quizá no quedaran ni aun remordimientos

Eloy Valenzuela⁹⁶

Con este pequeño apartado, el cura deja ver la preocupación que le ocasiona a la fe el gran aumento de "bastardos" en la comunidad, y aún más, le preocupa los que nacerán después, pues es consciente de que aumentarán. Cabe resaltar, que la presencia de soldados en el territorio, representaba para el cura un desorden de índole sexual, confirmando de cierta manera, la hipótesis de Mónica Sotelo para Bucaramanga, Piedecuesta y Girón, que planteaba que una de las razones del aumento de las uniones ilícitas eran las relaciones fugaces con los soldados, quienes mientras estaban en el territorio "conquistaron mujeres dejándolas embarazadas, y ante la posibilidad de combatir o de traslado de las tropas a otros lugares no tardaron en irse"⁹⁷.

Aunque fue del 20% la proporción de ilegitimidad encontrada, el cura Eloy Valenzuela, estuvo bastante cerca al pensar que más o menos, la cantidad de "bastardos", como él los llama, sería del 25%, o una cuarta parte de la población.

⁹⁶APSLB. Libros de Bautismos 1822-1829.

⁹⁷ SOTELO ZARATE, Mónica Johanna. La población de Girón en la coyuntura de la Independencia 1801 – 1830. Trabajo de Grado Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2004. p. 183

Para Málaga la proporción de niños ilegítimos nacidos en un período de 15 años era del 17 % es decir, 483 casos frente a un total de 2834 de niños registrados. Al igual que Bucaramanga, la proporción de niños legítimos (80%) era mucho mayor que la de sus pares ilegítimos, sin embargo, es una cantidad considerable ya que representaba casi la quinta parte de la población analizada. Aunque no es mucha la diferencia, en el Socorro, la población legítima era un poco más baja en comparación de las demás parroquias, el 77%, es decir 5761 casos encontrados eran legítimos, mientras que el 20%, 1495, eran ilegítimos.

A diferencia de la Parroquia de Bucaramanga, Málaga y Socorro no recurrieron a tantos términos para denominar la ilegitimidad. Natural, ilegítimo, expósito, dos casos de espurios para Socorro y por supuesto legítimo fueron los únicos términos encontrados a lo largo de este período.

En general, para las tres parroquias la legitimidad era el fenómeno más frecuente y representaba aproximadamente al 80% de la población, mientras que la ilegitimidad el 20%, aunque mucho menor que la legitimidad, los frutos de uniones no bendecidas, representaba un parte importante de la sociedad, además de generar el temor en los curas por su posible aumento. Si comparamos estas cifras con otros estudios destacados para el territorio de Santander, encontramos cifras bastante aproximadas a las de Málaga, Bucaramanga y Socorro. Para Simacota, entre 1800 a 1830, el índice de legitimidad era del 82.09%, frente al 17.9% de ilegitimidad⁹⁸; en Charalá para los mismos años, la proporción fue de 82.02% para legítimos y 17.80% para ilegítimos⁹⁹; en Macaravita 84,59% legítimos y 15,42% ilegítimos¹⁰⁰; en Molagavita el 86,33% eran legítimos, mientras el 13,67% ilegítimos¹⁰¹; en Girón para el período de 1801-1830, 81,87% legítimos y 19,13% ilegítimos¹⁰²; en San Gil, para

⁹⁸ TRIANA LOZADA, Alexander. Óp. Cit. 68

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 93

¹⁰⁰ ESTEVAN CAMACHO, Claudia Liliana. Óp. Cit. 60

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 75

¹⁰² SOTELLO ZARATE, Mónica Johanna. Op. Cit. P. 43

los años de 86,7% de los nacimientos eran legítimos, mientras que el 13,3% eran ilegítimos y finalmente en Barichara, 89,1% eran legítimos frente a un 10,9% de ilegítimos¹⁰³. En otros territorios fuera de Santander como Tunja, la proporción ilegítima fue un poco mayor, el 61,6% eran legítimos, mientras el 38,4% eran ilegítimos¹⁰⁴.

Al contrastar esa información se puede definir que, por lo menos en Santander, la ilegitimidad era un fenómeno medianamente reducido a principios del siglo XIX y generalmente no pasaba del 20%. Si se hace una comparación con las investigaciones más definidas de la familia para finales del siglo XVIII y comienzos de siglo XIX neogranadino; en Antioquia Pablo Rodríguez y en Santafé Guiomar Dueñas, encuentran una proporción de ilegitimidad que oscilaba entre el 45% y el 65% de todos los bautizados¹⁰⁵, una gran cantidad de población ilegítima pululaba en los registros bautismales de las dos regiones más pobladas del territorio. Este comportamiento en las estadísticas, muestran un país con distintos niveles de “obediencia” a las normas católicas establecidas, y que, en esta región del actual Santander, todo indica que la población se alineaba a las normas establecidas, al menos en este punto. Es posible que estas diferencias entre regiones se dieran por la cantidad de población presente en cada territorio, entre mayor cantidad de habitantes había, el control eclesiástico se hacía más difícil. Más adelante se observará, si esta correspondencia con la norma seguía vigente para períodos posteriores, como la Regeneración.

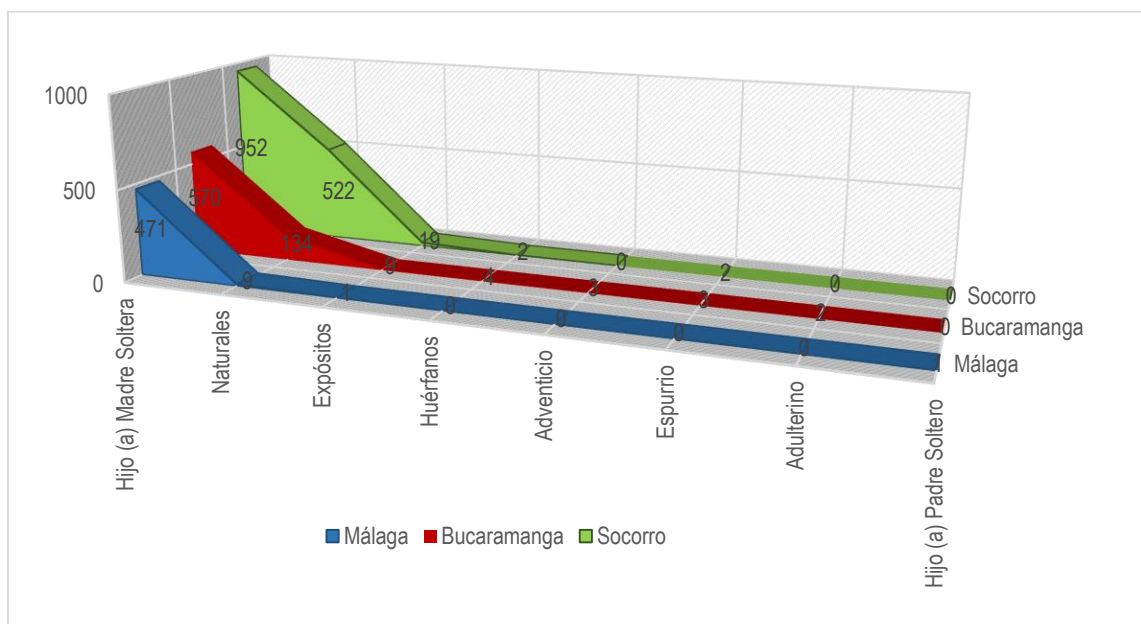
¹⁰³ LLACHE ORDUZ. Óp. Cit. p. 41

¹⁰⁴ ¹⁰⁴ AVENDAÑO P. María Rosa. Óp. Cit. p. 84

¹⁰⁵ RODRIGUEZ, Pablo (coordinador). La familia en Iberoamérica 1550-1980. Bogotá: Universidad de Colombia, 2004, p. 256

1.5.1 Formas de ilegitimidad. La ilegitimidad puede presentarse de varias maneras, sin embargo, todas hacen parte del mismo conjunto de relaciones llamadas “ilícitas”, que no eran consagrada por el sacramento del matrimonio. Es difícil mostrar la realidad de las parejas que incumplían los mandatos eclesiásticos en cada período y la única forma que puede por lo menos mostrar un panorama de este tipo de situaciones, son aquellos encuentros sexuales “ilícitos” que resultaron en el nacimiento de un ser, que después de su nacimiento y en el momento de su bautizo sería marcado como ilegítimo o natural por el sacerdote y por supuesto por la sociedad.

Gráfica 7. Formas de Ilegitimidad en las parroquias de Bucaramanga, Málaga y Socorro 1811-1825



Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

La condición de nacimiento se divide en dos grandes grupos: legítimos e ilegítimos. Los legítimos eran por supuesto los retoños de las uniones bendecidas por la Iglesia, y, por ende, por Dios. Nacidos bajo la “bendición del matrimonio” eran la población mayoritaria para principios de siglo en las parroquias de Málaga Bucaramanga y Socorro, sin embargo, los niños producto de la unión extramarital ocupaban el aproximadamente el 20% de los nacimientos reportados, cifra que iba en aumento.

La singularidad de la legitimidad es que solo puede darse de una forma; la legitimidad misma, mientras que su contraria contiene en su conjunto tantas nominaciones como fenómenos posibles. En este pequeño grupo se encuentran los hijos de madre soltera, hijos de padre soltero, los bastardos, las naturales, los advenedizos o adventicios, los adulterinos, los espurios, los huérfanos y los botados o expósitos.

1.5.1.1 El Madre-Solterismo: En Bucaramanga 572 casos de los 721 ilegítimos encontrados fueron reportados como hijos de madres solteras. Dependiendo del cura estos niños eran llamados "bastardos"; "espurios"; "naturales"; "adventicios" o simplemente "ilegítimos". Al existir tantos nombres para este fenómeno y con la posibilidad de ser confundido con otras formas de legitimidad, se estableció que en esta categoría solo se contarían los registros en dónde solo aparecía el nombre de la madre. Así pues, el 79% de los ilegítimos correspondían al fenómeno del madre-solterismo. En la mayoría de los casos el nombre del padre era reemplazado por un "No conocido"; "Incógnito" o "ausente".

En Málaga al igual que en Bucaramanga, los hijos de madre soltera eran los mayoritarios en el grupo de niños ilegítimos. El 97,7% de los niños ilegítimos registrados eran hijos de madres solteras. Se encontró un único caso de padre

** Se encontraron tres casos de “espurios”; dos de estos correspondían a madres solteras y uno a hijo natural. Así que cada uno de estos, está representado porcentualmente en su respectivo grupo

soltero; la partida no lo menciona así, simplemente se establece que es hijo natural, se nombra al padre y a la madrina, pero no se menciona a la madre. Saber realmente la razón de esta ausencia es algo que la fuente no puede otorgarnos, pero debido a la extrañeza de esta ausencia se ha decidido catalogar como el único caso de padre-solterismo encontrado.

Para la Parroquia del Socorro, el madresolterismo también era el fenómeno más frecuente, el 63,6% de los 1495 casos de ilegítimos encontrados eran hijos de madres solteras. Pero surge una incógnita a partir de estas cifras, ¿Qué población era la más afectada por el fenómeno del madresolterismo?

Tabla 10. Proporción de Madre-Solterismo por clases sociales- raciales: 1811-1825

	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Doñas	0	2	2
Ciudadanas	0	25	0
Viudas	1	17	0
Sin Título	463	456	929
Indias	0	1	0
Esclavas	8	45	18
Ilegibles	0	28	3
Total	471	572	952

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

En Málaga afectaba principalmente a las mujeres sin ninguna distinción social o racial aparente. El 98% de los casos de madresolterismo eran hijos de mujeres sin un título especificado, seguido de un 1,6% de mujeres esclavas y el 0,1% del único caso de una mujer viuda

En Bucaramanga este fenómeno afectó principalmente a las mujeres sin título ni distinción racial aparente, el 80% para ser exactos. En un -bastante alejado-segundo lugar, se encuentran las mujeres esclavas con una proporción de 7,5% de casos encontrados dentro del madresolterismo, seguido de un 4,9% de mujeres con el título de "ciudadanas". En cuarto lugar, se encuentran las viudas con un 2,9%, es decir 17 casos encontrados en 15 años y por último el 0,1% que corresponde al único caso de una mujer india soltera hallada a lo largo del período estudiado.

Para el Socorro, entre las clases que se pudieron visualizar en la fuente consultada, el madre-solterismo también se daba principalmente en las mujeres sin ninguna distinción social, el 97,5% aproximadamente, seguido del 1,8% que representaba a las mujeres descritas como esclavas y por último, el 0,2% que eran los dos únicos casos encontrados de una mujer madre soltera con el título de Doña.

En las tres parroquias el fenómeno del madre-solterismo se daba principalmente en las mujeres sin ningún título reseñable, seguidamente de las esclavas y por último las mujeres con distinciones como Doñas, Ciudadana o Señora. Este fenómeno reitera la idea de que la ilegitimidad era un asunto que mayoritariamente afectaba a la población común y que las clases acomodadas tendían a seguir los lineamientos familiares exigidos, con el posible objetivo de mantener el honor y el buen nombre familiar¹⁰⁶.

1.5.1.2 Los hijos naturales: Al igual que los hijos de madre soltera, los hijos naturales tenían muchas connotaciones que hacían más complicada su clasificación; debido a esto, se decidió clasificar en este conjunto solo a los niños hijos de padres solteros; es decir, a todos los niños, caracterizados con cualquiera de las palabras usadas en la época para evidenciar su ilegitimidad, que tuvieran dos padres registrados en su acta bautismal.

¹⁰⁶ DUEÑAS VARGAS, Guiomar. Los hijos del Pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá Colonial. 1750-1810. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1997. p.243.

Tabla 11. Proporción de hijos naturales por clases sociales-raciales: 1811-1825

	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Padre CON título/Madre SIN Título	0	5	1
Padre SIN Título/Madre CON título	1	1	1
Padre Viudo/Madre sin título	0	0	1
Padre Sin título/ Madre Viuda	0	1	1
Con Título ambos	0	0	1
Sin Título Ambos	4	123	513
Padre Sin título/ Madre Liberta	1	0	0
Esclavo/Madre Sin título	0	1	1
Padre Sin Título/ Esclava	3	1	0
Esclavos ambos	0	0	1
Ilegibles	0	0	2
Total	9	132	522

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

En Málaga, al igual que en las tres parroquias, la mayoría de los casos de hijos naturales ocurrían entre padres sin ningún reconocimiento racial o social importante. Se encontraron tres casos de hijos naturales en dónde la madre era esclava, y en los tres casos el padre no tenía ninguna distinción en particular. También se halló un caso en dónde la madre era liberta, y al igual que lo anterior, el padre no tenía una distinción destacada. Solo se presentó un caso en donde la madre portaba el título de doña y el padre no. Salvo estos cinco casos reportados, los demás progenitores eran solteros y no tenían algún título racial o social que los diferenciara del resto. Estos datos deben tomarse con total precaución, pues las cantidades presentadas son simplemente las que se pudieron obtener de los registros de los libros bautismales y es completamente posible que, además de no haberse registrado las cantidades totales de hijos naturales existentes en el período

estudiado, muchos casos de naturalidad hayan sido tomados como parte del conjunto del madre-solterismo.

En Bucaramanga, la balanza se inclinaba también por las uniones ilegítimas de padres sin ningún título, seguido de solo cinco casos de padres con título y madres sin título. Por otro lado, y como particularidad para la parroquia de San Laureano, los hijos naturales eran registrados con el apellido de la madre en primer lugar, seguido del apellido del padre. Lastimosamente no se menciona el porqué de esta práctica. Posiblemente la madre dijera el nombre del padre, pero este no se encontraba en el lugar para hacer el pertinente reconocimiento, sin embargo, solo podemos llegar a divagaciones pues la fuente no menciona el tipo de relación de los padres registrados; si convivían, si tenían alguna promesa matrimonial y el recién nacido era solo fruto de una relación pre-matrimonial. Cabe resaltar que solo en una partida se mencionó que los progenitores eran amancebados.

Mientras que, para el Socorro, 522 (34,9%) de 1495 niños eran naturales, en Bucaramanga fueron 135 casos encontrados sobre un total de 721 (18,6%); para Málaga solo se encontraron 9 registros de 483 (1,8%). Esta notablemente baja cantidad para Málaga muestra a una sociedad que evitaba con mayor insistencia vivir en una unión no bendecida por la iglesia o bien, existía una gran complicidad a la hora de ocultar el “honor” de los padres incógnitos o no conocidos de la gran cantidad de hijos de madre soltera, para Bucaramanga este fenómeno era más marcado, pero no tanto como en el Socorro en dónde al parecer la naturalidad era un asunto muy frecuente.

En general este tipo de uniones no eran tan habituales como el madre-solterismo, pero si ocupaban un segundo lugar en las formas de ilegitimidad existente para las tres parroquias. Pablo Rodríguez establece que *“casi como regla general, los amancebamientos neogranadinos sucedieron entre individuos de distintas*

clases”¹⁰⁷, sin embargo esta premisa no se cumplía para las parroquias estudiadas, pues la mayoría de hijos naturales provenían de padres sin ningún título reseñable.

1.5.1.3 Adulterinos, advenedizos y adventicios: Aunque las uniones fuera del lecho matrimonio eran consideradas pecados graves que iban en contra de la moral cristiana, era muchísimo más grave que los casados incidieran en el concubinato a que los solteros lo hicieran:

Grave pecado es que los solteros tengan concubinas (*Conc. Roman. Sub Nicol. Lat. Sub Leo. X Sess. 9. Toles. I. C. 17.*); pero es mucho más grave y cometido en notable desprecio de este grande sacramento del Matrimonio, que los casados vivan también en este estado de condenación...¹⁰⁸

Este pecado era una prueba de que alguien se había atrevido a trastornar aquella santa y solemne unión del matrimonio¹⁰⁹, manchando el lecho propio y el ajeno, pues si se producía entre un casado y un soltero ambos estarían cometiendo el pecado, el primero por deshonorar su propia familia y el segundo por deshonorar un hogar ajeno. Cuando ambos pecadores eran casados, el pecado era aún más grave, pues ambos individuos estarían mancillando la promesa sagrada que hicieron al momento de tomar el sagrado sacramento del matrimonio.

El análisis de este fenómeno, permitirá entender la influencia que tenía la Iglesia Católica con respecto a este pecado, que como se ha nombrado anteriormente, era una falta grave a la moral cristiana.

¹⁰⁷ RODRÍGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe de Bogotá: Editorial Ariel, 1997. p. 98

¹⁰⁸ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Óp. Cit., 286

¹⁰⁹ IGLESIA CATÓLICA. Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposición de S. Pio V. Traducido en lengua castellana por Fray Agustín Zorita Madrid: Viuda e hijos de Don Bernardo Alverá, 1791. p. 250

El adulterio es un fenómeno difícil de medir en cualquier sociedad de principios del siglo XIX. Aunque los registros bautismales establezcan la condición de legitimidad de la mayoría de los nacidos y estas formas de ilegitimidad se puedan clasificar, lo cierto es que es posible que muchos de los datos que se presentan del madre-Solterismo, sean también producto del adulterio; sin embargo, como la mayoría de estas mujeres prefería ocultar el nombre o la condición del progenitor de su hijo, los únicos datos que se pueden proporcionar son los que se identificaron plenamente como “adulterinos”, “adventicios” o “advenedizos”

Solo en la parroquia de Bucaramanga se encontraron un total de tres registros con la clasificación de “adulterino”; dos “advenedizos” y un “adventicio”, lo que deja un total de cinco casos de adulterio plenamente mencionado. En todos los casos la mujer está casada y el padre no se identifica o se cataloga como “ausente”. Desafortunadamente no se menciona con quién están casadas estas mujeres, ni cuál es el paradero de sus respectivos esposos. Podríamos pensar que se encontraban participando en las batallas de la Independencia, sin embargo, no estaríamos más que suponiendo.

Ninguna de estas mujeres tenía un título especial, de doña, señora o ciudadana, lo que puede traducirse en un fenómeno que mayoritariamente afectaba a la población del común, como anteriormente ha sucedido con las otras formas de ilegitimidad expuestas.

Para Socorro y Málaga, ninguna de estas palabras se usa para describir la condición de un recién nacido. Lo que nos deja la idea de que posiblemente los casos de adulterinos no eran expuestos por los curas de estas parroquias por alguna razón desconocida o bien, increíblemente no existieron casos confirmados de este fenómeno en los años estudiados para estos dos territorios, muy probablemente porque estos niños nacidos de este pecado fueron abandonados y se acobijaron bajo la categoría de “expósitos” o “botados”.

1.5.1.4 Expósitos y niños con padres desconocidos: Los niños “expósitos” eran abandonados, especialmente en el amanecer, a las puertas de algún benefactor con prestigio, que generalmente se convertía en su padrino, o bien se abandonaban en un convento para que se hicieran cargo de su manutención. Un caso de extremo abandono se encontró en el Socorro dónde el recién nacido fue hallado en un camino real:

En la Villa del Socorro en 27 de Junio de 1816 yo Francisco García como cura de esta villa di permiso para que se bautizase y pusiese los santos oleos a una niña que fue aparecida en un camino real a quien puse con nombre María de la O sus padres no hubo quien diera razón su padrino quien la acogió por cristianizarla y la lleva a su casa a cuidarla como que no tiene madre que se conozca quien lo es Manuel Bernardo de la Serda natural de la parroquia de Oiba su madrina María Francisca Duran. De que Certifico.

Francisco García¹¹⁰

Algunos eran dejados en canastas de mimbre con una nota, que frecuentemente, justificaba el abandono. Estos niños eran hijos de relaciones ilícitas, posiblemente, uniones entre hombres casados y prominentes o mujeres de familias distinguidas, aunque también era frecuente que fueran hijos de personas sin recursos, que no tuvieran como mantenerlo y por esto tomaban esta decisión tan drástica de abandonarlo¹¹¹

Tabla 12. Expósitos y Niños de padres desconocidos frente al total de bautizados legibles 1811-1825

	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Expósitos	1	0,03	9	0,21%	19	0,25
Niños de Padres Desconocidos	0	0	4	0,09	2	0,02
Total Registros de Bautizo Legibles	2834	100	4284	100	7473	100

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

¹¹⁰ APS. Libro de Bautismo 1814-1821.

¹¹¹ RODRÍGUEZ, Pablo. Iluminando sombras Ilegalidad, abandono infantil y adopción en la historia colombiana. En: Fractal. abril-septiembre, 2007, volumen XII, n° 45/46, p. 215-244

Al revisar las partidas bautismales de Bucaramanga, el 0,21% de los niños bautizados eran expósitos, en el Socorro 0,25% y en Málaga solo el 0,03% (Ver Tabla N. 8). Si comparamos estos resultados con las proporciones existentes para otras parroquias de Santander se tendrá que para Macaravita entre 1800 y 1830 el 0,14%¹¹² y en Molagavita el 0,04%¹¹³ de niños bautizados eran expósitos. En Girón y Piedecuesta, la situación era bastante similar el 0,25% y el 0,17%, respectivamente se catalogaban como expósitos, para San Gil y Barichara entre 1778 y 1837 la proporción de niños expósitos eran de 0,4% y la del Socorro era del 0,6%¹¹⁴. En Socorro la proporción se aumenta casi el doble en los de 60 años revisado por Llache, esta investigación cubre mayoritariamente un período colonial; lo que indica que el abandono infantil era un fenómeno, un pequeño porcentaje mayor, en la colonia que en el período de la independencia, rompiendo, al menos en este punto y para el Socorro, la hipótesis que dice que la Independencia y el desorden institucional que se dio como consecuencia de esta, vulneraron muy profundamente el comportamiento social con respecto a la normativa católica impuesta.

De los registros de expósitos encontrados para las tres parroquias examinadas, en 24 de ellos aparecía como padrino o madrina la persona dueña de la casa en dónde fue dejado el recién nacido y se encontró un caso, perteneciente a la parroquia de Bucaramanga, en donde el niño expósito tuvo un padrino diferente a la persona en dónde fue abandonado. Esto nos muestra que, en la mayoría de los casos, los niños expósitos desarrollaban un vínculo espiritual y necesariamente familiar con los dueños de las casas en dónde eran abandonados, esto podría traducirse como el preciado valor cristiano de la piedad.

¹¹² ESTEVAN CAMACHO, Claudia Liliana., Óp. Cit. p. 60.

¹¹³ *Ibíd.*, p. 76

¹¹⁴ LLACHE ORDUZ, Guillermo Alfonso. Óp. Cit. p. 44

Aunque en el transcurso de quince años solo se encontraron 29 casos, el ejercicio de esta actividad era una completa transgresión y el análisis de este fenómeno puede llevarnos a entender la presión social que ocasionaban las concepciones ilegítimas, como lo dice Guillermo Llache¹¹⁵. Las razones por las que se daba este fenómeno de abandono eran muy variadas y podrían reducirse a dos factores: ilegitimidad o pobreza, entre algunas de ellas: para proteger la honra de la madre, por la muerte de uno o ambos de sus progenitores; siendo más común la muerte de la madre, la pobreza y la falta de recursos para sostener un hijo o por enfermedad grave o defecto físico de los infantes¹¹⁶.

Esta práctica no estaba muy extendida para las parroquias analizadas, aunque en el Socorro el número fue bastante mayor a sus pares, hay que recordar que en esta parroquia la población era casi tres veces mayor que las de las demás. Estos pocos casos encontrados en 15 años nos indican que la sociedad evitaba este tipo de situaciones, que generaban repudio, pues el abandono de una recién nacido a la merced del clima, era un sacrilegio para una sociedad mayoritariamente católica¹¹⁷.

El grupo de los hijos de padres desconocidos, que se podrían relacionar con los huérfanos, concentra aquella población de niños en dónde el nombre de sus padres no estaba diligenciado y tampoco se estableció que fuesen “expósitos”, “botados” o “abandonados” por sus padres.

En Málaga, el fenómeno de los hijos de padres desconocidos fue nulo en los años estudiados. En Bucaramanga se encontraron solo 2 casos, mientras que en el socorro 4. En la partida simplemente se establecía como “hijo de padres

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 49

¹¹⁶ ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo. Los niños abandonados de la casa de niños expósitos de la ciudad de México: 1767-1821. Citado por: GONZALBO AIZPURU, Pilar; RABELL, Cecilia. (Comp.). La familia en el mundo Iberoamericano. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994. p. 285-286

¹¹⁷ LLACHE ORDUZ. *Óp. Cit.* p. 49

desconocidos”, así lo podemos ver en esta partida de la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro:

En el Socorro a veintinueve de Octubre del año veintiuno [1821] bauticé, puse óleo y crisma a una niña sin Padres conocidos. Se le puso por nombre María *Narsisa*, fue Madrina Micaela *Mexía* quedó impuesta en las obligaciones que contrajo. Doy Fe

Pedro Antonio Rueda¹¹⁸

Los hijos de padres desconocidos, a diferencia de los expósitos, eran reportados en su registro bautismal simplemente así, como hijos de padres no conocidos, sin el uso de la pablada “botado”, “abandonado” o inclusive “huérfano”. De este fenómeno no se puede decir mucho, pues en las partidas de bautizo de los cuatro casos registrados, solo se indican el nombre, el sexo y sus padrinos. La edad, al igual que en los expósitos era un dato ausente. Esta población es difícil de estudiar, pues no se puede saber que pasó exactamente con sus padres. En el caso de los expósitos sabemos que los progenitores tomaron, en medio de una situación desesperada, la decisión de abandonarlos, pero en los otros niños solo sabemos que los padres simplemente se desconocen. Es un suceso extraño desconocer del todo a los progenitores si tenemos en cuenta que después del alumbramiento, atendido en la mayoría de los casos por una partera, el niño pasa a manos del cura en la pila bautismal, en cierto sentido el recién nacido parece haber saltado del vientre de la madre a las manos del cura sin saberse como llegó ahí. Como ya se ha mencionado en el caso de los niños expósitos, estos pasan de su nacimiento al abandono en algún lugar específico (posiblemente a la morada de sus nuevos benefactores o a un convento) y luego a las manos del cura para su bautizo, pero en los niños de padres desconocidos, esto no sucede así, pues en ningún momento se indica que son “abandonados” o “botados”, es posible pensar que este proceso mostraba una complicidad existente entre el cura y los padres del niño o una actitud timorata de la

¹¹⁸ APS. Libro de Bautismo 1821-1823.

Iglesia ante las costumbres de la realidad existente¹¹⁹, evitando decir u ocultando algunas condiciones sabidas del nacimiento del recién nacido en particular, pero esto es algo que no podemos llegar a saber con exactitud.

Las bajas proporciones de estos dos fenómenos muestran para el Santander de finales de la colonia y principios del siglo XIX, una sociedad que evitaba el abandono de sus hijos, y preferían, en el caso de las relaciones ilícitas, cargar con la vergüenza de un hijo ilegítimo en brazos que dejarlo a la merced de las circunstancias de su abandono en la calle o de una nueva familia adoptiva.

1.5.2 Uniones matrimoniales, legitimidad y diferencias Sociales. En la doctrina sobre el sacramento del Matrimonio desarrollada por el Concilio de Trento se establece como característica principal, la indisolubilidad¹²⁰, y desde este punto en adelante, se prohíbe cualquier tipo de acción que atente contra el estado de perpetuidad de esta sagrada unión.

Si observamos desde las consideraciones otros teólogos para los siglos siguientes al concilio tridentino, encontramos al franciscano aragonés Antonio Arbidol y Díez (1651-1726) que establece que: “*Desde el principio del mundo dispuso la Divina Providencia para la propagación legítima del género humano, el estado decente y honesto del santo matrimonio*”¹²¹, lo que deja clara la idea de que la única forma de procrear legítimamente era bajo la fórmula del sagrado Matrimonio.

¹¹⁹ NARANJO MARTÍNEZ, Enrique. Los Martínez y Cabal: El Padre de José María Obando. En: Revista de América. Abril, 1947. Volumen X, No. 28 [p. 99-108]. p. 104-105.

¹²⁰ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Óp. Cit. p. 274

¹²¹ ARBIDOL, Antonio. La Familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica: para todos los que regularmente componen una casa seglar á fin de que cada uno en su estado y en su grado sirva a Dios N.S. con toda perfección y salve su alma. Barcelona: Joseph Texidó Impresor del Rey nuestro Señor, 1746. p. 1

Entre otras consideraciones, el matrimonio se instituyó como una forma heredar el legado de la fe, la religión y la virtud. Así la familia compuesta a partir del sagrado matrimonio, sería la principal fuente de propagación de la enseñanza de la fe y la práctica de sus sagradas virtudes. Los padres como maestros ejemplares y guías y los hijos como obedientes educandos de la Religión Católica.

Por otro lado, el matrimonio fue otorgado para alejar a los hombres de la fornicación, evitando rotundamente deleitarse con cualquier pensamiento u acción fuera de la promesa matrimonial, como lo demanda la fe, *“porque celebrando el matrimonio, como lo dice el apóstol, ni el varón, ni la mujer tiene señorío sobre su cuerpo, sino el marido en el de la mujer, y la mujer en el de su marido”*¹²². Este sacramento era también un medio regulador de la lujuria desenfrenada que resultó del pecado original, por ende, los encuentros sexuales debían ser reservados únicamente para reproducción.

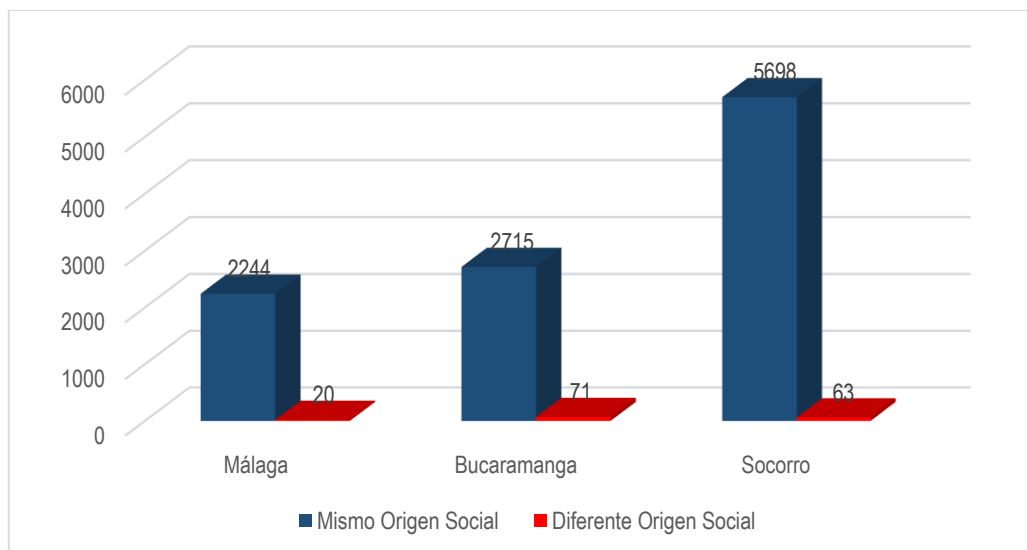
De forma general, el matrimonio siempre mantenía dos variables importantes, la indisolubilidad y la legitimidad de la prole concebida bajo esta unión. Nunca se manifestó la idea de que estas uniones debían hacerse entre personas de las mismas condiciones sociales, sin embargo, en el contexto granadino, e inclusive, en el período de la Independencia, se tuvo como un hecho que los hijos ilegítimos generalmente provenía de uniones entre personas de diferente condición social, pero casi nunca se hablaba de aquellas uniones legítimas, traducidas en matrimonios, entre personas de diferente condición social.

Cuando se habla de uniones bendecidas por la iglesia, se tiende a pensar que éstas se daban entre “iguales”, es decir, personas de la misma condición social; sin embargo, para la primera mitad de siglo, se encontraron algunos casos de uniones legítimas de personas de aparente índole social diferente. Se utiliza el término

¹²² *Ibíd.*, p. 47

“aparente”, porque es posible que el cura no le haya puesto el título social que le correspondía a alguno de los padres o que al contrario le haya otorgado el título a quien no debía, ya sea por olvido o por error. En este análisis se toman todos los padres con título encontrados en las partidas; sin embargo, se debe tener en cuenta que estos no necesariamente representan la cantidad real y solo podemos acercarnos a este fenómeno de una forma aproximada. Al ser un período de tiempo inmediatamente posterior a la época colonial, en donde los títulos, la raza y las clases sociales eran tan importantes, asumimos que la identificación de estas variables aún era bastante significativa en la sociedad, por ende, se asume que las caracterizaciones sociales y/o raciales que otorgaba el cura en la partida estaban bastante aproximadas a la realidad.

Gráfica 8. Matrimonios y Diferencias Sociales 1811-1825



	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Mismo Origen Social	2244	2715	5698
Diferente Origen Social	20	71	63
Total Matrimonios registrados	2264	2786	5761

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

El fenómeno más común eran las uniones entre personas con el mismo origen social, de los 2786 casos de legitimidad encontrados en la parroquia de San Laureano, 2715 casos se dieron entre personas del mismo nivel social, es decir en el 97,4% de las uniones que tuvieron hijos entre 1811 y 1825, lo que revela el comportamiento de una sociedad que si bien presentaba casos de uniones inter-sociales y étnicas, seguía manteniendo gran distancia ante este fenómeno. Ahora bien, se encontraron 71 casos de uniones matrimoniales **legítimas** entre personas de diferentes clases sociales. De estos 71 casos encontrados, 28 correspondían a padres con el título de “Don” y madres sin ningún título establecido; 20 a hijos de padres libres y madres esclavas; 13 a padres sin título y madres con el título de “Doñas”; 6 a hijos de padres esclavos y mujeres libres y por último 4 casos de uniones entre padres con título de ciudadano y madres con título de doñas.

En cuanto a la ilegitimidad, se encontraron dos casos en dónde dos mujeres que ostentaban el título de “Doña” en la partida, tuvieron hijos ilegítimos. Este fenómeno además de reafirmar la idea de que la ilegitimidad se daba muy poco en las clases sociales altas, también muestra que sin importar la jerarquía aparente que tenía un individuo, si su prole era producto de una unión no bendecida por la Iglesia, esta sería catalogada como ilegítima.

No se encontraron hijos ilegítimos de padres con título de señor/señora; doña/don; ciudadano/ciudadana en Málaga, pero si se encontraron hijos producto de uniones matrimoniales entre padres de diferentes condiciones sociales y raciales. De los 2264 hijos legítimos registrados en las actas bautismales solo 20 casos se establecieron como uniones entre padres de diferente índole social y racial. De estos 20 el 55% era producto de una unión entre un padre con el título de “Don” y una madre sin título; el 30% entre un padre sin título y una madre esclava y el 15% restante entre un padre sin título y una madre con el título de “doña”.

En el Socorro solo se encontraron dos casos de niños ilegítimos hijos de madres solteras con el título de doña. En cuanto a las uniones matrimoniales legítimas de individuos con aparente índole social distinta, se encontraron 63 casos, de los cuáles 38% eran de padres con el título de “Don” y madre sin título, 23,8% de padres con el título de ciudadano y madres sin título, 3,1% de esclavos con mujeres sin título, 11,1% casos de madre con título de “Doña” y padre sin título, 1,5% de madre con título de “Ciudadana” y padre sin título y 17,4% de madre esclava con padre sin ningún título específico.

Esto indica que para el siglo XIX, además de que existía un alto cumplimiento de la concepción de los hijos dentro del sacramento del matrimonio, la legitimidad se establecía indisolublemente por la unión sacramental matrimonial sin distinción social o racial; si existía un hijo por fuera del matrimonio, este sería inmediatamente tildado de ilegítimo bajo los vocablos propios de la actividad del cura encargado, no existían privilegios de clase, además de que existían procesos de mestizaje y uniones entre distintas clases sociales que eran permitidas y además bendecidas por la misma Iglesia bajo el sacramento del matrimonio.

1.6 DENOMINACIÓN DE LOS BAUTIZADOS

La Iglesia también influía de gran manera en los nombres que se le podían poner al recién nacido. Estaba prohibido, por orden tridentina¹²³, usar nombres no cristianos o del Antiguo Testamento (Sara, Esther, Asenat, Zuleica, Etán, entre otros) Esto englobaba ciertamente cualquier población que no profesara la religión católica, entre ellos los judíos: *“No consienta el sacerdote que le pongan algún nombre del Testamento Viejo, no de Gentiles, ò Judíos, ni alguno ridículo, sino de los que se*

¹²³ IGLESIA CATÓLICA. Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposición de S. Pio V. Traducido en lengua castellana por Fray Agustín Zorita. Óp. Cit. p. 115

*acostumbran a poner en la Santa Iglesia, ò de algún Santo, ò Santa del Nuevo Testamento*¹²⁴. Los nombres del antiguo testamento estaban prohibidos debido a que estos eran usados con frecuencia por la comunidad judía.

Aunque impedía el uso de algunos nombres, la Iglesia Católica también promovía otros. En general se optaba por preferir los nombres dispuestos en el catálogo de los santos, pues estos eran el mayor ejemplo de virtud y religión. La idea que se diseminaba con estas disposiciones, era la de extender el ejemplo de santidad y virtud en la vida del feligrés. La semejanza al nombre de determinado santo estimulaba la imitación de su ejemplo de vida y además pasaba a convertirse en el abogado y defensor de la salud espiritual y corporal del beato que bautizaban con su nombre¹²⁵, así se explica en este fragmento de la Orden de los Trinitarios escrita por José de Jesús María en 1688:

El principal motivo de la piedad cristiana en imponer nombres de santos à los que se alistan por el bautismo en la milicia de Cristo, es darles à los mismos santos por custodia, y por cierta y segura tutela, como advierte Theodoretto, para que recibiendo de estos debajo de su protección à los recién bautizados, por verlos con sus nombres, se hallen empeñados à favorecerlos en todas las ocasiones¹²⁶

En el sacerdote recaía la responsabilidad de los nombres que tendrían los nuevos fieles; estaba encargado tanto de evitar nombres considerados impíos, como de otorgar aquellos que se recomendaban. No se establece propiamente como algo obligatorio usar el nombre del santo del día del nacimiento, simplemente se recomendaba usar algún nombre del santoral católico para bautizar al niño.

¹²⁴ SERRA, Ángel. Óp. Cit. p. 2

¹²⁵ IGLESIA CATÓLICA. Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos. Óp. Cit. p. 115

¹²⁶ José de Jesús María, O.S.S.T. Vida del venerable y extático padre fr. Miguel de los Santos religioso del Orden de Descalzos de la SS. Trinidad, redempcion de cautivos, y ministro de sv convento de la ciudad de Valladolid. Salamanca: Lucas Pérez, 1688. p. 8

1.6.1 Nombres de pila. A pesar de que los nombres de pila elegidos para sus hijos parecen ser el producto de la libre elección de los padres, lo cierto es que estas acciones están condicionadas en cada momento por el cambiante gusto de la época¹²⁷.

El análisis de los nombres de pila de los bautizados y de los mismos padres, permite entender algunas condiciones mentales y de cierta manera, nos acerca al conocimiento de la devoción popular de la época. Juan Javier Pescador establece que para la Parroquia de Santa Catarina de México, el nombre de Nicolás permaneció como el más popular desde 1620 hasta 1740, la razón de este fenómeno se debía posiblemente a la fama que gozaba San Nicolás Tolentino en la ciudad para el siglo XVII, pues se le atribuía la labor de apagar incendios y conjurar pestes¹²⁸. Sin embargo, Pescador no establece si para el siglo XVII, Santa Catarina sufría constantemente de alguna de estas desgracias, que sugeriría, en el caso de existir, una interesante relación entre la devoción popular nominal y las condiciones ambientales o higiénicas del territorio.

Antes de exponer los datos obtenidos para este período, es importante mencionar que en un principio se quería establecer si existía una alta correspondencia entre el nombre del bautizado y el día del santo que le pertenecía según su nacimiento, sin embargo, al consultar las fuentes eclesiásticas notamos que no era una obligación el uso de estos nombres según el día establecido, sino más bien e uso de cualquiera de lo que pertenecieran al santoral.

¹²⁷ BOYD-BOWMAN, Peter. Los nombres de pila en México desde 1540 hasta 1950. En: Nueva Revista de filología Hispánica. 1970. vol. 19. P. 35

¹²⁸ PESCADOR, Juan Javier. De Bautizados a Fieles difuntos. México D.F.: El colegio de México, 1992. P.255

Tabla 13. Primer nombre masculino más frecuente 1811-1825

NOMBRES DE PILA: PRIMER NOMBRE MASCULINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
José/Josef/Joseph	425	José/Josef/Joseph	500	José/Josef/Joseph	1373
Juan/Joan	241	Juan/Joan	291	Juan/Joan	465
Pedro	66	Pedro	85	Pedro	178
Manuel	48	Francisco	52	Francisco	115
Francisco	43	Antonio	28	Rafael	66
Antonio	33	Ygnacio***	21	Antonio	55
Miguel	15	Felix/Felis/Feliz	19	Domingo	49
Luis/Luys	14	Vicente	18	Miguel/Ramón	48
Felipe	15	Gregorio	17	Vicente	47
Carlos	13	Domingo	17	Luis	46

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Tabla 14. Primer nombre femenino más frecuente 1811-1825

NOMBRES DE PILA: PRIMER NOMBRE FEMENINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
María	857	María	698	María	2458
Juana	130	Juana	179	Juana	212
Ana	23	Francisca	35	Rosa	56
Francisca	20	Josefa	32	Ana	41
Bárbara	19	Ana	33	Francisca	39
Josefa	14	Dolores	23	Antonia	34
Micaela/Michaela	11	Petronila	20	Bárbara	25
Ysabel	7	Micaela/Michaela	16	Josefa	23
Gregoria	12	Felipa	13	Rafaela	20
Justa	12	Antonia	13	Petronila	19

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

*** Se ha decidido conservar la ortografía de los nombres, para más adelante mostrar la posible evolución que tuvieron

Para las tres parroquias estudiadas, José con sus variantes Josef/Joseph, Juan con su variante Joan y Pedro eran, en ese orden, los tres nombres más frecuentes para los niños bautizados a principios de siglo. Después de estos tres, las variaciones son bastante diversas para las tres parroquias (**Ver Tabla N.11**). Francisco y Antonio tendieron a ubicarse en los puestos siguientes.

Tabla 15. Segundo nombre masculino más frecuente.1811-1825

NOMBRES DE PILA: SEGUNDO NOMBRE MASCULINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
María	113	Antonio	79	Antonio	79
Antonio	61	María	66	José/Josef/Joseph	65
Josef/José/Joseph	40	José/Josef/Joseph	65	María	66
Nepomuceno	38	Ygnacio	35	Ygnacio	35
Ramon	25	Vicente	19	Vicente	19
Salvador	25	Baptista/Bautista	19	Francisco	18
Manuel	21	Francisco	18	Baptista/Bautista	19
De Dios	19	Julián	17	Julian	17
De la Cruz	19	De la Cruz	17	De la Cruz	17
Bautista	19	Domingo	12	Domingo	12

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

Tabla 16. Segundo nombre femenino más frecuente: 1811-1825

NOMBRES DE PILA: SEGUNDO NOMBRE FEMENINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
Antonia	51	Dolores/De los Dolores	56	Del Socorro/Socorro	151
Josefa	46	Antonia	39	Dolores/De los Dolores	85
María	33	María	35	Josefa	85
Del Carmen/Carmen	33	Francisca	29	Antonia	81
Del Rosario/Rosario	32	Ygnacia	21	Del rosario/Rosario	80
Dolores	30	Baptista/Bautista	19	Rosa	75

NOMBRES DE PILA: SEGUNDO NOMBRE FEMENINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
De Jesús	23	De Jesús	19	María	72
De la Cruz/Cruz	21	Del rosario/Rosario	17	Del Carmen/Carmen	63
Francisca	21	Vicenta	14	Francisca	59
De los Ángeles	20	Gregoria	13	Concepción	41

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830. APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829. APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826.

En Málaga los segundos nombres fueron menos dispersos, para los hombres María (113); Antonio (61); Josef/José/Joseph (40); Nepomuceno (38) y Ramón (25). Para las mujeres Antonia (51); Josefa (46); María (33); Del Carmen/Carmen (33); Del Rosario/Rosario (32).

Para la Parroquia de Bucaramanga la variación en popularidad para segundos nombres no fue muy marcada en los hombres, Antonio lideraba la tabla con 79; José y sus variantes Josef y Joseph, iban en segundo lugar con 65; María con 66; Ygnacio con 35 y Vicente con 19. Al parecer la repartición de segundos nombres estaba más dispersa y la popularidad de los cinco nombres más comunes no estaba tan marcada. Lo mismo sucede con las mujeres, los segundos nombres más populares eran Dolores/De los Dolores con 56; Antonia con 39; María con 35; Francisca con 29 e Ygnacia con 29.

En el Socorro la situación de los segundos nombres tuvo una cierta predilección por Socorro/Del Socorro (151) en las mujeres y Antonio en los hombres (79). Es muy posible que el nombre más popular en las mujeres se haya dado gracias a la advocación mariana, la de la Virgen del perpetuo Socorro.

En cuanto al uso como tal de los segundos nombres, fueron bastante populares en la Parroquia de San Laureano, en dónde el 52,8% de la población bautizada para esta época poseía dos nombres mientras que el porcentaje de recién nacidos con un único nombre era de 34,7%. Solo un 12% de la población contaba con tres nombres y el 0,3% con cuatro o más nombres. El nombre más largo encontrado fue el de una niña llamada Petronila Antonia Dominga Mercedes Celestina de Cantalicia, nacida el 5 de Mayo de 1819, ninguno de sus nombres correspondía al santo del día de su nacimiento. Por el contrario, en Málaga la proporción de niños con segundos nombres era del 42,7%, los de único nombre eran más abundantes con un 56,4%. Esta misma situación se dio en Socorro donde los niños por lo general tenían un único nombre con 64,3% de los casos registrados mientras 34,9% se clasificaban con dos nombres. Los nombres múltiples no fueron muy populares para estas dos últimas parroquias en dónde menos de 0,4% ostentaba tres o más nombres.

Boyd-Bowman establece que los nombres múltiples obedecen al deseo de obtener la protección divina o sobrenatural de varios santos o miembros de la sagrada familia encomendando al recién nacido por medio de sus nombres¹²⁹. En el caso de las parroquias, el interés de que varios santos estuvieran cuidando a los infantes era mucho mayor en Bucaramanga, mientras que en Málaga y Socorro se eligió la protección de un único santo.

Los nombres más frecuentes encontrados en las parroquias muestran una arraigada relación con las tradiciones cristianas. Siguiendo la normativa católica, ningún niño debía ser bautizado con nombres fuera de los católicos establecidos, ni tampoco con los del antiguo testamento y como recomendación, los padres podrían elegir cualquier nombre del santoral católico. Las advocaciones marianas fueron por un nivel muy alto, las celebraciones que más impulsaron el uso del nombre de María,

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 23.

que fue por mucho, el más usado en las tres parroquias durante los 15 años estudiados. No es nada raro que esta costumbre se mantenga hasta finales del siglo XIX. Por otro lado, los nombres masculinos apuntan a una figura esencial en el modelo familiar católico, José. El padre adoptivo de Jesucristo fue una figura de gran importancia en la devoción popular de estas tres parroquias, en cambio el nombre de Jesús casi nunca fue usado, tal vez porque no se consideraba digno llevar el nombre del Salvador.

En general las tres parroquias cumplían con la normativa de los nombres establecida por la Iglesia Católica, ningún niño fue bautizado con un nombre que estuviese fuera del santoral católico y la popularidad más grande se dio entre las dos figuras principales del modelo familiar María y José.

El desprecio al judaísmo se ve reflejado en la normativa con respecto a los nombres prohibidos y evidentemente fue un asunto que se cumplió para estas tres parroquias a principios del siglo XIX. De todas las variables revisadas, esta es por mucho la que más correspondencia tiene entre la normativa y la realidad. La figura del santoral católico y su uso estaba bastante difundida en los territorios descritos.

2. DE LA NORMA A LA PRÁCTICA: LA REALIDAD FAMILIAR EN EL PERÍODO DE LA REGENERACIÓN (1886-1900)

A finales del siglo XIX, la nación se desarrolló bajo una aparatosa, aunque no muy profunda¹³⁰, reestructuración de lo que eran los lineamientos políticos nacionales. Después de pasar por un período en donde se aplicaban vigorosamente los ideales liberales, el triunfo de la alianza entre el partido conservador denominado “nacionalista” y el liberal, denominado a su vez, “independiente”¹³¹ en 1886 de la mano de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, constituyó la caída del poder dominante y el establecimiento de un nuevo poder Regenerador. Las ideas liberales que inundaron y alcanzaron su máximo clímax en el país de las décadas de los sesenta y los setenta, prontamente se vieron extinguidas en los ochenta, no por la inferioridad de sus ideas y su gobierno, sino más bien porque la nación no tenía la estructura económica que le permitiera adherirse al mercado mundial, ni un contexto social que se adaptara a las premisas del liberalismo

El nuevo período gubernamental estaba estrechamente vinculado con la institución eclesiástica cuya activa participación en la redacción de la Constitución de 1886, mostró claramente los vínculos existentes entre el Estado y la Iglesia y sus pretensiones. Para 1887, la firma del Concordato entre Colombia y el Vaticano, reforzó los planteamientos de la Constitución de 1886, que cabe resaltar, iniciaba con las palabras “En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad”. Dios, y el uso de su figura como cohesionador Nacional eliminó, lo que años atrás había sido uno de los ataques más fuertes a la Familia dispuesta por Institución eclesiástica: El Matrimonio Civil y el Divorcio¹³².

¹³⁰ GUILLEN MARTÍNEZ, Fernando. La Regeneración primer Frente Nacional, Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986. 98 p.

¹³¹ *Ibíd.*, p. 15.

¹³² GOZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán Enrique. Poderes enfrentados Iglesia y Estado en Colombia. Bogotá: CINEP, 1997. p. 247-260

Es claro que en la constitución se discuten más asuntos de suma importancia nacional, sin embargo, lo que interesa a esta investigación son las relaciones de afinidad que se crean entre la Iglesia y el Estado, para así entender la situación y la influencia de la Institución Católica en el país.

Popularmente, los libros escolares, han resumido a la Regeneración como un restablecimiento de la unidad nacional y el regreso de la autoridad católica a la política nacional¹³³, pero la historia va más allá de eso. La institución eclesiástica no volvió a recuperar su protagonismo político por una confabulación con el gobierno regente; sencillamente ésta se convirtió en un nuevo aliado del poder civil debido a la cohesión que generaba en la sociedad. Después del estrepitoso proceso político que resultó ser el llamado liberalismo radical, con sus ideas de fragmentación administrativa y las guerras civiles que vinieron detrás de esto, sin olvidar ese pensamiento generalizado que de que la moral se estaba deteriorando a causa del alejamiento de la Iglesia en la escena política, se necesitaba un nuevo gobierno central que garantizara el orden y el progreso y qué mejor forma de hacerlo que ir de la mano con la única institución que controlaba la religión, parte esencial del alma nacional¹³⁴.

Núñez de la mano de otros regeneradores, adoptaron la idea conservadora de que la religión católica era la madre de cualquier civilización y por ende esta estaba destinada al auxilio de la cultura social¹³⁵; inclusive era un elemento esencial del orden social, como se había establecido en el artículo 38 de la Constitución de 1886. Para garantizar un orden social, la Iglesia católica debía ser el centro de la educación nacional, ya que la enseñanza cristiana era, en palabras de Núñez, el

¹³³ HENAO, Jesús María; ARRUBLA, Gerardo. Historia de Colombia para la enseñanza de la secundaria. Bogotá: Librería Colombiana, Camacho Roldán & Tamayo, 1920. p. 563-564.

¹³⁴ MÚNERA RUIZ, Leopoldo; CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin (Editores). La Regeneración revisitada. Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-Nación en Colombia. Medellín: La carreta editores, 2011, p. 13

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 38

alma mater de la civilización del mundo¹³⁶. Si bien el catolicismo era central en la política de Rafael Núñez, reconocía la existencia de otros cultos y abogaba por la tolerancia a estos. En el juego de desprestigio partidista, Núñez y sus seguidores le atribuyeron la intolerancia religiosa al radicalismo, e intentaron inscribir el plan de gobierno dentro del proceso de romanización impulsado por el Vaticano, y de esta manera combatir la modernidad liberal desde las premisas del dogma católico. Estas consideraciones significaban una fuerte influencia eclesiástica en el escenario político, pero este era un precio que Núñez estaba dispuesto a pagar.

Por otro lado, la posición de Miguel Antonio Caro sobre la Iglesia Católica era más radical. Su idea de Nación debía tener una relación muy estrecha con la Iglesia, inclusive, en su proyecto de reforma constitucional erigió a la religión católica, apostólica y romana como la oficial de la Nación. Por supuesto la medida constitucional se acogió más a la idea de Rafael Reyes de entender que la Nación reconocía a la religión católica como la de casi la totalidad de colombianos, sin embargo establecía la libertad religiosa y de cultos, que aparentemente estaba supeditada a la moral cristiana, la cual es puesta casi al mismo nivel de preeminencia de las leyes¹³⁷.

Sin duda alguna conseguir una “Unidad Nacional” es un proceso bastante complicado, sobre todo en un país lleno de tantos procesos históricos y matices culturales distintos. Las identidades regionales suelen ser fáciles de diferenciar, sin embargo, en materia política el tema se vuelve más complicado.

Desde la perspectiva de Fernando Guillen¹³⁸ los más numerosos, tenaces e irreductibles antagonistas de la Regeneración, son personas de Santander o de territorios boyacenses emparentados con zonas santandereanas, seguidas en

¹³⁶ *Ibíd.*, p. 39

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 44

¹³⁸ GUILLEN MARTÍNEZ, Fernando. La Regeneración primer Frente Nacional. Óp. Cit.

número, pero en menor medida de beligerancia por tolimenses y por último, los más poderosos y prestigiosos anti-regeneradores, los antioqueños¹³⁹. Esta tesis la defiende principalmente porque fueron los santandereanos los que aportaron mayor número de hombres a las filas revolucionarias y además de esto, el origen de las guerras civiles de 1885, 1895 y 1899, que, aunque se extendieron rápidamente por todo el territorio nacional, se originaron y/o se decidieron en tierras o con hombres de Santander.

Las huestes santandereanas estaban conformadas mayoritariamente por individuos que no habían alcanzado un nivel político significativo y por las peonadas rurales que se lanzaban a la guerra bajo la llamada de cualquier dirigente liberal local. A diferencia de Antioquia o Boyacá, en Santander era extraño encontrar miembros de altas jerarquías participando en las guerras civiles¹⁴⁰. Una de las figuras más poderosas y representativas de este escaso grupo de beligerantes con prestigio y poder en Santander, era el entonces expresidente, Aquileo Parra, quien siempre apoyó los intereses de sus congéneres y coterráneos: los comerciantes y agricultores¹⁴¹. Desde la sublevación contra Solón Wilches por el impuesto de las quinas, el expresidente siempre recibió el apoyo de los pequeños cultivadores de tabaco, comerciantes de quina y profesionales como médicos y abogados vinculados a su familia y por supuesto a la familia de hombres como Paulo Emilio Villar, director único del partido liberal, puesto que fue otorgado por el mismo Aquileo Parra. Otra figura a rescatar entre este reducido grupo de individuos acomodados, fue el general “oibano rico y de gran entusiasmo liberal”, Justo L. Durán quien formó un grupo armando entre sus peones y se unió a la sublevación de 1889¹⁴².

¹³⁹ *Ibíd.*, p.53

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 53-54

¹⁴¹ PEREZ AGUIRRE, Antonio. *Los radicales y la Regeneración*. Bogotá: Editorial Cromos, 1941. p. 128

¹⁴² GUILLEN MARTÍNEZ, Fernando. *La Regeneración primer Frente Nacional*. Óp. Cit. p. 55

Similar a la situación del Tolima, ninguno de los líderes liberales del territorio santandereano tenía un poder que excediera más allá del local y su participación, aunque resaltable, no necesariamente fue decisiva en la política general del país, fenómeno que sí ocurrió en Antioquia, dónde tanto la vertiente liberal como conservadora era poderosa¹⁴³. Cabe resaltar que fue en Santander, Boyacá y Cundinamarca, donde se inició la primera oposición conservadora anti regeneradora (Conservadores Históricos), la cual estaba liderada por parlamentarios, profesores y periodistas de pequeños recursos como Carlos y Luis Martínez Silva, Rufino Gutiérrez y escritores como Rafael Pombo y Jorge Roa¹⁴⁴, pero al igual que la corriente liberal no era tan prestigiosa como la desarrollada en otros territorios.

Para contrastar las ideas de Guillen con respecto a Santander, se analizaron los resultados de las elecciones que pudieron ser consultadas de este siglo gracias a la investigación de Patricia Pinzón de Lewin¹⁴⁵, teniendo como resultado para 1875, el triunfo de Aquileo Parra, con 6.115 votos frente a Rafael Núñez, con 2.929 votos. Parra se convertiría más adelante en uno de los líderes santandereanos más destacados del movimiento anti-regeneración; para 1877 se da el triunfo del liberal independiente Julián Trujillo con 3.425 votos frente a lo que parece ser una gran abstención de votantes en la región; en 1879 Rafael Núñez, líder de la Regeneración con 8.450 votos, frente al General Rengifo (410 votos) y el voto en Blanco (843 votos). Para estos años de hegemonía liberal, aunque ya fragmentada, los lineamientos partidistas del departamento santandereano correspondían fielmente a los de la Nación.

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 51

¹⁴⁴ *Ibíd.*, p. 61

¹⁴⁵ PINZON DE LEWIN. Patricia. *El ejército y las elecciones, ensayo histórico*. Bogotá: CEREC, 1994. p. 37-41

Por el contrario, los años de 1880, 1882 y 1884, la personalidad política del departamento ya no era necesariamente la misma de la Nación. En 1880 el ganador de las elecciones nacionales fue Rafael Núñez del partido liberal Nacional, mientras que la zona de Santander había optado por el candidato radical Tomás Rengifo; para 1882 una alianza entre los partidos liberal nacional y conservador llevó a la victoria al entonces ex ministro, Francisco Javier Zaldúa, mientras que Santander se había inclinado por el liberal radical Solón Wilches, quien obtuvo la mayoría de votos solo en esta región y finalmente en 1884, la victoria presidencial llega nuevamente para Rafael Núñez, venciendo al representante del liberalismo radical Solón Wilches, el cual obtuvo la mayoría de votos en Santander, Boyacá y Magdalena; de 1886 al 1892 es, por voto unánime del Consejo Nacional de delegatorios, elegido como presidente el liberal nacional Rafael Núñez¹⁴⁶.

En el ámbito de las elecciones presidenciales, el departamento de Santander generalmente se inclinaba por los candidatos liberales, y en el caso de existir dos liberales en la contienda electoral, se optaba por el candidato que representaba al partido radical; sin embargo, para el inicio de la Regeneración los votos estuvieron a favor del regeneracionista Rafael Núñez. En el ámbito político de estos años, Santander tomó un comportamiento pasivo si de elecciones hablamos, así que queda suponer que la beligerancia del departamento se daba en las guerras, como lo indica Guillén y no necesariamente en las urnas, como se aprecia en las estadísticas de elecciones.

Aunque la nueva “Unidad Nacional” se presentaba como el fin de las guerras civiles y los malestares que estas habían dejado, la situación no cambió, incluso, empeoró. Pronto el sistema político se tornó excluyente y las ideas de modernidad y tradicionalismo separaron al país, que, por supuesto no tardó en dividirse en bandos partidistas contrapuestos, cuya única comunicación era el conflicto. Rápidamente la

¹⁴⁶ BUNSHNELL, David. Colombia una Nación a pesar de sí misma. Traducción de Claudia Montilla. Bogotá D.C.: Editorial Planeta Colombiana S.A., 1994. p. 393-396.

Nación se vio enfrentada en una paradoja direccionada por una ambigüedad enorme; el ingreso a la modernidad manteniendo el lastre del tradicionalismo católico¹⁴⁷.

Por otro lado, es precisamente para este período donde el concepto de la familia toma una importancia especial para la Iglesia y por supuesto en la sociedad. No es que antes el ideal familiar no fuese importante en la doctrina Católica, sino que las circunstancias políticas, la amenaza del pensamiento liberal y las condiciones por las que había pasado la Iglesia hicieron que algunos conceptos se institucionalizaran y cohesionaran con más fuerza a mitad de siglo.

El proceso de romanización fue una reforma integral de la Iglesia Católica que permitió la unificación de todas las iglesias locales existentes. El proceso inició desde el Vaticano y se extendió a la nación desde el mismo reconocimiento de la independencia y se selló con el nombramiento del primer internuncio papal en 1835. Esta reforma consintió básicamente en la concepción de una estructura vertical de la jerarquización eclesiástica que iba en búsqueda de combatir el liberalismo, el protestantismo y la masonería. Además, tenía el objetivo de mejorar la influencia de catequismo en el territorio. Por supuesto las guerras civiles que inundaron el país durante todo el siglo XIX impidieron la rápida organización de este proceso y no fue hasta 1870 que se pudo instaurar¹⁴⁸. Uno de los medios más importantes de difusión, fue la institucionalización de conceptos como el de la familia.

La Iglesia Católica idealizó su estructura familiar por medio del modelo de la Familia de Nazaret. Este modelo se propone específicamente en el siglo XIX, durante el pontificado de Pío IX (1848-1878)¹⁴⁹, como una manera de afrontar la naciente

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 14

¹⁴⁸ PLATA QUEZADA, William Elvis. La romanización de la Iglesia en el siglo XIX, proyecto globalizador del tradicionalismo católico. En *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005. p. 114-115

¹⁴⁹ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. *Óp. Cit.* p.5

laicización de la sociedad y el Estado en Europa. Para contrarrestar las ideas liberales, la Iglesia toma a la familia, principalmente a la mujer como medios “educadores” en la fe para garantizar la continuidad de la influencia católica en la sociedad¹⁵⁰, haciendo necesaria la idea de instaurar un arquetipo católico de lo que debía ser la familia. Aunque según lo anterior, es para el siglo XIX que se normaliza la idea de un modelo familiar, es importante tener en cuenta que antes, este estaba influenciado por el ideal de la misma Sagrada familia¹⁵¹, la cual se basaba en José, María y Jesús:

...el buen hijo, reflejo de Jesús, ocupaba el papel del hijo sumiso y obediente que debía ser moldeado por el buen ejemplo de sus padres; la buena madre, reflejo de María, desempeñaba el rol fundamental en el hogar como madre de familia e inculcadora de las doctrinas católicas; el buen padre, reflejo de José, modelo de esposo y padre ejemplar y hombre trabajador.¹⁵²

Aparentemente, la principal característica de este arquetipo familiar era una unión consensuada a partir del sacramento del matrimonio, indisoluble hasta la muerte, y destinado a crear una progenie legítima. Los roles estaban definidos bajo un sistema vertical, el padre proveedor, la madre educadora en la fe y el hijo obediente destinado a seguir los pasos de sus progenitores en la sociedad.

En este contexto de constantes conflictos partidistas y de un alta injerencia de la Iglesia católica y un concepto de familia fuertemente definido e impulsado en la administración de la Nación es que se desarrolló la realidad familiar que se va a estudiar para este capítulo, intentando mostrar si de alguna manera las condiciones políticas estaban relacionadas con el comportamiento social registrado en las partidas bautismales para este período, en pocas palabras, exponer si existe una

¹⁵⁰ MIRANDA, Dalín. Familia, Matrimonio y Mujer: el discurso de la Iglesia católica en Barranquilla 1863-1930. En: REVISTA Historia Crítica. Diciembre, 2003, N° 23. p. 34

¹⁵¹ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Op. Cit. p. 5

¹⁵² CORTÉS, José David. Curas y Políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja, Bogotá, Ministerio de Cultura, 1998. p. 339.

correspondencia proporcional entre el poder eclesiástico y su influencia en la práctica social evidenciada.

2.1 EL RITO BAUTISMAL

Para un período donde el Estado se había organizado bajo un régimen político que había tomado a la Iglesia como elemento cohesionador de la identidad nacional, es más que razonable pensar que todas las disposiciones y normativas eclesiásticas católicas estaban siendo rescatadas y promocionadas por la Iglesia en su renovación¹⁵³ y como no se había generado ninguna reforma; como la de Trento por parte de la Santa Sede, todos los asuntos las ceremonias sacramentales seguían rigiéndose por los preceptos del Concilio de Trento y por supuesto, el Ritual Romano del papa Pablo V de 1614 seguía siendo el libro vigente para la consulta de los párrocos en materia ceremonial, una prueba de esta vigencia la podemos encontrar en “El colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido: obra utilísima, o más bien necesaria para los jóvenes de nuestros días que siguen la carrera eclesiástica” de 1861, en dónde se establece que el Ritual Romano “*es el libro de la sagrada liturgia para la administración de los santos sacramentos y demás funciones de la Iglesia; por manera que si en alguna diócesis se valen de otro Ritual, se puede usar de este [Ritual Romano] dejando el de la diócesis...*”¹⁵⁴, ya que la Iglesia quiere que la ceremonia establecida en el Ritual Romano sea la única que practiquen los sacerdotes.

¹⁵³ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 19

¹⁵⁴ CLARET, Antonio. El colegial o Seminarista teórica y prácticamente instruido: obra utilísima, ó más bien necesaria para los jóvenes de nuestros días que siguen la carrera eclesiástica, Tomo II. Barcelona: Imprenta de Pablo Riera, 1861. p. 293

Así pues, el rito de inmersión siguió siendo, como a principios de siglo el establecido para llevar a cabo el sacramento del bautismo, el cual se representaba como la limpieza del pecado original y la entrada a una nueva vida cristiana.

2.1.1 Parámetros Ceremoniales. El ritual ceremonial estaba basado en el rito romano, por ende, sus especificaciones eran las mismas que las expuestas para la época de 1810-1825, pues no se encontraron cambios en la forma de impartir el sacramento.

Diana Carolina Báez¹⁵⁵ expone de forma sistemática, cinco disposiciones del Ritual bautismal derivadas del código canónico: la solemnidad, el rito, la materia, el modo y el bautismo privado. La primera se refiere a lo que anteriormente se mencionaba como el interés de la Iglesia Católica por tener un único rito específico a la hora de llevar a cabo el bautismo; el segundo a bautizar a los hijos mediante el rito de sus padres; el tercero, a la importancia del agua en la ceremonia, el cuarto a la posibilidad de administrar el bautizo por medio de infusión, o por inmersión, o por aspersion y la última el bautismo privado, que podía administrarse a cualquier hora del día, siempre y cuando en un recinto que tuviera todos los elementos necesarios para que la ceremonia sea solemne y respete los decretos de la iglesia.

Al igual que las partidas de 1811-1825, ninguna de los registros encontrados para esta época entregaron una información relevante acerca de cómo se llevaba a cabo la ceremonia, y son únicamente las partidas *sub conditione* las que exponen de cierta manera algunas particularidades como el uso del agua y del aceite, sin embargo, se encontró un auto del 26 de abril de 1891 que establecía:

Conste que el venerable señor Cura de la Parroquia de Málaga ocurrió por los Santos Oleos para el servicio de su Iglesia Parroquial, y en esta fecha se le han enviado las correspondientes Crisma, de Catecúmenos y de enfermos, de los mimos que el

¹⁵⁵ BÁEZ, Diana Carolina. Óp. Cit. p. 16

ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis, Dr. Don Ignacio Antonio Parra, consagró el Jueves Santo del presente año en la santa Iglesia Catedral¹⁵⁶

En donde efectivamente se puede establecer que para la parroquia más pequeña y además, la que menos acataba las normas del Concilio con respecto a la diligencia de sus partidas en el período anteriormente estudiado, los elementos principales del bautismo eran usados, lo que lleva a suponer que estas condiciones también eran cumplidas en las parroquias más grandes como lo eran Bucaramanga (la de más importancia en este período) y Socorro (la de más importancia en el período de 1811-1825).

Además de lo anterior, el auto está revelando una jerarquización de las labores con respecto a los elementos sagrados, en este caso los santos óleos, uno para los bautizos y otro destinado a los enfermos. Son los obispos de cada diócesis los encargados de consagrar y distribuir a sus parroquias adjuntas los crismas necesarios para las labores parroquiales y no los sacerdotes de cada parroquia.

En todo caso, la información que se puede extraer de los registros con respecto a la celebración del rito bautismal como tal es muy superficial. Al igual que ocurre con las partidas del periodo de 1811-1825, solo uno dentro de los 20.407 registros encontrados para la época de la Regeneración pudo orientar de cierta manera algunos aspectos de la ceremonial bautismal, como el uso del crisma. Queda sin embargo muy por fuera de las partidas bautismales del todo el siglo XIX, saber cómo era desarrollado el sacramento en la práctica, así que solo se puede concluir que en cuanto al uso de ciertos elementos sagrados si existía una correspondencia entre la práctica y los requerimientos de la Iglesia, pero en cuanto a otros aspectos como lo exorcismos antes de la entrada a la iglesia o las disposiciones de preparación de los padrinos no pueden ser tratadas.

¹⁵⁶ APICM. Libros de Bautismos 1890-1893.

2.1.2 Oficiantes y participantes del rito bautismal. Siguiendo la descripción del Rito Romano vigente, los padrinos, el bautizado y el sacerdote seguían siendo los participantes activos de la ceremonia. Los padrinos adquiriendo el vínculo familiar con el bautizado por medio del sacramento y destinados a velar por la correcta vida cristiana del recién nacido y el sacerdote, la única autoridad eclesiástica encargada de llevar a cabo el rito.

Tanto en el Concilio de Trento¹⁵⁷, como en el Ritual Romano¹⁵⁸ se manifestaba la necesidad de por lo menos un padrino para el bautizo, fuese hombre o mujer, no era obligación tener dos padrinos. Esta práctica siguió llevándose a cabo en la ceremonia de los siglos siguientes. Para los manuales del siglo XIX, se encontró la misma descripción de al menos un hombre o una mujer, pero nunca dos hombres o dos mujeres, entre otras consideraciones derivadas del mismo ritual romano como la necesidad de que los padrinos estén bautizados, que hayan llegado a la edad del uso de la razón, que no hayan sido excomulgados, que no sean infames y criminosos, que no sean monjes o monjas y por supuesto que no sean los padres del bautizado, pues quedarían impedidos *ad petendum debitum*¹⁵⁹. Además de los padrinos, a partir de la segunda mitad del siglo XIX aparece la figura del testigo en la ceremonia bautismal, que, como los padres, entraría en la ceremonia como un participante pasivo, pero necesario para reafirmar socialmente la realización de la ceremonia.

La importancia de los padres radicaba en la elección de los padrinos del recién nacido, pues eran ellos quienes tenían la obligación de elegirlos o en su defecto, el sacerdote era sobre quien recaía esta acción. Los padrinos obtenían dos tipos de

¹⁵⁷ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Idar, 1847. p.282

¹⁵⁸ IGLESIA CATÓLICA. Rituale Seu Manuale Romanum: Pauli V Pont. Max. Jussu Editum. ex Officina Plantiniana, 1680. p. 11

¹⁵⁹ COUIAU, Antonio. Novísimo manual de curas o Breve compendio del ministerio parroquial. Lima: Casa de los señores calleja ojea y compañía, 1851. p. 85-86

parentesco, con el bautizado y con los padres del bautizado. Del origen de esta práctica se dice lo siguiente:

Los emperadores romanos que protegieron y profesaron el cristianismo, ordenaron el parentesco espiritual contraído en el bautismo entre padrinos y ahijados, a manera del parentesco natural, para que fuese impedimento del matrimonio; y después los sagrados cánones aprobaron este estatuto de los príncipes. En sus principios se dilató demasiado a varias personas; y el santo Concilio de Trento le redujo a dos especies, que son, la primera de paternidad que se contrae entre el bautizado y bautizante, y aquel con los padrinos: y la segunda de compaternidad que se contrae entre el que bautiza y los padres del bautizado, y estos con los padrinos¹⁶⁰

Por otro lado, para el sacerdote que llevaba a cabo la ceremonia, nombrar a más de dos padrinos era un pecado mortal según la sagrada congregación de Ritos¹⁶¹. En cuanto a la cantidad, nunca se reportaron más de dos padrinos y siempre que fueron dos correspondían a una madrina y un padrino. En los bautizos *sub conditione*, era tal vez en el único tipo de bautizo que se encontraban más de dos padrinos, unos establecidos en el bautizo que se hizo por necesidad (del agua) y otros en la solemnidad de la ceremonia. Esta práctica era más común en las partidas revisadas para el período de la Independencia, mientras que en las del período de la Regeneración eran más bien escasas, un total de tres partidas fueron encontradas con estas características, un padrino del agua y otros padrinos en la ceremonia; en los tres casos el padrino de cada bautizo solmene fueron diferentes a los del bautizo por necesidad. Con respecto a este tema, la Iglesia establece que los padrinos solo se imponían en el bautizo solemne, por lo que el bautizado *sub conditione* no debe tener padrinos¹⁶², por lo que es muy posible pensar que quienes adquirirían el parentesco con el bautizado eran aquellos seleccionados en la ceremonia solmene y no aquellos padrinos impuestos por la necesidad de la temprana muerte del bautizado: “*El que se bautizó en caso de necesidad y después*

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 87

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 88

¹⁶² *Ibíd.*, p. 86

*se le suplen las demás ceremonias del bautismo, no debe tener padrino, porque éste está instituido para el bautismo solemne*¹⁶³

En la estructura de las partidas de Málaga, Bucaramanga y Socorro se encontró que para este siglo la presencia del nombre de los abuelos era más común; sin embargo, es difícil comprobar si ellos estaban presentes en la ceremonia.

En cuanto al oficiante, era común encontrar que otras personas se hicieran cargo de la ceremonia porque el cura no estaba disponible, en ese caso se establecía que se hacía el rito bajo la licencia del cura encargado. Sin embargo, para el período de la Regeneración, en las parroquias de Málaga y Socorro los curas no estaban tan ausentes del ministerio de su parroquia, como lo estaban en la parroquia de San Laureano de Bucaramanga donde siguió siendo muy frecuente que el sacerdote se ausentara por largos períodos de tiempo, posiblemente el cura tenía asuntos administrativos que tenía que atender fuera de su parroquia como consecuencia de la importancia que empezó a tomar la ciudad después de 1857 cuando, después de varias rencillas con Socorro fue catalogada como capital de Santander¹⁶⁴. Un ejemplo de este tipo de esta situación la podemos encontrar en esta partida de perteneciente a la parroquia de San Laureano del 24 de diciembre de 1889:

En Bucaramanga a veinticuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, el presbítero Don Julio Latorre con mi licencia, bautizó solemnemente a Ana Victoria que nació el veintiséis de agosto último, hija natural de Dolores Duran. Abuelos maternos Ceferino Duran y María Ortegón. Padrino Venancio Sánchez a quien advirtió lo necesario
Doy fe

Severo Ordoñez¹⁶⁵

¹⁶³ *Ibíd.*

¹⁶⁴ PINZÓN GONZÁLEZ, Gustavo. Historia de la Fundación de Santander sus Provincias y Municipios. Bucaramanga: Sic Editorial, 2007. p. 63

¹⁶⁵ APSLB. Libro de Bautismo 1889-1891.

Es preciso observar que para las partidas de este período que se registraban con la frase “bajo la licencia de” era más frecuente encontrar que eran firmadas por el cura encargado y no por quien oficiaba la ceremonia como era común en las partidas de principios de siglo. Al parecer era el cura encargado de la parroquia quien diligenciaba las partidas bautismales, aunque no hubiese llevado a cabo la ceremonia. En este punto, se cumplía el mandato expedido desde el Concilio de Trento, en donde los únicos que debían tener acceso y estaban encargados de la custodia de los archivos bautismales eran los sacerdotes de parroquia.

2.1.3 Bautizo Sub Conditione. En algunos casos la delicada vida del recién nacido obligara a los padres a darle un bautizo por necesidad, sin la solemnidad de la ceremonia auspiciada por un sacerdote, por supuesto, una vez la vida del niño estuviera a salvo, esta ceremonia de necesidad se complementaba con la de la Iglesia. Este tipo de bautizos eran llamados *Sub Conditione*.

Este tipo de bautizo podía llevarlo a cabo cualquier persona enterada en el tema como podemos observar en este fragmento:

Si el parto fuese peligroso podrá administrar el bautismo no solo la comadre ò cualquier hombre ò mujer, sino hasta el padre ò la madre, con algún vaso o con otro instrumento: y le pondrá nombre diciendo: *Yo te bautizo (a ti Pedro, Martín etc.) en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*. El agua debe echarse mientras se están profiriendo las palabras referidas¹⁶⁶

La proporción de bautizos *Sub Conditione* fue bastante menor si se compara con las cantidades obtenidas para el período 1811-1825, (Ver Tabla N. 15). Esta situación se puede explicar de dos maneras: En primer lugar, que la salud, la higiene y la medicina lograron mejorar para finales de siglo y que este avance permitió la gestación y el nacimiento de bebés más sanos que no estaban en peligro de muerte

¹⁶⁶ GONZALEZ, Francisco Antonio. Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América, Tomo III. Madrid: Imprenta de Pedro Montero, 1859. p. 516.

al momento de su alumbramiento. O bien como la opción más probable, que los curas no anotaban todas las partidas *Sub Conditione* que se daban en la realidad, pues era muy posible que los niños bautizados por necesidad no alcanzasen a vivir para llevar a cabo su bautizo ceremonial, provocando que no se tuvieran en cuenta estos sucesos a la hora de diligenciar el libro de bautizos.

René Salinas hace un interesante estudio sobre los registros de defunción de los niños de un orfanato en Santiago de Chile en los años de 1875-1979, que comprueba que las muertes exógenas provocan más la muerte de los infantes que las endógenas, en una relación de 410 por mil y de 107 por mil muertes respectivamente¹⁶⁷. Las muertes exógenas eran representadas por la medicina, las complicaciones del medio, enfermedades contagiosas, mientras las endógenas con el alcoholismo de los padres, la pobreza y una posible falta de dieta nutritiva.

Tabla 17. Comparación Bautizos *Sub Conditione* 1811-1825 y 1886-1900

1811-1825	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Total <i>Sub Conditione</i>	59	343	190
Porcentaje <i>Sub Conditione</i>	2,08 %	9,64 %	2,56 %
Total Registros analizados	2834	3555	7416
1886-1900	Málaga	Bucaramanga	Socorro
Total <i>Sub Conditione</i>	27	46	32
Porcentaje <i>Sub Conditione</i>	0,78 %	0,44 %	0,47 %
Total Registros analizados	3442	10280	6685

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

¹⁶⁷ SALINAS, René. Orphans and family disintegration in Chile: The mortality of abandoned children. 1750-1930. En: Journal of family history, 1991. Vol. 16, 322-328 p.

Si observamos la situación de la medicina en el país de finales del siglo XIX, la historia muestra a Santander como uno de los lugares en donde más prominentes figuras médicas se destacaron, entre algunos, los fundadores de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional y de la Academia de Medicina, los doctores Antonio Vargas Reyes de Charalá y Manuel Plata Azuero de Oiba de la provincia de Socorro¹⁶⁸. En cuanto a la sanidad y la higiene, solo es hasta 1892 que se empiezan a tener en los centros hospitalarios (a principios de siglo no existía ninguno) ciertas consideraciones de aislamiento, limpieza y tratamientos especiales para las personas infectadas con lepra o viruela¹⁶⁹, pero no se habla de los cuidados a las mujeres embarazadas o recién nacidos, todos estos impulsos de higiene y cuidado estaban destinados a las enfermedades virales que afectaban a la Nación.

A pesar de estos pequeños avances en la academia médica nacional, las instituciones de salud de finales del siglo no eran asuntos esenciales para la política pública del Estado de los gobiernos liberales ni de los gobiernos conservadores, agregando además que la labor hospitalaria fue un asunto iniciado principalmente por órdenes y comunidades religiosas, como por ejemplo el hospital de caridad de Rionegro auspiciado por el cura Juan Nepomuceno Antonio Ramos¹⁷⁰ y en Socorro y Gramalote se había llegado a fundar un hospital gracias a la labor de las hermanas dominicas de Santa Ana Catalina. En este sentido no se puede hablar de un avance muy grande en el ámbito médico del país que promoviera la disminución de los nacimientos riesgosos y por ende ayudara a la disminución de los bautizos *sub conditione*, sin embargo con la creación de nuevos centros hospitalarios es posible que se desarrollaran algunos mecanismos de cuidado para las mujeres embarazadas, inclusive la edad de bautizo aumentó a un mes, lo que también podría indicar que se tomó más conciencia acerca de la fragilidad de la vida del recién

¹⁶⁸ SERPA FLÓREZ, Roberto. Apuntes para la historia de la medicina. Santander y la UIS. En: Médicas UIS

¹⁶⁹ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 94

¹⁷⁰ *Ibíd.*

nacido, por lo que se tomara la decisión de esperar que el niño fuese físicamente más resistente para practicarle su bautizo.

Es posible pensar en un análisis que cruce los datos de los años en que más se dieron este tipo de nacimientos, pero la distribución está tan uniformemente establecida para cada año y cada territorio, que no se puede destacar una diferenciación particular en sí.

2.1.4 Partidas de bautizo. En el capítulo anterior se había establecido que, según el ritual romano y el Concilio de Trento, las partidas bautismales debían contener el nombre del bautizado, la fecha del bautizo, la edad del recién nacido, o al menos la fecha de nacimiento que permitiera calcular la edad, la legitimidad, el nombre de los padres y el de los padrinos. Profundizando más en las especificaciones para el ámbito nacional, Rosa Avendaño¹⁷¹ había encontrado para principios de siglo que el nombre de los abuelos también era una exigencia para la parroquia de Tunja y Guillermo Llache¹⁷² confirmó que también la residencia de los padres era un dato necesario.

Estos mismos datos siguieron siendo requeridos por la Iglesia Católica para la diligencia de las partidas bautismales de cada parroquia para la segunda mitad del siglo XIX. El padre José Macha, misionero de la compañía de Jesús, publicó varias obras y reflexiones que servirían de guía para los párrocos católicos como “*Tesoro del sacerdote o Repertorio de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse a sí y santificar a los demás*” de 1864 que establece detalladamente los datos necesarios para una partida bautismal:

A los... (aquí la fecha del día, mes y año puesto con letras y no en guarismos), el infrascrito Cura Párroco de ... (el nombre y advocación de la parroquia), obispado y provincia de (...) bauticé solemnemente a un ni[ñ]o, hijo de los consortes... (el nombre

¹⁷¹ AVENDAÑO, Rosa María. Óp. Cit. 75

¹⁷² LLACHE, Guillermo. Óp. Cit. p. 29

del padre), natural de... (el pueblo de naturaleza, y empleo u oficio en que se ocupa), y de... (el nombre de la madre y pueblo de naturaleza). Nació el (día de nacimiento). Se le pusieron por nombres... (los nombres que se le han puesto). Son los abuelos paternos (los nombres, naturaleza y oficio); y los maternos (también los nombres naturaleza y oficio). Fueron padrinos... (los nombres, apellidos, naturaleza y oficio). Fueron testigos... (los nombres, apellidos, naturaleza, vecindad y oficio). Y por ser así firmo.

(La firma del Párroco)¹⁷³

Los datos son prácticamente los mismos que se habían establecido desde el ritual romano, pero a estos se les agrega un personaje más; los testigos, que anteriormente no eran mencionados y ahora aparecen como un necesario para la partida. Además de estos nuevos participantes, los requerimientos se vuelven muy detallados en cuanto al lugar de origen y la profesión de cada uno de los presentes en la ceremonia.

Cabe destacar que, en los manuales españoles encontrados para la primera mitad de siglo, no se requería la figura de los abuelos en la partida de bautizo, pero en autos de las parroquias del territorio nacional, como la de Tunja, si se establecía la necesidad de este dato. Ahora, para la segunda mitad del siglo XIX, este dato si aparece como necesario en los manuales españoles, pero no se encontró ningún auto adicional o alguna partida que estableciera esta necesidad. En todo caso, este era un dato necesario y requerido desde la misma normativa católica.

Es evidente el cambio de la estructura de las partidas entre principios y finales de siglo. Mientras que en el período de 1811-1825, Málaga y Socorro sobresalían por la falta del dato de la edad en sus partidas, y Málaga y Bucaramanga por la falta del dato del nombre de los abuelos, en el período de 1886-1900 las partidas de las tres parroquias estuvieron muy pendientes de diligenciar tanto la edad como el nombre de los abuelos que indiscutiblemente pasaron a ser datos protagonistas y casi

¹⁷³ MACH, José. Tesoro del sacerdote o Repertorio de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse a sí y santificar a los demás. Barcelona: Imprenta del heredero de José Gorgas, Plaza de la Lana, 1864. p. 514

infaltables en los registros encontrados. Es posible que este dato sea producto del interés por rescatar los linajes que anteriormente eran tan populares en la época colonial, sin embargo, es solo una suposición.

A pesar de este avance, la profesión o el origen de los participantes fue un dato faltante; solo muy pocas partidas contaban con el dato de lugar de origen y de las que lo tenían, en ninguna se encontraba el dato de la profesión. Para este punto las partidas de estas tres parroquias no cumplían los requerimientos necesarios para diligenciar correctamente una partida de bautizo, según los requerimientos exigidos.

Otro punto faltante fue la integración de la figura de los testigos, que como anteriormente se había expuesto, se habían consolidado como figuras necesarias para la realización de la ceremonia bautismal. A pesar de esto, en ninguna de las 20.407 partidas se nombró algo parecido a un testigo.

Aunque para finales de siglo las partidas bautismales de las parroquias de Málaga, Bucaramanga y Socorro se uniformaron y siguieron un mismo esquema de diligenciamiento, no lograron llenar por completo los datos que se establecían desde las órdenes de la Iglesia Católica. La profesión y el origen de los padres fueron datos que salvo en 7 ocasiones para el lugar de origen y 2 para la profesión se encontraron solo para la parroquia de Bucaramanga, mientras que para Málaga y Socorro estos datos fueron completamente inexistentes.

Es importante mencionar que en los siete casos señalados que diligenciaban el lugar de origen de los participantes, solo se hacía alusión a un miembro del grupo familiar presente en el bautizo; el padre. En todos los casos hallados, la figura del padre fue la única a la que se le establecía esta descripción y solo en casos especiales, por lo general cuando éstos eran extranjeros, un ejemplo de este tipo de partida la podemos hallar en el siguiente registro:

En Bucaramanga, a ventitrés de diciembre de mil ochocientos noventa y tres, el presbítero Dr. Estanislao Rodríguez con mi licencia bautizó solemnemente a Clodomira que nació el diez y ocho de agosto último, hija natural de Juana Pérez y James Polilte (Inglés). Abuelos Maternos, Mauricio Pérez y Juana Rueda. Padrinos Genaro Guerra y Victoria Guerra a quienes advertí lo necesario. Doy Fe

Serafin Piñeres¹⁷⁴

Aunque no se establece bien la verdadera procedencia del padre, pues simplemente se pone “inglés”, se asume superficialmente que es extranjero, de Inglaterra lo más probable. En todo caso, esta partida muestra de qué manera se daba la información del lugar de origen, que ciertamente no es para todos los participantes y solo parece darse en este caso especial en el que el padre era extranjero. Los demás registros están diligenciados de la misma manera, lo que se interpreta como la falta de conocimiento de los sacerdotes a una normativa que estaba instaurada desde 1614 con el Ritual Romano.

A pesar de todo, la correspondencia con la normativa para este punto es mucho mayor que a principios de siglo, dónde en Málaga y el Socorro casi en la mitad de las partidas estaba ausente la edad y el nombre de los abuelos faltaba casi en el 90 % de los registros. El diligenciamiento de las partidas ciertamente mejoró para finales de siglo, pero seguían existiendo falencias en los datos que se requerían desde el mismo Ritual Romano, como la profesión y el lugar de origen de los participantes. La figura del testigo que apareció a mitades del siglo XIX era completamente inexistente en las partidas analizadas para estos territorios, lo que es entendible si se toma en cuenta que requerimientos más antiguos como la profesión o el lugar de origen de los participantes aún eran datos poco comunes para los registros de todo el siglo XIX en las parroquias estudiadas.

¹⁷⁴ APSLB. Libro de Bautismo 1893-1895.

2.1.5 Diferencias Sociales y Registros Bautismales. Anteriormente se establecían ciertas diferenciaciones sociales a partir de los títulos de “Don/Doña”, “Señor/Señora”, “Ciudadano/Ciudadana”, “Esclavo/Esclava” e “Indio/India”. Estas apropiaciones individuales que si bien no nos mostraban una estratificación exacta de la sociedad, pues eran adjudicaciones no oficiales que se daban a determinado individuo, si exponían una diferenciación social evidente, ya que era el sacerdote quien diligenciaba las partidas y era él quien al escribir cualquiera de estos títulos, por llamarlos de alguna manera, aceptaba cierta diferenciación latente entre los feligreses de su parroquia, en otras palabras es claro que existía cierta diferencia entre quien era un Don, y quien no lo era para el sacerdote.

En las investigaciones del siglo XVIII, autores como Pablo Rodríguez o Guiomar Dueñas lograron identificar las castas que existían en la sociedad por medio de los registros parroquiales. En el caso de las investigaciones de principios del siglo XIX las castas, que otrora eran tan frecuentemente mencionadas en los archivos parroquiales, pasaron a ser asuntos completamente extraños y solo se aplicaban para los esclavos y los indios. Para no ir más lejos en busca de ejemplos, en el primer capítulo de esta investigación que estaba destinado a estudiar las partidas bautismales del período de 1811-1825, se pudieron encontrar 67 partidas de recién bautizados cuyos padres eran esclavos y solo una de un niño cuya madre fue catalogada como india; las demás divisiones sociales que se pudieron hacer fueron las de aquellos individuos catalogados con los “títulos” de Don/Doña, Señor/Señora y Ciudadano/Ciudadana. Para principios del XIX, solo el 0,49% de las 13.818 partidas mostraban una diferenciación por castas (no se cuentan los títulos de Don/Doña, Señor/Señora y Ciudadano/Ciudadana, solo esclavos e indios), para finales del mismo siglo esta diferenciación por castas, e inclusive por “títulos” baja a la proporción de 0 entre 20.407 registros revisados.

Este fenómeno puede significar dos cosas, primero que el modelo republicano logró cuajar en la mentalidad, por lo menos en la del cura y eliminó las categorías discriminatorias sociales que se habían forjado durante toda la colonia haciendo a las personas jurídicamente iguales o que el ideal de igualdad cristiana se desarrolló con más fuerza eliminando las diferenciaciones sociales que hace menos de 60 años todavía eran evidentes en las partidas de bautismo.

Es importante decir que, aunque hayan desaparecido de las partidas bautismales, no necesariamente quiere decir que también se hayan desvanecido de la mentalidad de los habitantes de cada territorio, pero no deja de ser un hecho remarcable que para el sacerdote ya no sea una costumbre otorgarles ciertas adjudicaciones sociales a algunos individuos en particular de su parroquia.

En definitiva, para este período y los siglos venideros, las clasificaciones sociales que eran posibles gracias a la información que se encontraba en las partidas de bautismo, ya no se pueden desarrollar debido principalmente a los cambios sociales que se generaron tras la Independencia y que dejó a un lado (en el papel al menos) los cánones clasistas bajo los cuales se había desarrollado el sistema de castas en el período colonial. También dejaron una –para nuestro gusto- árida uniformidad de las partidas bautismales, que, aunque le agregó más orden y prolijidad a la fuente, le quitó aquella información particular y singular que hacía de cada bautizo un evento completamente diferente. Las calificaciones como “vaga”, “paridora”, “bastardo/a”, “espurrio/a”, “adulterino/a”, “Don/Doña”, “Ciudadano/Ciudadana”, “Señor/Señora” desaparecieron y con ello cualquier caracterización particular que pudiese ser resaltable como en las partidas de principios de siglo.

2.2 RESPETO A LOS CALENDARIOS CATÓLICOS

Las celebraciones católicas en dónde se establecían ciertas conductas diferentes como el ayuno o la prohibición de la actividad conyugal, además claro, de la celebración de matrimonios eran la Cuaresma y el Adviento. En todo el siglo no se dieron cambios para estos eventos, ni en calendario ni en las disposiciones que debían tener los fieles ante cada fecha, sin embargo, aparecieron varios documentos que revelaban ciertas particularidades históricas de cada celebración que sería interesante mencionar.

El Adviento es un período dispuesto por la Iglesia Católica que precede al “advenimiento” o el nacimiento de Jesucristo, aunque desde antes del siglo VI, la Iglesia ha encontrado ciertas preparaciones especiales para la celebración del nacimiento de Jesucristo, es con San Gregorio el Grande y su sacramentario donde se encuentra por primera vez escrito expresamente las dominicas de Adviento¹⁷⁵ y es a partir de este momento en donde se puede hablar de una institucionalización de la celebración.

A lo largo de su historia, la celebración del Adviento ha tenido diferentes consideraciones y duraciones. En el sacramentario de San Gregorio del siglo VI la celebración duraba cinco semanas, mientras que en el rito ambrosiano que existía desde el siglo IV, la ceremonia se celebraba por seis semanas. Por otro lado, los días de inicio también resultaban diferentes según la región que lo celebraba; algunos griegos empezaban el ayuno el 15 de noviembre, otros el 6 de diciembre y algunos 20 del mismo mes, debido a esto la Iglesia estableció un calendario en el que se tomaba como primer domingo de Adviento el cuarto domingo antes de la

¹⁷⁵ BASTUS, Joaquín. Las Festividades del Cristianismo. Barcelona: Librería de San Juan Bastinos e Hijo, 1864. p. 88

Navidad, por lo que la fecha de inicio puede variar desde el 27 de Noviembre hasta el 3 de Diciembre¹⁷⁶.

Este cuadro encontrado en el libro de Joaquín Bastus “Las Festividades del Cristianismo” muestra las fechas en las que inició el primer domingo de Adviento para los años de 1865 a 1900, período que recoge los años estudiados para esta segunda parte de la presente investigación:

Imagen 1. Día en que cayó el primer domingo de Adviento 1865-1900

Años.	Domingo de Adviento.	Años.	Domingo de Adviento.
1865.....	3 Diciembre.	1883.....	2 id.
1866	2 id.	1884.....	30 Noviembre.
1867.....	1 id.	1885.....	29 id.
1868.....	29 Noviembre.	1886.....	28 id.
1869.....	28 id.	1887.....	27 id.
1870.....	27 id.	1888.....	2 Diciembre.
1871.....	3 Diciembre,	1889.....	1 id.
1872.....	1 id.	1890.....	30 Noviembre.
1873.....	30 Noviembre.	1891.....	29 id.
1874.....	29 id.	1892.....	27 id.
1875.....	28 id.	1893.....	3 Diciembre.
1876.....	3 Diciembre.	1894.....	2 id.
1877.....	2 id.	1895.....	1 id.
1878.....	1 id.	1896	29 Noviembre.
1879.....	30 Noviembre.	1897.....	28 id.
1880.....	28 id.	1898.....	27 id.
1881.....	27 id.	1899.....	3 Diciembre.
1882.....	3 Diciembre.	1900.....	1 id.

Fuente: BASTUS, Joaquín. Las Festividades del Cristianismo. Barcelona: Librería de San Juan Bastinos e Hijo, 1864. p. 88

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p. 89-90

Según esto, el mes indicado para calcular el Adviento y compararlos con los nacimientos del período estudiado sería Diciembre, igual que para el período de la Independencia. Esto refuerza la idea que ya se había dicho al principio del apartado de que no se presentaron cambios en el calendario para las celebraciones descritas. En cuanto a los comportamientos en sí que se habían predispuesto para el festejo de estas fechas, la obra del sacerdote y teólogo francés Jean-Joseph Gaume dice *“Desde la fiesta de San Martín hasta la de Navidad, (...) están prescritas entre nosotros la abstinencia de toda carne y la continencia conyugal a todos los hijos de la Iglesia como un medio indispensable de acercarse a los Sacramentos el día del nacimiento del Salvador”*¹⁷⁷. Seguía vigente aquella tradición del ayuno y la suspensión de los matrimonios, así como también de las labores conyugales en la intimidad de las parejas.

En cuanto a la Cuaresma, el panorama tampoco varió en lo absoluto con respecto a las disposiciones de principios de siglo. La duración es desde el siglo X, de cuarenta días que comprenden desde el miércoles de ceniza hasta el domingo de resurrección¹⁷⁸. Aunque a lo largo de los siglos algunos días han tomado más importancia que otros en medio de esta celebración, como es el caso del primer domingo de Cuaresma llamado “domingo de las antorchas”, y en algunas ocasiones domingo de las hachas o blandones por una costumbre establecida desde el siglo X que significaba la expiación de los pecados y los comportamientos desviados, para el siglo XIX, como indica la obra del abate francés Jean Joseph Gaume, toda la celebración de los cuarenta días era un proceso de purificación para preparar a los creyentes para la resurrección de Jesucristo, por lo que las disposiciones incluían el ayuno, la oración, la abstinencia y la castidad¹⁷⁹.

¹⁷⁷ GAUME, Jean-Joseph, Abate. Catecismo de perseverancia o exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la religión, desde el principio del mundo hasta nuestros días Tomo VIII. Barcelona: librería Religiosa, 1865. p. 298-299

¹⁷⁸ BASTUS, Joaquín. Óp. Cit. p. 130

¹⁷⁹ *Ibíd.*, 130-132

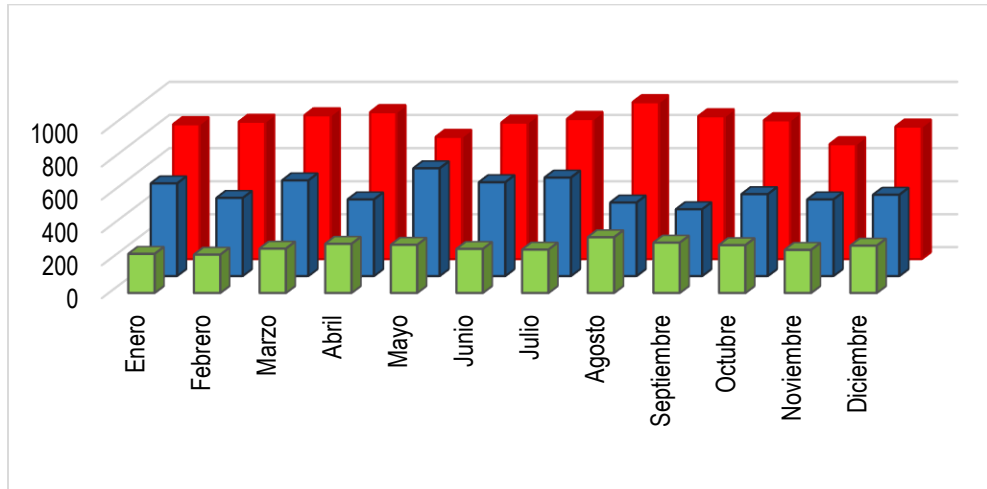
Como se había mencionado, no se presentaron cambios entre las disposiciones y las fechas elegidas para cada celebración, así que nuevamente para el análisis de los nacimientos y las concepciones se tomará a diciembre como el mes destinado para el Adviento, y para la Cuaresma serán los meses de marzo y abril.

2.2.1 Nacimientos y Concepciones. Si bien muchos demógrafos han llegado a la conclusión de que en estos períodos no se tenía conciencia del tiempo e inclusive que muchas personas no sabían ni su edad y usaban datos aproximados¹⁸⁰ y por ende no se le debe dar tanto crédito a la fuente, se va a tomar el mismo proceso de cálculo de las concepciones a partir de las 40 semanas anteriores al día de nacimiento y no al del bautizo. Es importante resaltar que para principios de siglo XIX la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha de bautismo era muy poca; de uno a tres días generalmente, pero para este período esta diferencia aumenta a meses e inclusive a años, por lo que se ve necesario seguir con el mismo procedimiento del capítulo anterior de calcular la fecha de nacimiento por medio de la fecha del bautismo y la edad y no igualar los bautismos con los nacimientos, que es lo que equivocadamente generalmente se suele hacer en los estudios demográficos.

Otro punto importante que se debe recordar es que la cantidad de nacimientos encontrados no corresponde necesariamente con los que se dieron en la realidad. Desde los estudios coloniales hasta las investigaciones del período de la Regeneración, los investigadores nacionales (y también internacionales) han dejado muy claro este asunto, así que no está de más recordarlo. Es difícil establecer qué porcentaje de niños quedaban sin bautizar, sin embargo, siendo un aspecto tan importante de la vida católica se tiende a suponer que era un número muy bajo. Claro esto se procederá a calcular los nacimientos establecidos en la fuente para el período de 1886-1900.

¹⁸⁰ CIPOLLA, Carlo M. Entre la historia y la economía: Introducción a la historia económica. Barcelona: Crítica, 1991.p.65

Gráfica 9. Total de Nacimientos Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1886-1900



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N.I.	Total
Málaga	238	233	270	299	293	268	264	339	306	291	262	288	91	3442
Bucaramanga	817	832	871	890	741	827	849	950	865	841	697	803	297	10280
Socorro	563	475	581	466	654	570	598	447	406	498	466	494	467	6685

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Según la gráfica los meses con mayor cantidad de nacimientos en promedio eran para Málaga: Agosto (339), Septiembre (306) y Abril (299); para Bucaramanga, Agosto (950), Abril (890) y Marzo (871); para Socorro Mayo (654), Julio (849) y Marzo (581) y los meses de menor concentración de nacimientos eran para Málaga: Febrero (233), Enero (238) y Noviembre (262); para Bucaramanga: Noviembre (697), Mayo (741) y Diciembre (803) y para el Socorro Noviembre (466), Agosto (447) y Septiembre (406).

Es importante mencionar el rango de registros que no pudieron ser identificados porque eran ilegibles o porque simplemente el sacerdote había olvidado diligenciar el dato de la edad. Aunque esta falencia fue relativamente baja comparada con los registros de principios de siglo, es necesario establecer estas cantidades; en Málaga solo el 2,6% de los registros no pudieron identificarse, mientras que en Bucaramanga esta cifra fue por muy poco mayor con el 2,8% mientras que en el Socorro la cifra fue la mayor con el 6,9% de registros no identificados (N.I.)

Haciendo una comparación entre los dos períodos estudiados de los meses que resultaron tener más y menos nacimientos (Ver Tabla N.) la primera conclusión es que los meses no coinciden... Mientras que Agosto se catalogó como uno de los meses con más nacimientos en el período de 1886-1900 para las Parroquias de Málaga y Bucaramanga, en el Socorro para la misma época este mes representaba uno de los meses con menores porcentajes, esta diferencia más adelante se verá marcada en las estadísticas para la estacionalidad mensual de las concepciones.

Para la época de 1811-1825, febrero habría sido el mes de menor porcentaje de nacimientos común para todas las parroquias estudiadas, sin embargo, al hacer la comparación para los resultados obtenidos en la época de la regeneración, Febrero solo es el mes de menores porcentajes para Málaga y Socorro, mientras que el común para las tres parroquias es el mes de Noviembre.

Tabla 18. Comparación de Nacimientos de mayor a menor concentración por períodos y parroquias

Málaga		Bucaramanga		Socorro	
1811-1825	1886-1900	1811-1825	1886-1900	1811-1825	1886-1900
Marzo	Agosto	Octubre	Mayo	Agosto	Agosto
Enero	Septiembre	Septiembre	Julio	Septiembre	Abril
Junio	Abril	Agosto	Marzo	Octubre	Marzo

Málaga		Bucaramanga		Socorro	
Abril	Mayo	Noviembre	Junio	Enero	Septiembre
Agosto	Octubre	Diciembre	Enero	Mayo	Julio
Noviembre	Diciembre	Julio	Octubre	Diciembre	Octubre
Septiembre	Marzo	Enero	Diciembre	Marzo	Febrero
Octubre	Junio	Marzo	Febrero	Abril	Junio
Diciembre	Julio	Abril	Abril	Julio	Enero
Julio	Noviembre	Febrero	Noviembre	Junio	Diciembre
Febrero	Enero	Mayo	Agosto	Febrero	Mayo
Mayo	Febrero	Junio	Septiembre	Noviembre	Noviembre

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Si se mira desde la perspectiva de comparar cada parroquia con su referente en la época de Independencia y Regeneración, el panorama es el mismo: los meses representantes de mayor y menor porcentaje cambiaron para cada período. En la Parroquia de Málaga ningún mes de los de mayor porcentaje de la Independencia se mantuvo en la regeneración y en los de menor porcentaje de nacimientos solo febrero se conservó con el paso de los años. En Bucaramanga Agosto permaneció para los dos períodos como uno de los meses en donde más nacimientos se encontraron y Mayo como uno de los meses donde menos. En el Socorro, al igual que en Málaga solo un mes coincidió entre los de menor porcentaje de nacimiento, Noviembre.

Todos estos datos muestran que los comportamientos con respecto a la estacionalidad de la natalidad no se mantuvieron iguales, ni siquiera similares durante todo el siglo, lo que directamente se puede entender como un cambio en ciertas circunstancias sociales que en esta investigación relacionaremos con los

calendarios católicos, aunque hay que ser conscientes de que muchos eventos influyen en estos cambios, pero estudiar estos no es el objetivo de este proyecto.

2.2.2 Concepciones. El análisis de las concepciones permite entender hasta qué punto eran obedecidos aquellos mandatos religiosos que impedían la actividad conyugal en ciertas fechas del calendario como el Adviento (Diciembre) y la Cuaresma (Marzo-Abril). Es posible que la fuente también nos revele el grado de conciencia de los creyentes con respecto a estas prohibiciones, sin embargo, en la labor investigativa solo se puede llegar a saber si estas disposiciones aún estaban vigentes en los mandatos establecidos para cada período. En todo caso, al establecer estos resultados se podrá mostrar el grado de correspondencia que existía entre la norma católica y la práctica encontrada, que es uno de los objetivos primordiales de esta investigación.

Para calcular las concepciones, siguiendo el ejemplo de Natalia Ramírez en su investigación sobre la población de Rionegro en el período de la Regeneración, se usó la fórmula de las 40 semanas restadas a la fecha del nacimiento, pues no necesariamente todos los partos se daban a los 9 meses exactos de gestación¹⁸¹, además de que las semanas 38 a la 40 fueron catalogadas por el DANE como el momento en dónde se dan la mayoría de los nacimientos en el país¹⁸². Suponemos que esto no habría cambiado mucho con respecto a un siglo atrás. Otra razón por la que se eligió un cálculo de resta en semanas y no en meses fue específicamente por cómo se extrajeron los datos de las partidas. Al tomar la fecha específica del nacimiento y no simplemente el mes del bautizo, que es lo que se acostumbra en las investigaciones de demografía de principios del siglo XIX, era necesario buscar

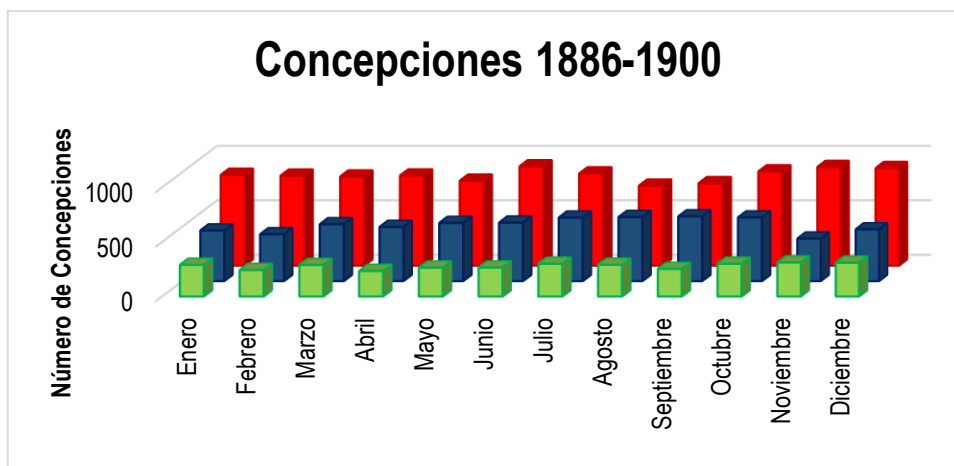
¹⁸¹ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 23

¹⁸² DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, Unidad de Sistemas de Información para la Planificación, Cuadro 8. Nacimiento por tiempo de gestación según departamento, municipio y área de residencia de la madre, 2014, 2013. [En Línea] <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones/118-demograficas/estadisticas-vitales/4647-nacimientos-2013>

la forma de restarle a la fecha en días, cuestión que es rápidamente calculable en las 40 semanas que equivalen a 280 días.

Aunque se está consciente de que en el diligenciamiento de las partidas bautismales por parte del sacerdote pueden existir numerosos fallos de cálculos con respecto a la edad y la fecha de nacimiento, no está de más imaginar que los curas olvidaban estos datos por no hacer las partidas de inmediato, como lo mandaba la Iglesia Católica, y estos, en el afán de tener las partidas completas, se aventuraban a escribir datos que no necesariamente coincidían con la realidad. A pesar de estos problemas intrínsecos de la fuente, la intención de recopilar los datos de forma tan específica tiene como propósito presentar resultados más acordes a los datos que la fuente aportaba en materia de fechas sobre todo para resolver las cuestiones establecidas para este punto de la relación de los calendarios católicos, sus prohibiciones y las prácticas que se dieron en la realidad de las parroquias.

Gráfica 10. Total Concepciones Mensuales en Málaga, Bucaramanga y Socorro: 1886-1900



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N.I.	Total
Málaga	290	243	289	234	264	265	300	291	253	300	312	310	91	3442
Bucaramanga	832	824	817	826	778	910	845	733	756	864	904	894	297	10280
Socorro	464	429	521	496	533	536	582	587	593	583	389	474	498	6685

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Las partidas revisadas muestran que los meses de mayor número de concepciones eran para Málaga Noviembre (312), Diciembre (310) y Julio (300), lo que establece inmediatamente que el Adviento no era una fecha que frenara las actividades conyugales para esta parroquia en específico. Por otro lado, los meses con menos concentración de concepciones fueron Septiembre (253), Febrero (243), Abril (234) y una mención especial a marzo (289) que ocupa en el quinto lugar dentro de este grupo de meses con menos concepciones. Casualmente abril y marzo son los meses destinados a la Cuaresma, por lo que es acertado pensar que esta celebración si representaba una prohibición importante en la mentalidad de los individuos de esta parroquia. Si se comparan estos resultados con los del período de 1811-1825, podemos decir que los habitantes de Málaga siempre mantuvieron la tradición del respeto por la Cuaresma mientras que el Adviento pasó de ser una fecha de elevada castidad, a una en donde se presentaron la mayoría de concepciones en el año para el período de la Regeneración.

Para Bucaramanga, los resultados fueron muy similares a los de Málaga: Junio (910), Noviembre (904) y Diciembre (894) fueron los meses con más proporción de concepciones, así que el Adviento tampoco representaba una prohibición muy importante para los feligreses de esta parroquia. Los meses de menor cantidad de concepciones fueron Mayo (778), Septiembre (756) y Agosto (733) mientras que Abril (826) y Marzo (817) ocupaban el puesto 7 y 9 respectivamente en el escalafón

de meses de mayor concentración a menor. Si bien no fueron los meses con menos concepciones si tendieron a ubicarse hacia estos. En el período de 1811-1825, los feligreses de la parroquia de Bucaramanga se distinguieron por no respetar ninguna de las fechas religiosas establecidas, pues Diciembre, Noviembre, Marzo y Abril eran los meses con más cantidad de concepciones, sin embargo para este período de 1886-1900, la Cuaresma pareció adquirir cierta importancia, pues las concepciones disminuyeron.

En el Socorro a diferencia de sus congéneres, Septiembre (593), Agosto (587) y Octubre (583) fueron los meses con mayor concentración de concepciones mientras Enero (464), Febrero (243) y Noviembre (389) fueron los meses de menor concentración de concepciones. Los meses de Marzo (521), Abril (496) y Diciembre (474) tendieron a concentrarse entre la mitad baja del ranking de mayor a menor concepciones, lo que indica que ambas fechas, Adviento y Cuaresma, tuvieron un nivel de concepciones medias-bajas en promedio, lo que se puede entender como una mediana obediencia a la prohibición en Adviento, pero una más alta en Cuaresma. En el período de la independencia, los católicos de Socorro respetaron la castidad en Cuaresma, pero no en Adviento, así que a finales de siglo esta prohibición seguía vigente en la mentalidad socorrana para la celebración de la Cuaresma y en cierta medida había aumentado más la obediencia para la celebración del Adviento.

En el caso especial de Rionegro para la época de la Regeneración, los meses con mayor número de concepciones fueron: febrero, diciembre y octubre, en donde nuevamente el Adviento no fue protagonista por la castidad que los feligreses practicaban en la fecha, por otro lado, los meses con menos proporción de concepciones fueron Enero, Marzo y Junio lo que se interpreta para marzo como una mayor obediencia en le época de Adviento¹⁸³.

¹⁸³ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 23

En general, el respeto a la Cuaresma representada en los meses de marzo y abril era una tradición bastante extendida en las parroquias santandereanas; todas las parroquias a excepción de Bucaramanga en el período de 1811-1825, respetaron la castidad que se exigía para esta fecha. Por el contrario, en los meses que comprende el Adviento se encontraban la mayor parte de concepciones en todos los períodos, lo que indica que los feligreses hacían caso omiso a las prohibiciones de la Iglesia para esta fecha.

En cuanto a los cambios establecidos entre período y período la parroquia de Málaga que a principios de siglo practicaba la castidad para ambas fechas, pasó simplemente a respetar las prohibiciones únicamente para la Cuaresma. Por otro lado, Bucaramanga, que en el período de la Independencia no respetaba la prohibición para ninguna de las fechas, a finales de siglo cambió su comportamiento y pasó a seguir la normativa católica para la Cuaresma. Siguiendo el mismo esquema, en el Socorro también ocurrieron ciertos cambios, mientras en 1811-1825 el Adviento no era una fecha que prohibiera los encuentros sexuales, para 1886-1900 los meses de Diciembre y Noviembre se empiezan a catalogar como entre los de menos proporción de concepciones.

Los cambios que se dieron en cuanto al respeto de los calendarios católicos difícilmente pueden ser relacionados en una forma directa con la personalidad política de cada territorio si se recuerda que tanto para 1811-1815 como para 1886-1900 Bucaramanga y Socorro fueron descritas como zonas de gente de mayoría liberal. La situación de Málaga con respecto a este tema es más complicada de tratar puesto que su escenario político es bastante nublado.

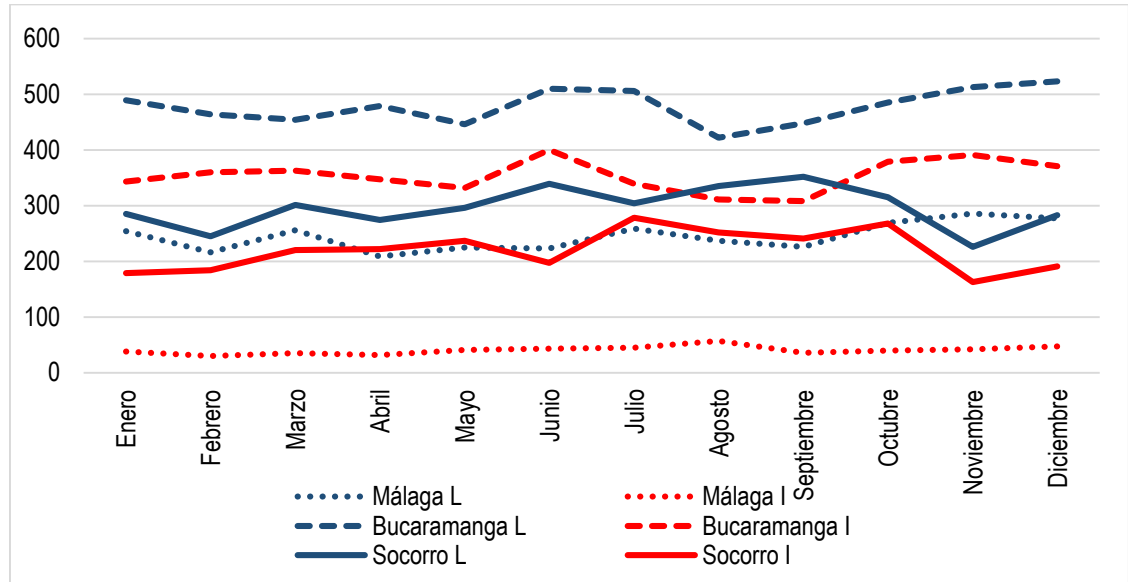
Desde un ámbito más destinado a entender el arraigo de las prescripciones de la iglesia en materia de vida privada y familia, el adviento se convierte en una fecha de mayor respeto si se compara con las cifras obtenidas para principios de siglo, y la cuaresma nunca dejó de ser una época de importancia religiosa para ambos

períodos. De forma general el respeto a los calendarios católicos mejoró en la Regeneración.

2.2.3 Concepciones y Legitimidad. Las diferencias entre los niños legítimos y los ilegítimos siempre fueron muy marcadas en las partidas bautismales halladas para este y los siglos anteriores. Esta diferenciación tan evidente en la fuente, dio impulso a una cuestión que surgió en el camino de la recolección de los datos. ¿Era acaso posible que los niños producto de relaciones ilícitas fuesen concebidos con más frecuencia que los niños legítimos en fechas en donde se prohibía la actividad sexual? Ya sus padres habían pecado consumando una relación sexual sin la bendición sagrada del matrimonio, qué más daba desobedecer también los mandatos con respecto a la castidad en las fechas establecidas.

En la comparación de concepciones según legitimidad del período de 1811-1825, en la parroquia de Málaga no se presentaron diferencias entre los grupos, mientras que en Bucaramanga y Socorro los niños legítimos eran concebidos con más frecuencia en fechas prohibidas. Irónicamente para estas dos parroquias y en este período los padres de los niños ilegítimos no solían concebir a sus hijos en momentos de estas celebraciones religiosas.

Gráfica 11. Comparación de Concepciones frente a legitimidad e ilegitimidad: 1886-1900



	Legítimos Ilegítimos Concepciones											
	Málaga				Bucaramanga				Socorro			
	L	%	I	%	L	%	I	%	L	%	I	%
Enero	254	7,38%	38	1,10%	489	4,76%	343	3,34%	285	4,26%	179	2,68%
Febrero	216	6,28%	30	0,87%	464	4,51%	360	3,50%	245	3,66%	184	2,75%
Marzo	256	7,44%	35	1,02%	454	4,42%	363	3,53%	301	4,50%	220	3,29%
Abril	209	6,07%	32	0,93%	479	4,66%	347	3,38%	274	4,10%	222	3,32%
Mayo	225	6,54%	41	1,19%	446	4,34%	332	3,23%	296	4,43%	237	3,55%
Junio	223	6,48%	43	1,25%	510	4,96%	400	3,89%	339	5,07%	197	2,95%
Julio	259	7,52%	45	1,31%	506	4,92%	339	3,30%	304	4,55%	278	4,16%
Agosto	237	6,89%	57	1,66%	422	4,11%	311	3,03%	335	5,01%	252	3,77%
Septiembre	226	6,57%	36	1,05%	448	4,36%	308	3,00%	352	5,27%	241	3,61%
Octubre	269	7,82%	40	1,16%	485	4,72%	379	3,69%	315	4,71%	268	4,01%
Noviembre	286	8,31%	42	1,22%	513	4,99%	391	3,80%	226	3,385	163	2,445
Diciembre	277	8,05%	47	1,37%	523	5,09%	371	3,61%	283	4,235	191	2,865

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

En Málaga la situación de ambos grupos es bastante similar. Tanto legítimos como ilegítimos tienen una buena proporción de concepciones en diciembre, lo que indicaría que el Adviento no era una fecha respetada según las normas de la Iglesia para ninguno de los dos grupos. En cuanto a la Cuaresma, la situación de ambos grupos es igual; abril y marzo se mantienen en los dos grupos de legitimidad, como los meses con menos concepciones. En conclusión, no existieron diferencias entre las concepciones de los niños legítimos e ilegítimos. En Bucaramanga la situación se mantiene igual para ambos grupos; el adviento siguió siendo una fecha de poca obediencia al mandato de la castidad y la cuaresma es más acatada por los padres de los niños legítimos que de los ilegítimos.

En el Socorro ningún grupo muestra una alta concentración de concepciones en los meses correspondientes al adviento, situación que era de esperarse por el cálculo total de las concepciones representado en la gráfica anterior (Ver Gráfica N.), en cambio en la Cuaresma, los niños legítimos tienen a nacer menos en abril, mientras que en los ilegítimos ni abril ni mayo se encuentran entre los tres meses con menos concepciones.

Tabla 19. Comparación de Concepciones frente a Legitimidad: Meses de menor y mayor porcentaje 1886-1900

	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos
Mayor Porcentaje	Noviembre	Agosto	Diciembre	Junio	Septiembre	Julio
	Diciembre	Diciembre	Noviembre	Noviembre	Junio	Octubre
	Octubre	Julio	Junio	Octubre	Agosto	Agosto
Menor Porcentaje	Junio	Marzo	Septiembre	Mayo	Abril	Febrero
	Febrero	Abril	Mayo	Agosto	Febrero	Enero
	Abril	Febrero	Agosto	Septiembre	Noviembre	Noviembre

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

No se presentaron diferencias entre un grupo y otro en Málaga y esta fue una situación que se dio también a principios de siglo donde tanto legítimos como ilegítimos tuvieron el mismo comportamiento en las concepciones. Por lo menos, para este territorio no existieron cambios remarcables como sí ocurrió en Bucaramanga y Socorro. Mientras a principio de siglo en estas dos parroquias los ilegítimos eran concebidos con menos frecuencia que los legítimos en las fechas que comprenden la Cuaresma, para el período de 1886-1900 los papeles se intercambiaron y esta vez fueron los hijos legítimos los que eran concebidos menos en estos períodos de celebración religiosa.

Explicar este fenómeno es un asunto espinoso, y es casi a aventurarnos a adivinar muchos de los factores que pudieron intervenir en estos pequeños cambios en los comportamientos. Natalia Ramírez Ocampo lo explica por medio del calendario agrícola manifestando que “*en sociedades agrícolas como la nuestra, las labores propias de los cultivos pesan más que los argumentos eclesiásticos a la hora de conformar y estructural su vida familiar*”¹⁸⁴, Guillermo Llache es más cuidadoso con este tema y aunque establece los ciclos agrícolas de Joseph Brown¹⁸⁵, explica que ninguna de las parroquias existe un patrón de concepciones que se relacione con este¹⁸⁶. Esta situación también se repite para esta investigación; los patrones de cosecha y siembra de Brown no concuerdan con los resultados obtenidos, pues la mayoría de las concepciones se daba en Diciembre y Noviembre y las más bajas proporciones se encontraban en los meses de febrero, marzo y abril.

¹⁸⁴ *Ibíd.*, p. 24

¹⁸⁵ BROWN, Joseph. De mayo a julio era la cosecha y entre febrero y abril la siembra. Diario de una excursión de Bogotá a Girón por la Provincia del Socorro. Citado por: DEAS, Malcom; SÁNCHEZ, Efraín; MARTÍNEZ, Aida. Tipos y costumbres de la Nueva Granada: La colección de pinturas formada en Colombia por Joseph Brown entre 1825 Y 1841 y el diario de su excursión a Girón, 1834 Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1989. p. 177

¹⁸⁶ LIACHE, Guillermo. Óp. Cit. p. 36

2.2 EDAD

La edad a la que se recibe el bautizo es muy variada dentro de los estándares de la Iglesia Católica, pues en sí desde un recién nacido hasta un adulto puede recibir el sagrado sacramento. Sin embargo, es de interés en esta investigación establecer los comportamientos de los católicos de cada territorio en relación con las normativas de la Iglesia, por esta razón se tratará solo la rapidez con la que fue dado el sacramento en los niños bautizados entre 1886 y 1900.

Según el repertorio del Padre José Mach, misionero de la compañía de Jesús, no existe una normativa establecida sobre en qué tiempo se debe bautizar al recién nacido¹⁸⁷. Ni en el Concilio, ni en el Ritual, ni en el catecismo se establece un número de días normalizados como tal, pero estos documentos sí son muy explícitos a la hora de decir que debe hacer lo más pronto posible y esto, con el objetivo de evitar la muerte prematura del párvulo en pecado y que su alma se pierda eternamente.

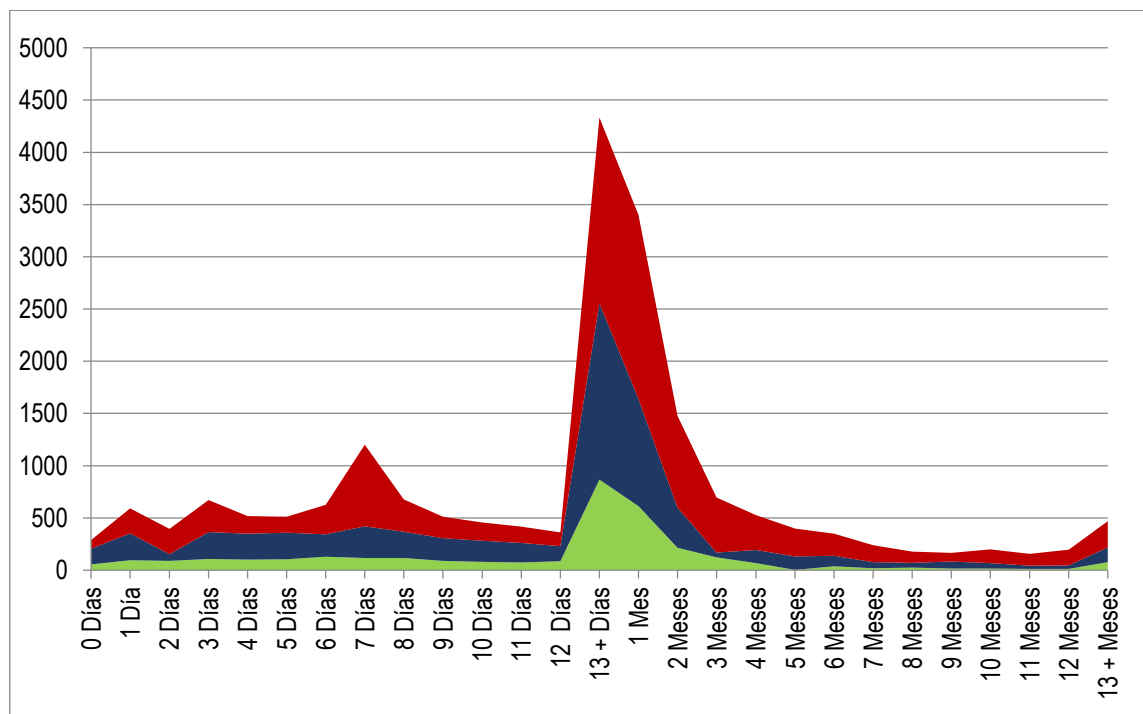
En la lección XXXIII del compendio de catecismos del abate francés Jean-Joseph Gaume, se establece lo mismo sobre el tiempo de bautizo en una serie de escritos de pregunta y respuesta: "*P. ¿Cuándo se han de bautizar a los niños? R. Luego que nacen, pues así lo manda la Iglesia, con motivo*"¹⁸⁸ y si se recuerdan los escritos revisados para este tema en el período de 1811-1825 se tiene la misma respuesta. Las consideraciones con respecto a la edad de bautizo no cambiaron para este período y aunque es posible encontrar algunos manuales que establezcan que el tiempo de bautizo es de 8 días o menos, lo cierto es que desde la fuente oficial simplemente se recomendaba que fuese lo antes posible y no un período de tiempo en días específicamente.

¹⁸⁷ MACH, José. Op. Cit. p. 527

¹⁸⁸ GAUME, Jean-Joseph, Abate. Óp. Cit. p. 199

De acuerdo al comportamiento de la prontitud del bautizo a principios de siglo, se tomará como base que “al mes” de bautizo era el tiempo límite que podría considerarse como pronto y de ahí en adelante será estimado como un bautizo tardío considerando la normativa de la Iglesia Católica.

Gráfica 12. Edad más frecuente para practicar el bautismo 1886-1900



Bautizos Totales			
Edad de Bautizo	Málaga	Bucaramanga	Socorro
0 Días	54	81	152
1 Día	96	239	255
2 Días	89	243	63
3 Días	106	307	259
4 Días	100	168	249
5 Días	104	153	256
6 Días	128	281	216
7 Días	116	781	305

Bautizos Totales			
Edad de Bautizo	Málaga	Bucaramanga	Socorro
8 Días	117	307	252
9 Días	88	205	220
10 Días	81	175	202
11 Días	75	156	187
12 Días	85	130	146
13 + Días	867	1778	1687
1 Mes	614	1761	1025
2 Meses	216	879	381
3 Meses	124	529	44
4 Meses	67	333	126
5 Meses	4	266	129
6 Meses	36	213	101
7 Meses	19	160	59
8 Meses	26	108	44
9 Meses	14	85	68
10 Meses	15	130	53
11 Meses	13	115	29
12 Meses	11	149	35
13 + Meses	76	251	142

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

El cambio entre una época y otra es evidente. En el período de 1811-1825 las edades más predilectas para bautizar a los niños eran en su orden los días 1, 3, 2, 4 y 0 y en su momento, estos resultados se relacionaron con el temor a la muerte prematura del infante con la marca del pecado original.

Para el período de 1886-1900 la edad predilecta de bautizo subió a un mes, dos meses, siete días, tres meses y cuatro meses en ese orden. En la gráfica anterior, la opción de “13 + días” es la que aparece como el valor más alto en bautizos, sin embargo, este campo agrupa los días desde el 13 hasta el 29 (antes de cumplir un mes), así que los 867 registros establecidos para esta opción, en realidad corresponden a dieciséis posibilidades de edad en días; 54,1 bautizos en promedio para cada uno de estos dieciséis días, por lo que no se toma en cuenta como el valor más alto de edad de bautizo.

Desde una mirada singular por parroquias las edades más frecuentes de bautizo eran de mayor a menor para Málaga, un mes (614), dos meses (216) y seis días (128); para Bucaramanga, un mes (1761), dos meses (879) y siete días (781) al igual que para el Socorro, un mes (1025), dos meses (381) y siete días (305); en Rionegro para la misma época, el mes uno también fue el que agrupó más cantidad de bautizados (2318)¹⁸⁹, por el contrario a sus congéneres en la Soatá de la Regeneración, el tiempo de bautizo fue más corto, 3 días (743), 4 días (534), 2 días (523), 5 días (448) y 8 días (440) de 6806 registros fueron las edades más frecuentes para practicarle el bautizo a los niños¹⁹⁰.

En cuanto a las razones de estos cambios en las tres parroquias investigadas, es posible que el miedo al limbo se haya ido diluyendo un poco de la creencia popular de los feligreses y con esto la inexorable necesidad de bautizar tan pronto a sus recién nacidos como pasaba en la época de la independencia. Las mejoras en las condiciones de los nacimientos de bebés es una posibilidad, aunque aún no estaban tan avanzados los estudios de la salud en el país y la mortalidad infantil seguía siendo una constante para finales del siglo XIX¹⁹¹.

¹⁸⁹ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 26

¹⁹⁰ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Óp. Cit. p. 20

¹⁹¹ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 26

Sin embargo, hay que recordar que muchas órdenes religiosas llegaron al país fundando centros hospitalarios, que aunque precarios, cumplieron una función destacable en cuanto a la atención al enfermo, este es el caso de las hermanas de la presentación o de las dominicas de Santa Catalina¹⁹². Estos centros de atención médica iniciada por las órdenes religiosas podrían haber surtido efecto en el pensamiento en cuanto a los cuidados de la madre y el recién nacido, dejando un espacio más amplio entre el nacimiento del niño y su bautizo, esta hipótesis también la comparte Natalia Ramírez quien manifiesta que muy posiblemente la explicación a este fenómeno de predilección por el primer mes de edad se daba porque un mes era el tiempo suficiente para que la madre y el bebé se recuperaran del parto y tuvieran las fuerzas suficientes para asistir al bautismo, lo que indica un cambio en la mentalidad con respecto a la rapidez del bautizo que se daba a principios de siglo.

En todo caso, el cumplimiento de la normativa de bautizar lo antes posible a sus recién nacidos disminuyó para finales del siglo XIX en las tres parroquias estudiadas. Se podría decir que, para este punto, los católicos de la época de la Independencia estaban más acordes a las normativas establecidas por la Iglesia.

2.2.1 Edad y sexo. El sexo del individuo siempre ha representado diferencias en su relación con la sociedad. Para este punto se analizarán las cuatro fechas más frecuentes de bautizo de Bucaramanga para analizar si había alguna diferencia entre la prontitud con la que se hacía el bautizo según el sexo del recién nacido. Cabe resaltar que, en el período anterior, los resultados no mostraron diferenciación alguna entre los niños y las niñas bautizados, así que se establecerá si está igualdad de “género” se mantenía para el período de la Regeneración o si al contrario hubo algún cambio resaltable.

¹⁹² PLATA QUEZADA, William Elvis; JIMENEZ VILLAR, Gonzalo Edmundo. Gabriela de San Martín. Bogotá: Ediciones Paulinas, 2015.

Tabla 20. Relación de edad y sexo en el análisis de la prontitud del bautizo: 1886-1900

Edad	Niñas			Niños		
	Málaga	Bucaramanga	Socorro	Málaga	Bucaramanga	Socorro
1 Mes	294	879	513	320	882	512
2 meses	112	456	141	104	423	240
7 Días	56	352	109	60	429	107
3 Meses	63	223	21	61	306	23
4 Meses	32	148	58	35	159	68

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Los resultados indican que al igual que para el período de 1811-1825, en la Regeneración no existían diferencias resaltables entre los niños y las niñas con respecto a la premura en el bautizo. La equidad de la proporción entre ambos grupos para cada edad de bautizo está bastante alta, lo que refuerza la idea de que no importaba el sexo del individuo, todos los niños se llevaban a bautizar por igual dentro de las edades más frecuentes establecidas para cada época.

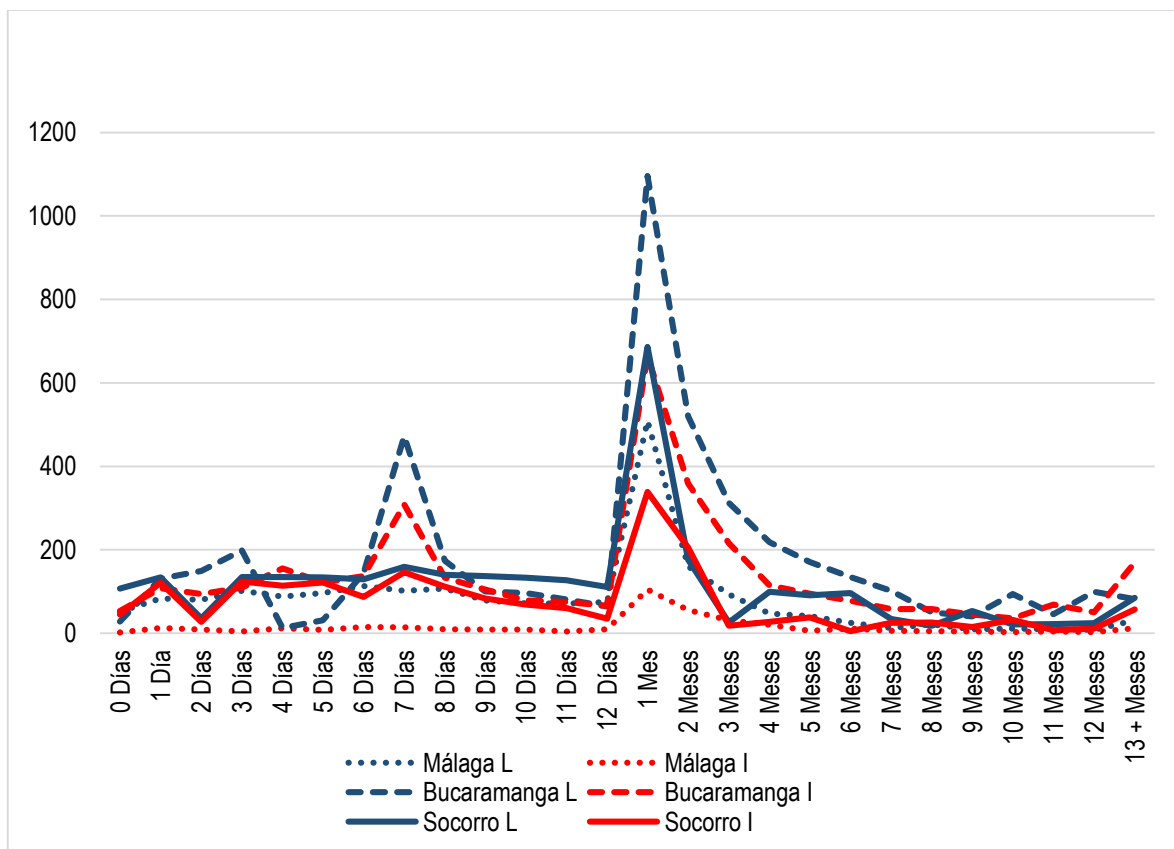
2.2.2 Edad y legitimidad. Como ya se había mencionado en el punto de las concepciones, la legitimidad era un asunto tan marcado en la sociedad del siglo XIX que no está de más creer que esta condición generara ciertas diferencias en el tratamiento que se les daba a los individuos en la sociedad.

En muchas fuentes se ha encontrado como la condición de ilegitimidad le quitaba ciertos beneficios sociales a quienes poseían esta connotación, inclusive para acceder a ciertos cargos se debía confirmar el estado de legitimidad del nacimiento, tal era el caso para acceder a ser miembro del clero. Estas diferenciaciones tan

marcadas a principios de siglo dan una idea de la actitud social con respecto a este tipo de infracciones religiosas.

Al analizar la población de bautizados en dos grupos, legítimos e ilegítimos y establecer la edad más frecuente de bautizo, se podría entender que tan importante era primer y tal vez el más importante sacramento de la vida de un cristiano. ¿Eran las barreras de la legitimidad un asunto tan tirante como para variar la prontitud del bautizo entre los niños legítimos y los ilegítimos? O al contrario la importancia del sacramento arrasaba con estas diferenciaciones sociales tan marcadas en la sociedad del siglo XI

Gráfica 13. Relación de legitimidad-ilegitimidad en el análisis de la prontitud del bautizo: 1886-1900



Edad de Bautizo	Málaga		Bucaramanga		Socorro	
	L	I	L	I	L	I
0 Días	52	2	28	53	107	45
1 Día	83	13	131	108	134	121
2 Días	80	9	149	94	36	27
3 Días	102	4	198	109	135	124
4 Días	88	12	13	155	135	114
5 Días	96	8	31	122	134	122
6 Días	113	15	144	137	129	87
7 Días	102	14	472	309	159	146
8 Días	107	10	174	133	140	112
9 Días	79	9	100	105	137	83
10 Días	72	9	96	79	133	69
11 Días	71	4	81	75	127	60
12 Días	75	10	64	66	111	35
13 + Días	778	89	1157	621	1056	631
1 Mes	509	105	1096	665	686	339
2 Meses	160	56	520	359	176	205
3 Meses	93	31	313	216	26	18
4 Meses	47	20	218	115	99	27
5 Meses	41	6	171	95	91	38
6 Meses	25	11	135	78	96	5
7 Meses	13	6	102	58	34	25
8 Meses	21	5	50	58	18	26
9 Meses	10	4	40	45	53	15
10 Meses	11	3	94	36	21	32
11 Meses	10	4	46	69	22	7
12 Meses	8	3	99	50	24	11
13 + Meses	31	12	82	169	85	57

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

El valor de “13 + días” se eliminó de la gráfica para mostrar las edades que verdaderamente representaban la más frecuentes del bautizo, sin embargo, se mantuvo en la tabla para información del lector.

Se había pensado inicialmente mostrar una gráfica por parroquia, pero se encontraron los mismos resultados para las tres, así que se decidió graficar todos los datos de una vez. La ilegitimidad, tal como ocurrió en el período de 1811-1825, no representaba una diferenciación en cuanto a la prontitud con la que se recibía el sacramento del bautismo. Proporcionalmente, los niños legítimos e ilegítimos eran bautizados en la misma frecuencia para le época de la Regeneración, situación que permite entender que el primer sacramento era un asunto de igual importancia para los padres de niños legítimos e ilegítimos y que a pesar de las diferencias que más adelante les pudiese traer sus condiciones de legitimidad, en este sentido eran muy similares.

2.3 LEGITIMIDAD

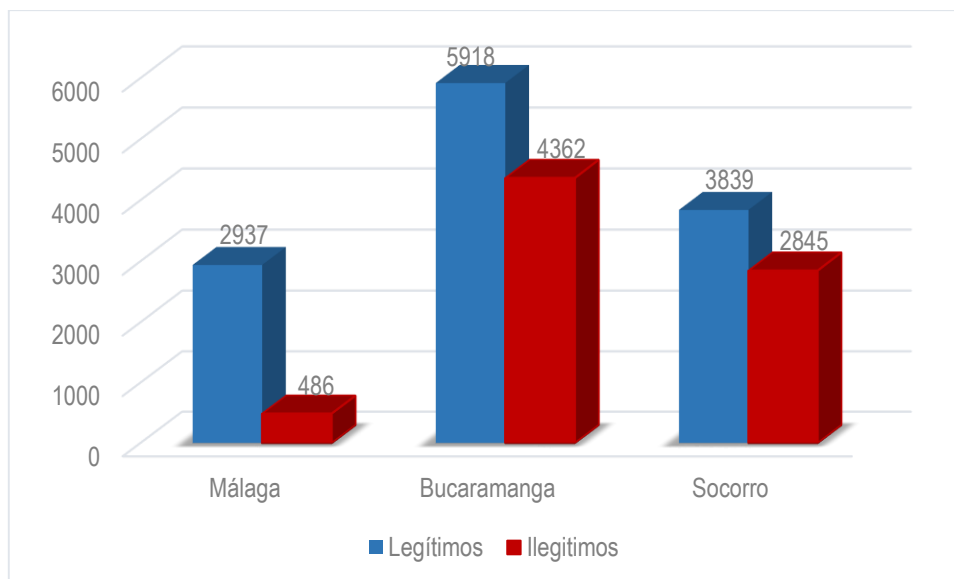
Si la legitimidad era un asunto de suma importancia para principios de siglo XIX y por supuesto períodos anteriores, para esta época lo seguía siendo. Desde la historia y el desarrollo de la Iglesia Católica en Colombia, la segunda mitad del siglo XIX representa una revitalización de la Institución Católica, impulsada en gran medida por el episcopado granadino que tenía el objetivo de afianzar la imagen tridentina del sacerdote y por supuesto la de la misma Iglesia que tenía que enfrentar nuevos desafíos tras la declaración del Estado laico en 1853¹⁹³. De manera para este período se desarrolla una completa renovación de su estructura y de su

¹⁹³ VEGA RINCÓN, John Janer. El Sínodo diocesano de Nueva Pamplona de 1872 y la disciplina sacerdotal. En: Anuario de Historia regional y de las fronteras, Vol. 17, núm. 1, 2012.

organización, bajo el liderazgo de la Santa Sede, y en Colombia con el apoyo del propio gobierno de la Regeneración.

Con estos dos factores de orden institucional, la influencia de la Iglesia Católica en el país debía ser bastante elevada, sin embargo ¿esta nueva fuerza institucional realmente impulsó una mayor obediencia entre los feligreses en el caso de la moral sexual y específicamente en lo relacionado con el sensible aspecto de la procreación de hijos fuera del matrimonio?

Gráfica 14. Niveles de Legitimidad e Ilegitimidad 1886-1900



Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Después de observar la gráfica, la respuesta a la anterior incógnita es evidentemente que no mucho. Aunque la Iglesia restauró su poder sobre ciertas situaciones políticas y sociales, además de haber fortalecido su estructura

eclesiástica, el comportamiento de los individuos para la época de la Regeneración con respecto a la legitimidad y por ende el respeto al modelo familiar establecido a partir del vínculo sagrado del matrimonio no estuvo muy acorde a la normativa eclesiástica. Los niveles de ilegitimidad a principios de siglo que rara vez pasaban del 20% para estas tres parroquias aumentaron notablemente, por lo menos para las dos parroquias principales, a finales del siglo XIX.

La situación de Málaga es especial, pues la proporción de ilegítimos bajó a un 14,1% en el período de la Regeneración con respecto al período de 1811-1825 donde era de 17%. Por el contrario, en Bucaramanga y el Socorro, los niños producto de las relaciones “ilícitas” aumentaron hasta formar casi un 50% de la población bautizada; 42,4% para Bucaramanga y 42,5% para Socorro específicamente. En Rionegro la proporción de ilegítimos fue de 43%¹⁹⁴ mientras que en Soatá era más baja con un 26,52%¹⁹⁵.

Si se establece un paralelo entre lo que se considera la personalidad política de cada región mencionada y su comportamiento con respecto a las legitimidades, Bucaramanga, Socorro y Rionegro siempre parecen estar clasificadas como liberales lo que concuerda muy casualmente con sus actitudes ante las relaciones ilícitas, mientras Soatá y Málaga se mantienen en un ámbito más conservador y a su vez presentan niveles de ilegitimidad más bajos que sus congéneres. Ya antes se había establecido que hay muchas razones por las que se pueden presentar estas estadísticas para cada territorio; por ejemplo el desbalance de sexos que dejaba a algunas mujeres sin opción de matrimonio¹⁹⁶ o la existencia de promesas matrimoniales incumplidas que analizaremos en los subtítulos siguientes.

¹⁹⁴ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 28

¹⁹⁵ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Óp. Cit. p. 24

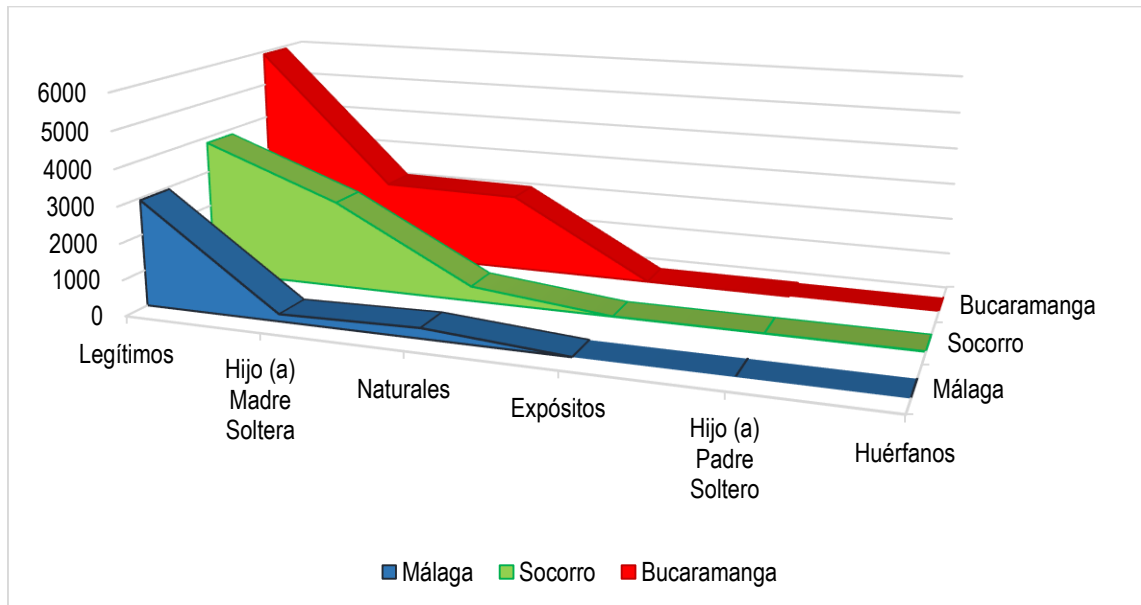
¹⁹⁶ RODRÍGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe de Bogotá: Editorial Ariel, 1997. p. 88.

En general la correspondencia entre norma y práctica para este punto fue muchísimo menor en la Regeneración que en la época de la Independencia en donde la ilegitimidad no superaba en 20% de niños bautizados mientras a finales de siglo esta cifra casi rondaba el 50% de los párvulos registrados. Esto de alguna manera, cuestiona a idea de la época de la Regeneración como un tiempo de “regreso” a un estado de Cristiandad similar los tiempos coloniales. Todo indica que el poder de la Iglesia –que contaba ahora con el apoyo del Estado- era contestado claramente en algunas regiones, no sólo en el ámbito político, sino, además, en el privado. Este sería el caso de Bucaramanga y el Socorro.

2.3.1 Formas de ilegitimidad. La segunda mitad del siglo XIX trajo consigo una mejora en las partidas bautismales, su diligenciamiento y su uniformidad eran evidentes en los 15 años estudiados, sin embargo, esta mejora eliminó también aquellos detalles particulares que hacían de cada bautizo algo singular. Palabras como “adulterino”, “advenedizo” o “adventicio” desaparecieron sin ningún rastro en los registros de fines de siglo, impidiendo reconocer algunos fenómenos que evidentemente se daban en la realidad pero que no podían ser demostrados sin la ayuda de estos términos.

Las partidas bautismales mejoraron en todo aspecto, pero esta uniformidad hizo que las particularidades que le imprimía el sacerdote se perdieran, por lo que en este punto solo se mostrarán las únicas formas de ilegitimidad que se mantuvieron: los hijos de madre soltera, los hijos de padre soltero y los hijos naturales.

Gráfica 15. Formas de ilegitimidad en las parroquias de Bucaramanga, Málaga y Socorro 1886-1900



Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Los hijos legítimos, es decir concebidos dentro del sacramento del matrimonio, seguían siendo la mayoría tal como ocurría a principios de siglo, sin embargo, la ilegitimidad tomó un aumento bastante considerable en este período con respecto a las proporciones encontradas en la época de la Independencia.

Los hijos naturales, también empezaron a ser pronto una población muchísimo más numerosa, ya sea porque los padres de las madres solteras aceptaban la paternidad o porque simplemente las relaciones no consagradas por el matrimonio aumentaron bajo una sociedad más permisiva, posiblemente impulsada por un aumento de la población que hacía cada vez más difícil el control social estricto. En todo caso la

ilegitimidad y sus formas tomaron proporciones muchísimo más grandes que a principios del siglo XIX, y la más frecuente era por supuesto el madre solterismo.

2.3.1.1 El Madre-Solterismo: Aunque el madre-solterismo fue por antonomasia durante muchos años la forma de ilegitimidad más frecuente, en Málaga esta situación fue diferente. Solo el 5,7% de la población bautizada fue catalogada como hijo (a) de madre soltera, ocupando el segundo puesto de las formas de ilegitimidad existentes para esta región, mientras que en Bucaramanga y Málaga la proporción fue del 36,2% y del 21,4% respectivamente, cifras que sobrepasaron por mucho las cantidades obtenidas para principios de siglo solo para el ámbito de la ilegitimidad.

Pablo Rodríguez establece que “*hay una unidad de criterio entre demógrafos e historiadores*”¹⁹⁷ con respecto a una causa del madre-solterismo y es el desbalance de sexos en los nacimientos que dejaba a algunas mujeres sin opción de matrimonio. Ahora bien, asumiendo que la probabilidad de los fenómenos que provocan el nacimiento de mujeres u hombres no haya cambiado mucho en todo el siglo XIX, los desbalances en los nacimientos son demasiado mínimos para un nivel de madre-solterismo tan alto. En Málaga la diferencia entre ambos sexos era de 50,92% para los niños y 49,7% para las niñas, en Bucaramanga 51,53% de los bautizados era niños y 48,46% niñas y en el Socorro, donde la diferencia fue la “más alta” de las tres parroquias, el 52,38% eran niños mientras el 47,61% eran niñas, por lo que se puede asumir que, si se llegaban a presentar desbalances entre la cantidad de mujeres y hombres existentes, estas diferencias se presentaban más adelante. Es decir, es posible que los hombres que generalmente nacían con más frecuencia que las mujeres, morían más rápido que las mismas antes de alcanzar la edad adulta*, dejando como consecuencia un desajuste varonil que no podía

¹⁹⁷ *Ibíd.*

* Este desbalance pudo haber sido generado por las constantes guerras civiles por las que atravesó todo el siglo XIX, que hacían necesaria la presencia de hombres para alimentar las filas bélicas de cada bando

suplir la demanda de matrimonios femeninos, obligando a algunas a relaciones ilícitas y de concubinato.

Otra posible razón de este fenómeno, tal vez derivada de la primera teoría expuesta, es el fenómeno de las promesas matrimoniales incumplidas. Con la promesa de un matrimonio que era el destino determinado para la mujer del siglo XIX y también una tarea que se complicaba más por el posible desbalance de sexos, la mujer permitía el adelanto de tratos sexuales como un medio para retener a su “prometido”, que luego se retractaba alegando “*la notable desigualdad en las calidades y la fragilidad o poco honor de la mujer*”¹⁹⁸.

Los análisis de Pablo Rodríguez también sugieren a las diferentes condiciones sociales como procesos que impulsan el madre-solterismo. En el capítulo anterior que trataba este punto, pero en el período de 1811-1900 se pudo establecer una diferenciación social a partir de los “títulos” “Don/Doña”, “Señor/Señora”, “Ciudadano/Ciudadana”, “Esclavo/Esclava” e inclusive “Indio/India”, pero estas connotaciones dejaron de ser comunes a mediados del siglo, situación que dice mucho acerca de la sociedad en sí, pero que impide una clasificación social para llevar a cabo este análisis.

En todo caso, estas situaciones propiciaban el madre-solterismo, que en el período de la Regeneración aumentó de manera exorbitante para las parroquias de Bucaramanga y Socorro, mientras que en Málaga esta situación fue muchísimo más aplacada que a principios de siglo, convirtiendo a esta última parroquia en la que más se adecuaba a la normativa vigente de familia.

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p. 89.

2.3.1.2 Los hijos naturales: Los hijos naturales siempre tienen un espacio importante en el conjunto de las ilegitimidades. Hasta hace 60 años, el porcentaje de hijos naturales o de padres solteros era bastante bajo comparado con el cuantioso número de madres-solteras que ocupaban casi el 80 % de las ilegitimidades totales; sin embargo, para finales de siglo estos porcentajes tuvieron un aumento bastante destacado en las tres parroquias, inclusive en Málaga, donde la ilegitimidad fue baja.

Antes que nada hay que destacar que el término ilegítimo o bastardo que antes se usaba para destacar cualquier clase de ilegitimidad, empezó a caer en desuso y fue sustituido con más frecuencia por el término “natural”, por lo que al revisar las partidas, en inclusive libros enteros de bautismo que se clasificaban como “*Libros de Bautizo de hijos naturales*”^{**}. Se puede llegar a la confusión de creer que la naturalidad era más común que el madre-solterismo, sin embargo, para esta investigación, se tomó el término natural como una manera de designar a los hijos de los padres que no habían sido unidos bajo la bendición cristiana del matrimonio, en otras palabras, los hijos de padres solteros. Es necesario hacer esta diferencia en el cambio de los términos que se usaban para referir la ilegitimidad en los distintitos periodos, y aclarar a cuáles se refiere esta investigación, para evitar confusiones a la hora de revisar la fuente.

Ahora bien, comparando los resultados obtenidos para principios de siglo en Málaga, solo el 0,31 % del total de bautizados fueron catalogado como hijos naturales, mientras que para este período la cantidad aumentó al 8,30%. Esta diferencia podría explicarse en el mal diligenciamiento de las partidas que era común en la Málaga del periodo de la Independencia, sumado a una sociedad empeñada en guardar la honra de aquellos padres de los hijos clasificados como de madre soltera, evitándoles la vergüenza pública y dejándosela solo a la mujer. Para

^{**} A mediados de 1830, por alguna razón se empezaron a dividir las partidas bautismales en libros de bautizo de hijos legítimos y libros de bautizo de hijos naturales

finales de siglo las partidas de Málaga, junto a las de sus congéneres mejoraron de forma evidente y la falta de datos esenciales ya no era un problema en la clasificación de la información, por lo que el aumento, aunque poco en este territorio en particular, de los casos de los hijos naturales pudo significar un cambio en la culpa social que generaban las relaciones ilícitas, haciendo que los hombres se inclinaran un poco más por responder por sus hijos, o bien que las mujeres dejaran de ocultar a los padres de los mismos.

Para principios de siglo en Bucaramanga el 3,7% de los bautizados fueron clasificados como naturales, mientras que para este periodo la cantidad aumentó al 20,9 %, una suma evidentemente elevada, de hecho, la más elevada de las tres parroquias para esta época, pues en el Socorro la proporción era de 6,9% en la Independencia y de 6,13% en la Regeneración. Queda claro que las parejas bumanguesas que convivían bajo la ilicitud matrimonial empezaron a ser más evidentes en la sociedad de finales de siglo; además también de la posible idea de que las mujeres dejaron de ocultar a los padres de sus hijos y ellas mismas revelaban el nombre de estos en la partida bautismal, dando como resultado un número más elevado niños ilegítimos o naturales registrados en las partidas con el nombre de sus dos progenitores.

En el Socorro la situación entre períodos no cambió mucho, los niños clasificados como naturales tuvieron una proporción muy similar tanto en la Independencia como en la Regeneración. Si hubo un cambio político en el gobierno o institucional en la iglesia que reforzó ciertas nociones como la de la familia, en este territorio no afectó en lo absoluto.

En los análisis de la época de la independencia se logró llegar a hacer una relación entre las diferenciaciones sociales de los padres encontradas en los registros y la proporción de niños ilegítimos, bajo la idea de Guiomar Dueñas¹⁹⁹ y Pablo Rodríguez²⁰⁰ de que la ilegitimidad se daba con mayor frecuencia en parejas de diferente índole social. Los resultados apuntaron a que la mayoría de hijos naturales se daban entre personas sin ningún tipo de connotación social como “Don/Doña”, “Señor/Señora”, “Ciudadano/Ciudadana”, “Esclavo/Esclava” descartando esta idea para estas parroquias a principios de siglo.

Sin embargo, esta aseveración no se debe tomar como cien por ciento verdadera, pues las fuentes solo otorgaban una idea de diferenciación social a través de estas connotaciones que no necesariamente indicaban una clasificación social, y era muy posible que se le concedieran estos “títulos” a personas que no los merecían o viceversa, que los curas encargados de los registros no escribieran estas caracterizaciones a quien realmente las valía. En todo caso, este análisis no pudo ser realizado en este período, pues en las partidas de este siglo no existían este tipo de términos que pudieran dar una idea de diferenciación social entre los padres de los bautizados.

La naturalidad fue un fenómeno que tomó más fuerza en el período de la Regeneración y además el término empezó a tomar otro tipo de significaciones entre los curas que empezaron a usarlo para describir cualquier tipo de ilegitimidad.

2.3.1.3 Adulterinos, advenedizos y adventicios: Nuevamente el mejoramiento de la calidad de los registros bautismales y la uniformidad que se empezó a dar desde los años de 1850 impidiendo establecer un análisis acerca de estos fenómenos tan comunes, pero tan difíciles de probar por medio de las partidas.

¹⁹⁹ DUEÑAS VARGAS, Guiomar. Los Hijos del Pecado... Óp. Cit. p. 243

²⁰⁰ RODRÍGUEZ PABLO. Sentimientos y vida familiar... Óp. Cit. p. 90

En los registros de principios de siglo era común encontrar términos que evidenciaban fenómenos más allá de la ilegitimidad como tal; es el caso de palabras como “advenedizo”, “adventicio”, “adulterino” o “espurrio”. Cada uno de estos términos caracterizaba un episodio particular de la vida cotidiana de la sociedad de principios de siglo.

Los advenedizos o adventicios eran aquellos niños cuyas cuentas de nacimiento no le cuadraban al sacerdote, ya sea porque el esposo de la madre no se encontraba con ella en el momento de la posible concepción, o que era evidente que se había concebido antes del matrimonio de sus padres. Los adulterinos o espurrios hacían parte de ese grupo de niños que expresamente eran producto del adulterio, cifra imposible de calcular pues muchos niños de madre soltera podían ser producto del adulterio, pero la fuente no especifica estas situaciones salvo en los casos que se expresaba de forma directa usando alguna de estas palabras.

Lastimosamente no se puede desarrollar un análisis preciso de este tipo de situaciones tan importantes en el análisis de la configuración familiar, pues era el adulterio uno de los pecados más graves²⁰¹ de toda la noción de familia católica, ya que un hijo nacido del adulterio era la prueba viviente de la violación del sagrado sacramento del matrimonio.

2.3.1.4 Expósitos y niños con padres desconocidos: Los niños abandonados o expósitos y los niños con padres desconocidos tienen una importancia muy poco estudiada en la sociedad, relacionándose directamente con los efectos de la ilegitimidad y hasta en los mismos valores que impulsaba la Iglesia Católica.

²⁰¹ IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Óp. Cit. p.286

Este reducido grupo de individuos son tan enigmáticos que las razones que dan ocasión a su existencia son muy variadas. Los Expósitos por ejemplo fueron casos bastante raros en la sociedad del siglo XIX en las parroquias estudiadas. Para Málaga el fenómeno fue inexistente en los 15 años, mientras que en Bucaramanga se hallaron 4 casos y en Socorro 6. Estos resultados comparados con los obtenidos para principios de siglo son ciertamente más bajos, aunque en una proporción mínima pues aún para esta época los niños expósitos eran poco frecuente. La razón de esta inusual práctica es tal vez lo peligroso que resultaba el abandono de un recién nacido a la merced del clima, pero aún resulta más curioso las razones por las que se llevaban a cabo este tipo de prácticas tan cristianamente repudiables.

La ilegitimidad es la respuesta más rápida, pero al contrastar la cantidad de hijos de madres solteras o naturales se podría decir que la sociedad ya tenía cierto tipo de costumbre a las diferentes formas de ilegitimidad existentes, así que esta medida tan desesperada podría ser el resultado de un hijo producto de una relación tan grave como el adulterio. Guillermo Llache²⁰² establece que era muy posible que el abandono de estos niños tuviera como razón el proteger la identidad de uno o ambos padres, sin embargo le daba más mérito a la idea de que la razón más probable era la miseria de las familias en dónde nacieron estos niños.

Otro punto que merece una atención importante es la relación entre los niños abandonados y los tutores que se encargaron de ellos una vez encontrados. En todas las partidas de niños expósitos, los padrinos que figuraban eran aquellos en dónde había sido abandonados y con una posible razón pues generalmente los niños eran abandonados en casas de “personas de calidad”²⁰³ o comunidades religiosas que tenían los suficientes recursos para mantenerlo.

²⁰² LLACHE ORDUZ, Guillermo Alfonso. Óp. Cit., p. 49

²⁰³ RODRÍGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familiar... Óp. Cit., p. 109

En un estudio sobre Tunja, Rosa María Avendaño encontró una cifra bastante reveladora entre 1750 y 1819 acerca del comportamiento de este fenómeno; un total de 472 niños fueron abandonados a finales de la colonia y a principios del siglo XIX. En Santander las cifras eran mucho más pequeñas para el mismo período que estudia Avendaño lo que deja en pie la misma idea que se había construido a partir de los resultados para Santander en el capítulo anterior: aunque la ilegitimidad era un pecado grave, el fenómeno del abandono era bastante raro en el entorno social del siglo XIX, así que los individuos de estos territorios preferían sufrir la vergüenza social a causa de un hijo natural o ilegítimo que abandonarlo a la suerte de las circunstancias.

2.4 DENOMINACIÓN DE LOS BAUTIZADOS

El análisis de los nombres es una interesante forma de acercarse a la mentalidad social por medio de la devoción popular. Cada época y cada territorio tiene un gusto distinto que se manifiesta en muchas expresiones sociales y la frecuencia de ciertos nombres en la población muestran un aspecto un tanto desapercibido, la devoción popular.

En el apartado anterior se había descrito que era común encontrar que, en las comunidades católicas, la mayoría de los niños fuesen bautizados con nombres provenientes del santoral. Este fenómeno se explicaba para principios de siglo, como una medida de protección para el recién nacido, en otras palabras, el santo elegido para nombrar al infante se convertía en el protector espiritual del bautizado.

Esta explicación seguía vigente para finales de siglo, de hecho muchos manuales religiosos de esta época, explican que el nombramiento del párvulo se daba con el objetivo de que el santo o santa seleccionada se convirtiera en el pastor e intercesor

del bautizado, otorgándole protección y propiciándole una familiaridad con las virtudes del beato para que el niño siguiese sus pasos en el desarrollo de su vida cristiana²⁰⁴.

Ahora bien, ¿continuaba siendo una obligación para finales del siglo XIX el uso de los nombres católicos en los niños bautizados? Sí. Los sacerdotes estaban en la obligación de influir en los padres para que usaran un nombre cristiano y en el caso de no lograrlo, el mismo cura debía añadirsele al momento de consignar la partida.

Procuren los párrocos que se imponga nombre cristiano al bautizado; y si no pudieran conseguirlo, añadan al dado por los padres el nombre de algún santo y consignent ambos en el libro de bautizados (...) que no se impongan a los bautizados nombres obscenos, fabulosos, ridículos o de algún personaje impío o pagano, etc.; ni tampoco nombres cristianos, pero en forma diminutiva o contrahecha²⁰⁵

También seguía vigente la normativa con respecto a los nombres paganos, pero ya no estaba muy clara la que se refería a los nombres del antiguo testamento (usados con frecuencia por la comunidad judía), así que posiblemente esta restricción ya no era tan importante. Pero esto son solo divagaciones, pues, aunque no se ha encontrado algún documento que restrinja para esta época el uso de los nombres del antiguo testamento; es posible que la prohibición siguiera vigente dentro de la conciencia social.

²⁰⁴ LOBERA Y ABIO, Antonio. El Porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios: cartilla de prelados y sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los ministros de Dios, y que en forma de diálogo simbólico entre un vicario instruido y un estudiante curioso. Madrid: Imprenta de Higinio Reneses, 1856. p. 284

²⁰⁵ ROYO, Antonio. Fr. Teología moral para seglares, Tomo II. Madrid: Editorial Católica S.A., 1958. p. 93. Citado por: BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Las prácticas sacramentales y las familias en Soatá 1885-1901. Trabajo de Grado Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. p. 22

2.4.1 Nombres de pila. En los resultados obtenidos para principios de siglo, la figura de María para las mujeres y José para los hombres se estableció como la más popular en la elección de nombres de los bautizados. Muy posiblemente estas inclinaciones por estos nombres representaban el modelo ideal bajo el cual se habían construido los estándares católicos de vida y comportamiento, María la mujer madre pura y virgen y José el padre trabajador y proveedor.

El modelo de la familia de Nazaret aún no estaba instaurado de forma institucional en la Iglesia Católica para principios del siglo XIX²⁰⁶, pero desde entonces era evidente que su arraigo en la mentalidad social era bastante fuerte. Ahora bien, en el período que le compete a este capítulo, La Regeneración, ya era un modelo institucionalmente establecido y además impulsado tanto por una Iglesia romanizada y regenerada como por un gobierno que promovía toda la enseñanza y normativa tridentina. Bajo estas circunstancias se esperaba que esta costumbre de la preferencia por los nombres de María y José siguiera.

Tabla 21. Primer Nombre más frecuente masculino: 1886-1900

NOMBRES DE PILA: PRIMER NOMBRE MASCULINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
José	197	José	2967	José	894
Luis	92	Juan	364	Juan	322
Juan/Joan	91	Pedro	232	Antonio	267
Pedro	58	Luis	126	Francisco	189
Rafael	49	Francisco	124	Luis	132
Francisco	45	Carlos	46	Pedro	94
Antonio	41	Antonio	44	Carlos	34
Guillermo	30	Manuel	33	Félix	32
Pablo	28	Víctor	31	Gregorio	29
Félix	25	Eduardo	26	Miguel	24

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

²⁰⁶ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Óp. Cit. p.5

Tabla 22. Primer Nombre más frecuente femenino 1886-1900

NOMBRES DE PILA: PRIMER NOMBRE FEMENINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
María	393	María	3216	María	1246
Ana	58	Ana	334	Juana	344
Juana	31	Juana	267	Rosa	138
Francisca	29	Mercedes	93	Ana	88
Felisa-Feliza	26	Carmen	87	Francisca	67
Juliana	24	Rosa	82	Dolores	34
Rosa	21	Francisca	67	Margarita	29
Vicenta	20	Dolores	56	Juliana	18
Paula/Anastasia	19	Antonia	52	Paula	17
Petrolina	17	Vicenta	29	Felisa	15

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Después de 60 años, el nombre más popular para las mujeres seguía siendo María como se había previsto en el capítulo anterior. El modelo de la madre virginal y pura seguía siendo la figura más influyente, y se veía reflejada en el frecuente uso de su nombre por todo el siglo. María fue por mucho el nombre más usado de ambos períodos estudiados. Inclusive en los hombres, como segundo nombre también poseía una cantidad considerable de registros a su favor. En las parroquias de Soatá y Rionegro el panorama fue similar. En Rionegro de 6517 mujeres bautizadas, 4242 fueron nombradas como María, un porcentaje de más de la mitad de las niñas registradas²⁰⁷ mientras que en Soatá se registraron 1406, un altísimo porcentaje de Marías según la autora²⁰⁸

²⁰⁷ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 34

²⁰⁸ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Óp. Cit. p. 23

En cuanto a los hombres José permaneció invicto en ambos períodos y para las tres parroquias estudiadas. La figura del padre en el modelo de la sagrada familia estuvo bastante extendida por la sociedad tanto de principios como de finales de siglo. En la parroquia de Rionegro, la figura de José también fue la más popular entre los nombres de los hombres, de 7001 varones, 3723 fueron bautizados con este nombre²⁰⁹. En Soatá la situación fue diferente, José ocupó el segundo puesto en los nombres más usados; el primero lo ostentaba el nombre “Aparicio” que era como llamaban a la mayoría de los hijos ilegítimos de esta parroquia²¹⁰. Es posible que este nombre sea una contracción o desfiguración de la palabra “Aparecido” que era el término que se utilizaba antes para los niños expósitos, y que por alguna razón empezó a ser usada como nombre.

Para los segundos nombres, no existieron muchos cambios con respecto a los usados para principios de siglo.

Tabla 23. Segundo Nombre más frecuente masculino 1886-1900

NOMBRES DE PILA: SEGUNDO NOMBRE MASCULINO					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
Antonio	56	Antonio	479	Antonio	93
María	41	María	214	De Jesús	78
De Jesús	30	De Dios	128	Francisco	76
De dios	24	De Jesús	123	María	67
José	19	De la Cruz	95	De Dios	41
Francisco	18	Del Carmen	68	Del Carmen	32
Vicente	17	José	62	José	31
Elias	15	Bautista	52	Vicente	29
Del Carmen	14	Manuel	34	Ignacio	24
De la Cruz	13	Ignacio	19	Bautista	19

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

²⁰⁹ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 34

²¹⁰ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Óp. Cit. p. 23

Tabla 24. Segundo Nombre más frecuente femenino: 1811-1825

Nombres de Pila: Segundo Nombre Femenino					
Málaga		Bucaramanga		Socorro	
María	26	Antonia	356	Antonia	223
De Jesús	28	Del Carmen	255	Del Carmen	157
Francisca	11	Luisa	134	Del Socorro	148
Josefa	11	De las mercedes	92	María	114
Del Carmen	20	Francisca	81	Juana	54
Rosa	43	Dolores	79	De los Dolores/Dolores	44
Mercedes	19	De Jesús	65	De la Cruz	36
Del Rosario	12	Rosa	56	Francisca	32
Francisca/Josefa	11	De Dios	29	De Dios	27
Margarita	8	Del Tránsito	24	De los Santos	26

Fuente: APICM. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826; 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901; APSLB. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822; 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900; APS. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823; 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

Se podría pensar que en el afán de bautizar a los niños con un nombre católico, los padres destinaban al primer nombre a suplir esta orden, y el segundo era más libre²¹¹, sin embargo los nombres usados para este grupo también pertenecían al martirologio.

En los hombres Antonio al igual que María era muy populares. Esta misma situación se da en las mujeres, curiosamente son Antonia y María los nombres más usados para segunda nominación. Queda claro que el santoral estaba bastante extendido por todas las regiones y el uso de sus nombres fue una costumbre muy arraigada.

En cuanto a la popularidad del uso del segundo nombre, bajó mínimamente con respecto al período de 1811-1825. En Málaga solo el 41,6% de los niños registrados tenían segundo nombre, En Bucaramanga el 46,6% y en el Socorro el 48,5%. El

²¹¹ RAMÍREZ OCAMPO, Natalia. Óp. Cit. p. 36

uso de varios nombres significaba para Boyd-Bowman²¹² la necesidad de protección de varios santos, por lo menos para estas parroquias esta moda no estuvo muy extendida.

Los nombres del antiguo testamento empezaron a usarse, se encontraron por ejemplo 3 casos de Sara y 49 del nombre Rafael. En el caso del primer nombre podría significar que el rechazo a lo judío empezaba a perderse y en cuanto a Rafael su uso es posiblemente permitido porque únicamente aparece en el libro de Tobías del antiguo testamento católico más no del judío.

En general se logró que la normatividad de los nombres correspondiera en un alto nivel a las prácticas encontradas en los períodos estudiados. Este tal vez es el punto que más concordancia tuvo entre la normativa y las realidades encontradas para el análisis de los comportamientos sociales.

²¹² BOYD-BOWMAN, Peter. Op. Cit. p. 35

3. CONCLUSIONES

La historia ha demostrado que ciertos factores como la imposición de un nuevo orden político favorecen el desarrollo de momentos de tensión social y desorden institucional que rompen con la cotidianidad establecida; tal es el caso de eventos nacionales coyunturales como la Independencia. En un período de descontrol institucional, se esperaría que la estructura social impuesta fuera trastocada de alguna manera como lo evidenciaban muchos estudios hechos por Pablo Rodríguez y Giomar para la colonia, sin embargo, en el caso familiar de las tres parroquias estudiadas, la cotidianidad de las relaciones sociales y familiares no cambió de alguna forma evidente. Las ilegitimidades se mantenían en un porcentaje bajo; el rito bautismal se seguía llevando a cabo y el registro de las partidas, aunque incompleto en muchos casos, mantenía el mismo nivel de complejidad que en el siglo pasado. Esta aparente estabilidad de lo cotidiano en las relaciones familiares debe tomarse con cautela, pues el período elegido es apenas el comienzo de una serie de cambios políticos y sociales que están iniciando y por lo tanto sus consecuencias no se van a ver reflejadas de inmediato sino en las generaciones venideras.

En el principio de la investigación no se esperaba una gran acogida del modelo familiar católico en la región debido los cambios políticos y coyunturales que se presentaban además del desorden institucional por el que pasaba la iglesia católica, sin embargo, las prácticas sociales sí lograron obedecer las normativas establecidas, por lo menos fueron más correspondidas en este período que para finales de siglo.

La independencia representa un cambio en el orden social, sin embargo, no es un cambio visible si se estudia en los años inmediatamente posteriores, pues los cambios en las estructuras sociales son lentos y es con el tiempo que se pueden

llegar a notar. Por esta razón es importante seguir con la investigación de las relaciones familiares tomando los años venideros para que se pueda llegar a comprender el verdadero impacto de este suceso en las condiciones familiares.

Recordemos que a nivel de relaciones Iglesia, estado y sociedad, la Independencia supuso un rompimiento momentáneo de las relaciones eclesiásticas con las colonias que luchaban por su independencia, sin embargo, esta situación pronto cambió a favor de las jóvenes naciones que seguían siendo fieles a la religión católica. El rompimiento de las relaciones se dio de manera institucional, pero nunca de forma directa con la misma religión. Los preceptos, las normativas y todas las condiciones que se habían instaurado desde la colonia seguían vigentes en la estructura social del territorio granadino y aunque la estructura eclesiástica era vulnerable, las prácticas encontradas en los registros bautismales mostraron que esto no afectó en nada los comportamientos sociales que se veían presentando desde la colonia, o bien desde un período de fuerte control católico.

La Regeneración por su parte, se presentaba como un período de control y orden social y político que de la mano de la Iglesia Católica tenía la intención de estructurar la sociedad desde su base más fundamental, la familia. Las ideas liberales que empezaron a menguar el poder eclesiástico en la nación a mediados del siglo XIX, tuvieron un efecto de reacción y renovación en la institución eclesiástica, impulsando una reforma que tomaba a la familia y a la mujer como principales educadores en la fe, por lo que se crea y difunde el modelo familiar a partir de la familia de Nazaret²¹³.

Los intereses eclesiásticos se unieron a los del gobierno “Regenerador”, de cohesionar a la sociedad por medio de un elemento unificador: la religión, de manera que en este modelo la iglesia intervenía y al Estado le servía. Esta total

²¹³ BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Óp. Cit., p. 5

confidencia es evidente en muchos aspectos, como por ejemplo la redacción de la Constitución de 1886 que iniciaba “En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad” o la firma del concordato entre la Nación y el Vaticano en 1887. De manera que, así como la Iglesia le servía a los intereses del Estado, este apoyaba los propósitos sociales y culturales de la Iglesia, en torno a la familia y la educación.

Sin embargo, todos estos esfuerzos por enaltecer la figura de la familia matrimonial a través de la educación y la mujer no obtuvieron los resultados esperados en las parroquias estudiadas, pues es curiosamente es en la Regeneración donde se presentan mayor número de ilegitimidades.

Estos resultados en un período de aparente orden también deben ser analizados con más calma, pues la Regeneración es precisamente el final de un siglo plagado de guerras civiles y cambios sociales. Es en esta época en donde las consecuencias de todo un siglo, en especial de la desarticulación social provocada por las guerras civiles, se reflejan y es precisamente lo que puede explicar las cifras tan altas de ilegitimidad en un momento en donde la Iglesia era tan fuerte y además estaba apoyada del Estado.

Otro punto de análisis es la comparación entre la inclinación política de cada territorio y su posible relación con la práctica social. Es claro que en la Independencia no se puede hablar de partidos políticos como liberal y conservador, sino simplemente de actitudes políticas hacia la monarquía; realistas y patriotas. Socorro siempre se manifestó como un fiel defensor de la Independencia, mientras que Bucaramanga pasó a serlo tiempo después. En Málaga esta situación no es tan clara. En el período de la Regeneración las fuentes son más ricas en cuanto a partidos políticos, pero no tan específicas en cuanto a territorios. Los estudios de comportamientos electorales apuntaron siempre a catalogar a Santander como un departamento liberal, pero desde una perspectiva más individual, como por territorios en específico no se pudieron encontrar estudios más detallados. Así que

el análisis en este punto se quedará corto si se quiere llegar a hacer una comparación por territorios. Lo cierto es que si se asume que Socorro y Bucaramanga son liberales y Málaga más bien tienden a un conservatismo, los datos encontrados se corresponden parcialmente, pero no se puede llegar a generar un estudio real del asunto en sí.

Ahora bien, en cuanto al análisis de cada ítem en sí, el rito bautismal fue un asunto bastante retratado en las fuentes eclesiásticas, desde el mismo Concilio de Trento incluyendo el Ritual Romano hasta los manuales de curas y teólogos. El primer sacramento estuvo bien documentado para ambos períodos, lastimosamente este extenso detalle en las condiciones de la ceremonia no pudo ser contrastado con la práctica de ninguno de los períodos, pues ninguna de las partidas describió de forma puntual la forma en la que se llevaba el rito. La única manera en la que tal vez se podía llegar a saber los elementos usados en la ceremonia eran los bautizos especiales como los *Sub Conditione*.

Los oficiantes de la ceremonia siempre correspondieron con los que según la normativa debían ejercer la labor de otorgar el primero de los sacramentos: los sacerdotes. Aunque es cierto que existieron muchos casos registrados en donde otras personas ajenas a la actividad sacerdotal realizaban los bautizos, también desde la Iglesia se detallaba una disposición en caso de que no se encontrara el cura para la realización de este acto sagrado o en casos de necesidad, pues era muy frecuente que los recién nacidos conocieran la luz de la vida bajo la sombra de la enfermedad, la falta de higiene y la misma muerte. En estos apartados se hacía necesaria la presencia del agua y cualquier persona instruida en el tema. Una vez el niño en peligro de muerte pudiese acercarse a la pila bautismal con un cura, debía llevarse a cabo el bautismo ceremonial para complementar el bautismo por necesidad. Estos casos de bautizos fueron llamados *Sub Conditione* y su distribución en los períodos estudiados fue bastante uniforme como para establecer los años en los que se dio con más frecuencia.

Las partidas bautismales fueron un asunto interesante de estudio, no solo porque revelan muchos detalles particulares sobre los bautizos en sí, sino también porque fueron el único elemento que mostró un cambio entre períodos. Para principios de siglo las partidas manejan un formato similar, en el que se indica el nombre del bautizado, la fecha, la edad, el nombre de los padres, de los padrinos y del oficiante. Raras son las partidas que muestran el nombre de los abuelos, la profesión y el origen de cada uno de los participantes; sin embargo, para finales de siglo, el nombre de los abuelos es un elemento clave en la diligencia de las partidas. Por otro lado, es importante mencionar los cambios de la edad del bautizado. A principios de siglo la edad de bautizo más frecuente era al tercer día de nacido, sin embargo, para finales de siglo esta edad aumenta a un mes. Según las disposiciones católicas los niños se debían bautizar “lo antes posible” y ponían como razón la posible muerte del infante en pecado y la pérdida de su alma en el limbo. Aunque inicialmente se pensó que el cambio se daba por la preocupación por el limbo y la muerte en pecado, es posible que también los pequeños intentos de mejora de la higiene y la medicina hayan generado una conciencia de cuidado con respecto a las mujeres embarazadas y a los niños recién nacidos. Esta idea se puede relacionar con el aumento de la edad de nacimiento para cada período. Es viable pensar que los individuos tomaran más conciencia por la vida del niño y esperaran más tiempo para exponerlo al exterior en el afán de llevar a cabo el rito bautismal. El concepto de “la dieta” después del parto, pudo ser producto de estas nuevas precauciones.

La legitimidad es tal vez el aspecto más estudiado en los estudios de familia y demografía histórica colombiana. Este aspecto muestra un perfecto ejemplo de obediencia o desobediencia en cuanto a la composición de la misma estructura familiar establecida. Los hijos legítimos de principios de siglo no lograban superar el 20% de la población registrada en la mayoría de parroquias de Santander. En Santa Fé, Antioquia y Tunja por el contrario las ilegitimidades rondaban casi el 50% de los bautizados. Para finales de siglo, en un período de un completo control

eclesiástico, esta cifra aumentó hasta casi llegar al 50% en las parroquias de Bucaramanga y Socorro. Málaga, por el contrario, disminuyó su ilegitimidad. Irónicamente en el período de más control por parte de la Institución católica y hasta el mismo gobierno fue donde se presentaron más casos de niños fruto de las relaciones ilícitas que no tenían la bendición del matrimonio. Este tipo de cambios parecen extraños si solo se mira la fortaleza que tenía la Institución Católica para cada período, pero no se tiene en cuenta la verdadera influencia de la misma. Es posible entender que el aumento demográfico hiciera más difícil el control de la población social y por eso los niveles de ilegitimidad fueron tan bajos a principios de siglo. Por otro lado, hay que tener en cuenta que en el período de 1811-1825 se estaban iniciando una serie de cambios que traerían consigo las numerosas guerras civiles que azotaron al país por todo el siglo, y que el período de la Regeneración no fue más que el momento en donde las consecuencias de estos procesos se hicieron más visibles.

Por otro lado, el respeto a los calendarios católicos, las fechas de adviento y cuaresma tuvieron una acogida diferente en cada parroquia. A principios de siglo todas las parroquias estudiadas respetaron la fecha de la Cuaresma, a excepción de Bucaramanga, mientras que el adviento se presentó las mayores concepciones en casi todo Santander. La única parroquia que guardó castidad para ambas fechas fue la de Málaga, sin embargo, esta actitud cambió a finales de siglo en donde simplemente pasó a respetar Cuaresma. La Semana Santa o mayor fue al parecer una fecha de inmenso respeto religioso, que se evidencia en las concepciones bajas para los meses de marzo y abril, inclusive para Bucaramanga a finales del siglo. Para este punto la correspondencia fue bastante parcial, pues una fecha se respetaba y la otra no. Es posible que estas diferencias se dieran por la misma naturaleza de la ceremonia, mientras una celebraba el nacimiento de Jesús, la otra recordaba su sacrificio, muerte y resurrección.

Los nombres del santoral triunfaron en ambos períodos de estudio. Tanto los primeros como los segundos nombres hacían parte del santoral católico establecido, siendo María y José lo más populares para cada sexo, aunque María también fue un nombre frecuente en los hombres. Esta inclinación hacia los nombres puede ser relacionada con el modelo más apreciado de hombre y de mujer que la Iglesia había extendido en el territorio, la mujer virginal y madre, y el padre trabajador y proveedor. No fue muy común el uso de varios nombres en ningún período, aunque este fenómeno se dio con más frecuencia a principios de siglo, la diferencia no estuvo muy marcada. El desprecio al judaísmo con respecto a la nominación de los bautizados empezó a perderse para finales de siglo; sin embargo, habría que estudiar los años posteriores para poder establecer si realmente estos nombres prohibidos siguieron en aumento.

Es importante señalar que a lo largo de la investigación surgieron varias incógnitas que no pudieron ser resueltas como, por ejemplo, entender el verdadero impacto de la Independencia por medio del estudio de las generaciones que se desarrollaron en medio del conflicto o bien de la Regeneración, cuyos resultados serían más evidentes si se estudiaran las generaciones siguientes y no las que nacieron en el proceso. El estudio de las relaciones familiares requiere de un período extenso que permita establecer los cambios en las estructuras más profundas de la sociedad y el impacto de cada uno de los acontecimientos que supusieron un cambio o una reforma en las actividades cotidianas, ya que es por medio de un estudio a largo plazo que se pueden identificar los verdaderos cambios en las relaciones familiares.

En cuanto a temáticas sobre la familia, es preciso profundizar en estudios sobre las relaciones matrimoniales, no solo en los archivos parroquiales sino también en los registros civiles. La mitad del siglo XIX estuvo cargada de ideas liberales que lograron establecer el matrimonio civil y el divorcio, este evento fue un verdadero rompimiento con las normativas católicas con respecto a las uniones maritales y sería muy interesante identificar cuántas personas se acogieron a esta medida e

inclusive, establecer si existió algún miembro del partido liberal radical que hiciera uso de estos procesos.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro; GONZÁLEZ MANOSALVA, Cesar Augusto. Historia de la erección de la parroquia de Bucaramanga y del crecimiento de su población 1778-1923. Trabajo de Grado Historiador, Bucaramanga: UIS, 1993. 1,2, 3 V

ARBIDOL, Antonio. La Familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica: para todos los que regularmente componen una casa seglar a fin de que cada uno en su estado y en su grado sirva a Dios N.S. con toda perfección y salve su alma. Barcelona: Joseph Texidó Impresor del Rey nuestro Señor, 1746. 695 p.

ARCHIVO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MÁLAGA (APICM) Málaga, Santander. Libros de Bautismos 1801-1827; 1812-1822; 1822-1826 y 1825-1830; 1883-1887; 1887-1890; 1888-1896; 1890-1893; 1894-1899; 1897-1909 y 1899-1901

ARCHIVO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO. (APS) Socorro, Santander. Libros de Bautismos 1809-1814; 1814; 1814-1821; 1821-1823 y 1823-1826; 1886-1891; 1886-1893; 1892-1896; 1896-1900 y 1900-1902

ARCHIVO DE LA PARROQUIA SAN LAUREANO DE BUCARAMANGA. (APSLB) Bucaramanga, Santander. Libros de Bautismos 1807-1815; 1815-1821; 1821-1822 y 1822-1829; 1884-1888; 1885-1887; 1887-1889; 1889-1891; 1891-1893; 1891-1894; 1893-1895; 1894-1895; 1895-1899; 1896-1900 y 1900

AVENDAÑO P. Rosa c María. Demografía Histórica de la Ciudad de Tunja a través de los Archivos Parroquiales, 1750 - 1819. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005. 235p

BÁEZ RANGEL, Diana Carolina. Las prácticas sacramentales y las familias en Soatá 1885-1901. Trabajo de Grado Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. 145 p.

BASTUS, Joaquín. Las Festividades del Cristianismo. Barcelona: Librería de San Juan Bastinos e Hijo, 1864. 374 p.

BEL BRAVO, María Antonia. La familia en la historia Propuestas para su estudio desde la «nueva» historia cultural. Madrid: Ediciones Encuentro, 2000. 289 p. Disponible en: <http://puentefichas.com/ILDK/MEDL/MHMF/extracto.pdf>

BERMÚDEZ, SUZY, La mujer y la familia en América Latina 1850-1930: dos aspectos claves para el mantenimiento de jerarquías sociales, radicales y sexuales. En: Revista de Antropología. Bogotá ,1986. vols 1 y 2, No 2. p. 97.144

_____. Debates en torno a la mujer y la familia en Colombia 1850-1886. En: Texto y contexto. Bogotá, 1987. No. 10. p 11-145

_____. Hijas, esposas y amantes: Género, Clase, Etnia y Edad en la Historia de América Latina. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1992. 186 p

BOURDÉ, Guy. Fuentes y métodos de la historia demográfica en Cuba. Siglos XVIII y XIX. En: Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. Año 65. N. 1, enero-abril, 1974. p. 21-68

BOYARSKI, Aaron. Curso de Demografía. La Habana: Ciencias Sociales, 1989. 625 p.

BOYD-BOWMAN, Peter. Los nombres de pila en México desde 1540 hasta 1950. En: Nueva Revista de filología Hispánica. 1970. vol. 19. p. 12-48

BUNSHNELL, David. Colombia una Nación a pesar de sí misma. Traducción de Claudia Montilla. Bogotá D.C.: Editorial Planeta Colombiana S.A., 1994. 432 p.

CARDOSO, Ciro; PÉREZ BRIGNOLI, H. La explotación de los registros parroquiales. En Los métodos de la Historia. Barcelona: Editorial Crítica Grijalbo, 1986, 153 p

CASTELNUOVO, Enrico; SERGI, Giuseppe. Arte e historia en la Edad Media I: Tiempo, espacio, instituciones. Madrid: AKAL, S.A., 2009. 736 p.

CIPOLLA, Carlo M. Entre la historia y la economía: Introducción a la historia económica. Barcelona: Crítica, 1991. 279 p.

CLARET, Antonio. El colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido: obra utilísima, o más bien necesaria para los jóvenes de nuestros días que siguen la carrera eclesiástica, Tomo II. Barcelona: Imprenta de Pablo Riera, 1861. 950 p.

CONI, Pablo Emilio. El verdadero calendario perpetuo: ó, sea colección de los 35 calendarios únicos posibles en el curso de los siglos. Corrientes: Imp., de La Opinión, 1858. 280 p.

CONNAUGHTON, Brian F.; LIRA GONZÁLEZ, Andrés. Las fuentes eclesiásticas para la Historia Social de México. México: Universidad Autónoma Metropolitana e Instituto Mora, 1996. 420 p.

CORTÉS, José David. Curas y Políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja. Bogotá: Ministerio de Cultura, 1998. 406 p.

COUIAU, Antonio. Novísimo manual de curas o Breve compendio del ministerio parroquial. Lima: Casa de los señores calleja ojea y compañía, 1851. 276 p.

CROISSET, Juan. Año cristiano o Ejercicios devotos para todos los domingos, días de Cuaresma y fiestas movibles: contiene la historia o exposición del misterio...Tomo II. Traducido al español por el Doctor Don Joaquín Castellot. Madrid: Imprenta de la Real compañía, 1818. 646 p.

DE OBREGÓN, Ignacio. Compendio del Catecismo tridentino, dispuesto en Lengua castellana para mayor comodidad de los señores curas Párrocos y demás catequistas. Barcelona: Imprenta del Diario, 1800. 320 p.

DE SANCHA, Manuel. Apología por los curas del Sagrario de la Santa Patriarcal Iglesia de esta ciudad de Sevilla sobre el Bautismo administrado sub conditione a los Ingleses prisioneros de guerra, que abjuraron sus errores y pidieron ser admitidos en el gremio de Nuestra Santa Religión Católica...Madrid: Manuel de Sancha. 1783. 424 p.

DEAS, Malcom; SÁNCHEZ, Efraín; MARTÍNEZ, Aida. Tipos y costumbres de la Nueva Granada: La colección de pinturas formada en Colombia por Joseph Brown entre 1825 Y 1841 y el diario de su excursión a Girón, 1834 Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1989. 229 p.

DUEÑAS VARGAS, Guiomar. Los hijos del Pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá Colonial. 1750-1810. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1997. 282 p.

ESTEVAN CAMACHO, Claudia Liliana. Demografía histórica en Málaga, Macaravita y Molagavita 1800 -1830. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2004. 100 p.

GALENDE DÍAZ, Juan Carlos; FERNÁNDEZ, Javier de Santiago (Dir.). IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2011. 403 p.

GARCÍA MERAYO, Ana. El legado, la donación y las vinculaciones perpetuas de bienes como forma jurídica de transmisión de la propiedad en la comarca del Bierzo, finales del S.XVI-finales S. XVIII: una perspectiva crítica de la aplicación de las leyes a través de las actas notariales. Tesis de Doctorado Derecho Civil. León: Universidad de León. Facultad de Derecho, 2016. 493 p.

GAUME, Jean-Joseph, Abate. Catecismo de perseverancia o exposición histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la religión, desde el principio del mundo hasta nuestros días Tomo VIII. Barcelona: librería Religiosa, 1865. 394 p

GONZÁLEZ, Francisco Antonio. Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América, Tomo III. Madrid: Imprenta de Pedro Montero, 1859. 769 p.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán Enrique. Poderes enfrentados Iglesia y Estado en Colombia. Bogotá: CINEP, 1997. 405 p.

GUILLEN MARTÍNEZ, Fernando. La Regeneración primer Frente Nacional, Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986. 98 p.

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Familia y Cultura en Colombia. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1994.

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. La Familia en Colombia: trasfondo histórico. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1963

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Tradicionalismo y Familia en Colombia. Bogotá: Publicado por ASCOFAME, 1973. 528 p.

GUTIÉRREZ DE PINEDA, Virginia. Tradicionalismo y Familia en Colombia. Bogotá: ASCOFAME, 1973. 128 p.

HENAO, Jesús María; ARRUBLA, Gerardo. Historia de Colombia para la enseñanza de la secundaria. Bogotá: Librería Colombiana, Camacho Roldán & Tamayo, 1820. 592 p.

HOLLINGSWORTH, Thomas H. Demografía Histórica. Cómo utilizar las fuentes de la historia para construirla. México: FCE, 1983. 388 p.

IGLESIA CATÓLICA. Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposición de S. Pio V. Traducido en lengua castellana por Fray Agustín Zorita. Madrid: Viuda e hijos de Don Bernardo Alverá, 1791.

IGLESIA CATÓLICA. Constituciones sinodales del obispado de Jaén: hechas y ordenadas por el Ilustrísimo Señor. D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Jaén, del consejo de S. M. en la Sínodo diocesana que se celebró en la ciudad de Jaén en el año de 1624. EN: Pedro Joseph de Doblas Impresor de la Dignidad Episcopal, 1787. 419 p.

IGLESIA CATÓLICA. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Idar, 1847. 440 p.

IGLESIA CATÓLICA. Martirologio Romano. Traducido al castellano por Don Agustín Álvarez Pato y Castrillón. Madrid: Imprenta Real, 1791. 468 p.

IGLESIA CATÓLICA. Rituale Seu Manuale Romanum: Pauli V Pont. Max. Jussu Editum. ex Officina Plantiniana, 1680. 643 p.

JARAMILLO ARANGO, Roberto. El Clero en la Independencia. Medellín: Revista Universidad de Antioquia, 1946. 377 P

José de Jesús María, O.SS.T. Vida del venerable y extático padre fr. Miguel de los Santos religioso del Orden de Descalzos de la SS. Trinidad, redención de cautivos, y ministro de su convento de la ciudad de Valladolid. Salamanca: Lucas Pérez, 1688. 372 p.

LLACHE ORDUZ, Guillermo Alfonso. Bautismos, Matrimonios y defunciones en el Socorro, San Gil y Barichara, 1778-1837. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2006. 237 p.

LOBERA Y ABIO, Antonio. El Porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios: cartilla de prebendados y sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los ministros de Dios, y que en forma de diálogo simbólico entre un vicario instruido y un estudiante curioso. Madrid: Imprenta de Higinio Reneses, 1856. 1329 p.

MACH, José. Tesoro del sacerdote o Repertorio de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse a sí y santificar a los demás. Barcelona: Imprenta del heredero de José Gorgas, Plaza de la Lana, 1863. 834 p.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. El régimen de la parroquia neogranadina en Santander. Bucaramanga: UIS, Escuela de historia, 1994. 447 h.

MICHEL, Andrée. Sociología de la familia y del Matrimonio, Barcelona: Ediciones península, 1991. 193 p.

MIRANDA, Dalín. Familia, Matrimonio y Mujer: el discurso de la Iglesia católica en Barranquilla 1863-1930. En: REVISTA Historia Crítica. Diciembre, 2003, Nº 23. p 21-41

MÚNERA RUIZ, Leopoldo; CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin (Editores). La Regeneración revisitada. Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-Nación en Colombia. Medellín: La carreta editores, 2011. 324 p.

NARANJO MARTÍNEZ, Enrique. Los Martínez y Cabal: El Padre de José María Obando. En: Revista de América. Abril, 1947. Volumen X, No. 28 p. 99-108

NIEREMBERG, Juan Eusebio, S.J. Practica del cathecismos romano, y doctrina christiana sacada principalmente de los cathecismos de San Pio V. y Clemente VIII. Madrid: Imprenta de la Viuda e hijo de Aguado, 1883. 382 p.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. Historia Ilustrada de Colombia. Bogotá: Plaza & Janés Editores Colombia S.A., 2006. 202 p.

PÉREZ AGUIRRE, Antonio. Los radicales y la Regeneración. Bogotá: Editorial Cromos, 1941. 239 p.

PESCADOR, Juan Javier. De Bautizados a Fieles difuntos. México D.F.: El colegio de México, 1992. 400 p.

PINZÓN DE LEWIN. Patricia. El ejército y las elecciones, ensayo histórico. Bogotá: CEREC, 1994. 205 p.

PINZÓN GONZÁLEZ, Gustavo. Historia de la Fundación de Santander sus Provincias y Municipios. Bucaramanga: Sic Editorial, 2007. 288 p.

PLATA QUESADA, William Elvis. Frailes, conventos e Independencia: El caso de los dominicos del centro de la Nueva Granada (1810-1822). En: Anuario de Historia Regional y de las Fronteras. Octubre, 2010. Volumen 15. P. 65-89

PLATA QUESADA, William Elvis. La romanización de la Iglesia en el siglo XIX, proyecto globalizador del tradicionalismo católico. En Globalización y diversidad religiosa en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005. p. 107-214

RAMÍREZ OCAMPO. Natalia. Bautizos. matrimonios y defunciones en la Inmaculada Concepción de Rionegro (Santander) 1886-1912. Trabajo de Grado Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2008. 106 p

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. En: Boletín Cultural y Bibliográfico Banco de La República, 1994. Vol. 31, núm. 37. p. 3-19

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. Matrimonio incestuoso en Medellín Colonial, 1700-1810, En: Revista de extensión cultural. Medellín, 1988. No. 24. 52-58 p.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. Vidas rotas: divorcios y separaciones conyugales en el Nuevo Reino de Granada, En: Historias: México D.F., Abril-Septiembre, 1994. N° 32, p. 87-10.

RODRÍGUEZ, Pablo (coordinador). La familia en Iberoamérica 1550-1980. Bogotá: Universidad de Colombia, 2004. 526 p.

RODRÍGUEZ, Pablo. Historia que no cesa: La Independencia de Colombia, 1780-1830. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010. 313 p

RODRÍGUEZ, Pablo. Iluminando sombras Ilegitimidad, abandono infantil y adopción en la historia colombiana. En: Fractal. Abril-septiembre, 2007, volumen XII, n° 45/46, p. 215-244

RODRÍGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. 339 p

RODRÍGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Santa Fe de Bogotá: Editorial Ariel, 1997. 339 p.

RODRÍGUEZ, Pablo; MOLINIE-BERTRAND, Annie (eds.). A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la Historia de la familia. España: Universidad de Murcia, 2000. 188 p.

ROYO MARÍN, Fr. Antonio. Teología Moral para Seglares. Tomo II. Madrid: La Editorial Católica, S.A., 1958. 731 p.

SALINAS, René. Orphans and family desintegration in Chile: The mortality of abandoned children. 1750-1930. En: Journal of family history, 1991. Vol. 16. p. 322-328

SERPA FLÓREZ, Roberto. Apuntes para la historia de la medicina. Santander y la UIS. En: Médicas UIS. p. 157-167

SERRA, Ángel. Manual de administrar los santos sacramentos à los Españoles, y naturales de esta provincia de Michuacan: conforme à la reforma de Paulo V. y Urbana VIII. México: Joseph Bernardo de Hogal, 1730. 272 p.

SIERRA, Luis. El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX. Bogotá: Dirección de Divulgación Cultural Publicaciones, 1971. 174 p.

SOTELO ZARATE, Mónica Johana. La población de Girón en la coyuntura de la Independencia 1801 – 1830. Trabajo de Grado Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2004. 197 p.

TRIANA LOZADA, Alexander. Demografía histórica en el Socorro, Simacota y Charalá 1800 - 1830. Trabajo de Grado Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia, 2004. 122 p.

URREGO, Miguel Ángel. Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880-1930. Bogotá: Ariel: Fundación Universidad Central: DIUC, 1997, 367 p

VALLECILLA, Nelly. El clero y la política en la nueva granada durante la independencia. En: Historia y espacio. revista de estudios históricos regionales. Diciembre, 1983. Volumen III. p. 32-43

VEGA RINCÓN, John Janer. El Sínodo diocesano de Nueva Pamplona de 1872 y la disciplina sacerdotal. En: Anuario de Historia regional y de las fronteras, Vol. 17, núm. 1, 2012. p. 135-162 Disponible en: <http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/2707/3965>